



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MAYNAS

MEMORIA ANUAL 2023



Hagamos Historia

Vladimir Chong Rios
Alcalde



@munimaynasperu



www.munimaynas.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2024-SO-MPM 26.03.2024

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Marzo del 2023, donde se trató en agenda el **"BALANCE GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el **segundo párrafo del Artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal, o quien haga sus veces, formula el Balance de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo el **numeral 11 del Artículo 20° de la misma norma**, establece que son atribuciones del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y Memoria del ejercicio económico fenecido;

Que así también el **numeral 17 del Artículo 9° de la norma antes citada**, prescribe como una de las atribuciones que corresponde al Concejo Municipal la aprobación del Balance y la Memoria;

Que, sobre la misma materia la **Ley N° 28708- Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad**, establece en el **inciso 28.2 del Artículo 28°**, que los plazos para la rendición de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de Marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01**, se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los periodos intermedios del año 2023;

Que, mediante **Oficio N° 109-2024-SGCyT-GAF-MPM**, de fecha 19 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, remite la Información de los Estados Financieros y Presupuestales año 2023, la misma que incluye: Estado de la situación financiera, estado de gestión, estado de cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujo de Efectivo;



Que, mediante Oficio N° 081-2024-GPO-MPM, de fecha 19 de Marzo del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Organización remite la Memoria Anual de la Gestión Municipal 2023 en cumplimiento del artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisando que ese documento es un informe detallado del cumplimiento de las actividades programadas y efectuadas durante el año 2023 de acuerdo a las metas y objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Legal N° 225-2024-OAJ-MPM, de fecha 19 de Marzo del 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, Opina que es **Procedente** Aprobar la Memoria Anual de la Gestión Municipal y los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Maynas, para tal efecto se deberá remitir los actuados administrativos a Secretaría General, a fin de que lo eleve al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo antes expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería la remisión del Balance General de los Estados Financieros y la Memoria Anual, a la Contaduría General de la República, dentro del plazo establecido en la Ley, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Organización; a realizar las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, hacer conocer a las instancias pertinentes el tenor del acuerdo adoptado y a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación del presente acuerdo en el Portal Web de la Municipalidad www.muniimaynas.gob.pe.

**POR TANTO,
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**



Abog. Carol Vanessa Bizarro Saldaña
Secretaría General

PRESENTACIÓN**CAPÍTULO I: LA MUNICIPALIDAD**

- 1.1. Reseña Histórica del Municipio, Aspecto Legal, Creación Política, Ubicación, Extensión y Límites.
- 1.2. Población y Principales Actividades Económicas.
- 1.3. Datos Generales.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- 2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores de la Gestión Municipal: 2023-2026.
- 2.2. Estructura Orgánica.
- 2.3. Principales Dispositivos Municipales - Año 2023.

CAPÍTULO III: MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- 3.1. Visión.
- 3.2. Misión.
- 3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

CAPÍTULO IV: LA GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

- 4.1. Información Presupuestaria
 - 4.1.1. Notas a los Estados Presupuestarios
 - 4.1.2. Presupuesto de Gastos por Resultados
 - 4.1.3. Gasto Social
 - 4.1.4. Inversión Pública

**CAPÍTULO V: BALANCE DE LA GESTIÓN**

- 5.1. Avances y Logros de la Gestión Municipal
 - 5.1.1. Principales Órganos:
 - ✓ Gerencia de Administración y Finanzas.
 - ✓ Gerencia de Rentas.
 - ✓ Gerencia de Planeamiento y Organización
 - ✓ Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
 - ✓ Gerencia de Obras e Infraestructura.
 - ✓ Gerencia de Tránsito y Transporte Público.
 - ✓ Gerencia de Desarrollo Social.
 - ✓ Gerencia de Promoción Económica.
 - ✓ Gerencia de Saneamiento, Salubridad y Salud Ambiental.
 - ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
 - ✓ Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información.
 - ✓ Oficina de Asesoría Jurídica.
 - ✓ Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - ✓ Oficina de Cooperación Técnica
 - ✓ Procuraduría Pública Municipal.



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2023 fue elaborada en el marco de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y los lineamientos establecidos por la Directiva N.º 001-2022-EF/51.01: "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades Públicas y Otras Organizaciones No Financieras que administren fondos públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N.º 001-2022-EF/51.01, el cual tiene como propósito dar a conocer los avances y logros obtenidos del último año de Gestión del periodo 2023 de la Municipalidad Provincial de Maynas. Conteniendo los logros y objetivos institucionales obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023, con el respectivo análisis y evaluación de situación financiera y económica de los ingresos y gastos, así como los estados financieros y presupuestales. La información obtenida es revisada por la Alta Dirección y remitida al pleno del Concejo para su posterior aprobación de conformidad con lo previsto en el Art. 9º, numeral 17) de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

El presente documento se consolidó sustentándose en la información proporcionada por cada una de las Unidades Orgánicas, solicitadas oportunamente y en un plazo perentorio establecido. En este periodo, como se menciona en los documentos, se continuó concentrando los esfuerzos en lograr **"Promover el desarrollo integral y sostenible en la Provincia de Maynas, brindando servicios públicos de calidad con énfasis en la competitividad productiva-turística con la participación ciudadana de manera inclusiva y transparente"**, bajo este contexto se establecieron las prioridades en el Gasto Público.

A comienzos de la década de los noventas, el país y en especial nuestros pueblos han asumido un profundo proceso de reformas estructurales en lo político y económico para lograr una estabilidad y retomar el crecimiento y prosperidad necesarios para combatir la pobreza en nuestra sociedad. De estos procesos han surgido nuevas y diferentes ideas y roles en los ámbitos públicos y privados, así como importantes avances a nivel institucional como el fortalecimiento del sistema democrático y el surgimiento de un nuevo concepto de integración. Sin embargo, aún persisten problemas centrales que atentan contra el bienestar de nuestros pobladores, truncan nuestras esperanzas de un futuro mejor y nos llevan a planteamos una reflexión profunda sobre nuestra visión de desarrollo, buscando un progreso sostenible para nuestro Distrito.





CAPITULO I: LA MUNICIPALIDAD

1.1. Breve Reseña Histórica del Municipio, Aspecto Legal, Creación Política, Ubicación, Extensión y Límites

En el Informe del Obispo Sánchez Rangel de 1808, sobre la cantidad de habitantes que había en cada pueblo de la Comandancia General de Maynas Colonial, se menciona el caserío de Iquitos con 171 habitantes.

Un documento que se encuentra en el Archivo Especial de Límites de la Cancillería en Lima, nos indica que en 1828 en el pueblo de Iquitos había actividad municipal; el mismo, es suscrito por el Gobernador Don Manuel Ramos y se dirige al Sub – Prefecto de la Provincia de Maynas, para certificar como se practicó el juramento de la Nueva Constitución, con la llegada del Cabo Primero Don José María Ruiz, en Junta de Municipalidad y demás Gobernantes del lugar.

Desde la juramentación de la Constitución, transcurren 14 años oscuros en lo que respecta a las acciones ediles del poblado de Iquitos; la Resolución del 8 de junio de 1842, reconoce a Iquitos como pueblo y formando parte del Distrito de Loreto, perteneciente a la Provincia de Maynas del Departamento de Amazonas.

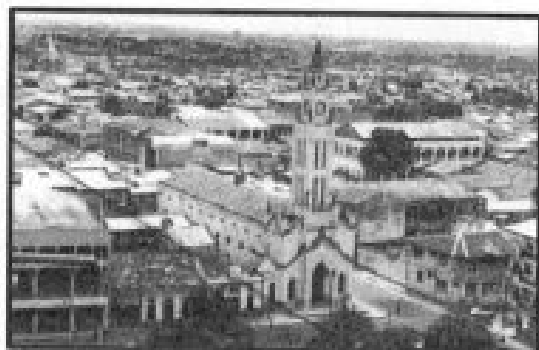
El 10 de marzo de 1853, el Gobierno de Rufino Echenique crea el Gobierno Político de Loreto, independiente de la Prefectura de Amazonas. Posteriormente, el 7 de enero de 1861, Ramón Castilla crea el Departamento Marítimo Militar de Loreto y 5 años después, el Presidente Mariano Ignacio Prado, elige el Departamento, la Provincia Litoral de Loreto, ratificándose esta categoría mediante Ley del Congreso promulgada por el presidente José Balta, el 21 de Setiembre de 1868. Moyobamba fue señalada como capital de Loreto, que estaba conformado por cuatro provincias: Cercado de Moyobamba; Provincia de Huallaga, con su Capital Tarapoto; de Alto Amazonas, con su Capital Balsa Puerto; Provincia de Bajo Amazonas, con su Capital Iquitos. En 1879, Iquitos se convierte en la Capital del Departamento de Loreto por Ley del gobierno de Nicolás de Piérola.

Está esclarecido que, a partir de 1873, quedó regularizada la administración comunal de Iquitos, con el primer nombramiento de un Cuerpo Edilicio hecho por el Prefecto del Departamento. En el primer Libro de Actas figura la constancia de la instalación del Concejo Provincial de Bajo Amazonas, presidido por el Sr. Cristóbal Rosas el 17 de noviembre de 1873. En la primera sesión se nombró como teniente alcalde al Sr. Rafael Suarez y estuvo integrado por el Sr. Carlos Muoraille, como Controlador de Gastos y el Sr. Alex Johnston, como Controlador de Rentas, y como Inspectores los Sres. Toribio Najar, José del C. Oliva, José Reátegui, Antonio Joaquín Da Silva, figurando como concejales los Sres. José Jiménez, Joaquín Ribeiro, Juan José Bartra, Reynaldo Bermúdez, Esteban Zevallos, Amadeo Castro y Juan Antonio S. de Freitas.

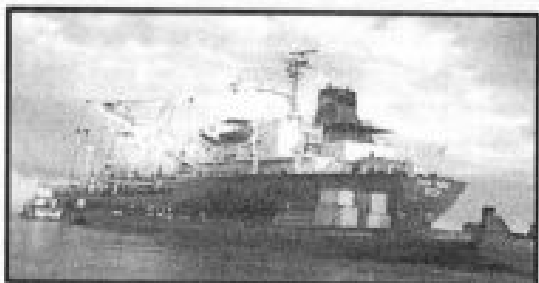
El Distrito de Iquitos fue creado con el nombre de Bajo Amazonas, por Decreto del 7 de febrero de 1866; la Ley del 11 de setiembre de 1868, ratificó dicho Decreto. La Ley N°9815 del 2 de Julio de 1943, cambió el nombre de Bajo Amazonas por el de Maynas.

Iquitos era una pequeña aldea poblada por la tribu de los indios Iquitos. A partir de 1864, con la visita del mariscal Castilla, Iquitos se convierte en ciudad y capital del departamento. Durante el siglo XIX incrementó su comercio con Brasil, pero recién desde 1880, con la explotación del caucho, inició su expansión como ciudad.





De esa época de esplendor y lujo, cuando se traían adoquines y mosaicos europeos para decorar las mansiones de los adinerados caucheros, queda el ex hotel Palace, de estilo morisco, y la Casa de Fierro diseñada por Eiffel (constructor de la famosa torre que lleva su nombre en París). En 1938 comienza la explotación petrolera, controlando hoy en día con importantes reservas petroleras e importantes proyectos de utilización del recurso forestal.



Por esta época Iquitos tenía mejores comunicaciones con Europa, a través del río Amazonas que, con la ciudad de Lima, capital del Perú.

Iquitos ha sido siempre el principal puerto fluvial amazónico del Perú. El 9 de noviembre de 1897 Nicolás de Piérola nombra a la ciudad de Iquitos como capital del departamento de Loreto.



El Congreso de la República declara el 18 de octubre de 1828 como fecha de fundación de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, región Loreto.

En la actualidad son varios los grupos nativos que habitan en la selva, muchos de los cuales están en contacto permanente con la civilización. Estos grupos viven principalmente en las márgenes de los ríos Amazonas, Napo, Ucayali, Marañón y Nanay.

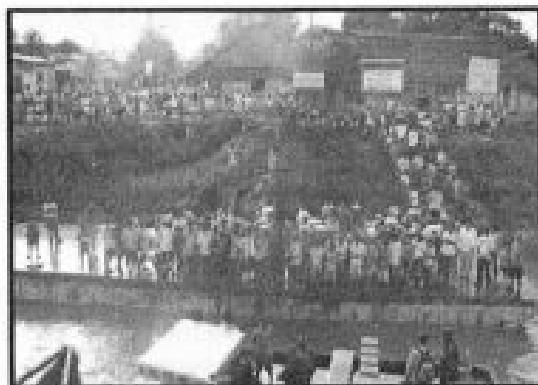


La ciudad de Iquitos es la capital del departamento de Loreto, Provincia de Maynas, se ubica en pleno corazón de la selva nororiental del Perú. Limita al Sur con la provincia de Requena; al Este con la provincia de Ramón Castilla, al Norte con el distrito de Indiana y al Oeste con la Provincia de Loreto.

La ciudad de Iquitos tiene una superficie territorial de 5.932,25 Km. y 261 648 habitantes aproximadamente.



Cerca de la ciudad de Iquitos existe el parque zoológico de Quistococha, que alberga gran variedad de especies de la fauna amazónica; también podrá encontrar balnearios y recreos en cochas (lagunas), y en la misma ciudad podrá conocer Belén, la Venecia peruana, o pasear por el malecón y observar al río más caudaloso del mundo, el Amazonas.



La población de Iquitos en su gran mayoría es descendiente de naturales de tribus selváticas regionales y del mestizaje. Su carácter es muy noble y alegre, amante de la diversión. También Iquitos es afamada por la cantidad de hombres que llegaron a la ciudad y perdieron su soltería, por el cariño que saben dar sus mujeres.

La población de Iquitos tiene muchos mitos y leyendas, algunas esotéricas; hay gran difusión de la medicina folclórica y curanderismo en base a la gran cantidad de plantas medicinales que existen.



En la ciudad podrá encontrar tiendas de artesanías de las tribus selváticas, así como podrá disfrutar de una variedad de comidas, y bebidas típicas de la región.

El transporte público típico en la ciudad es el "mototaxi" o "motocarro", el cual es un triciclo motorizado para el transporte de pasajeros con una tarifa muy económica.

El Departamento Loreto está dividida políticamente en ocho Provincias: Maynas, Loreto, Alto Amazonas, Mariscal Ramón Castilla, Ucayali, Requena, Datem del Marañón y Putumayo.

El departamento Loreto se ubica en la Selva Bajo o Llano amazónico del Perú, caracterizada por la llanura aluvial, con relieves planos a ondulados, drenaje variado y suaves pendientes, con procesos de inundación periódica y el paisaje colinoso, con superficies de topografía accidentada. El clima corresponde al del Bosque Húmedo Tropical, con una temperatura promedio anual de 26°C, siendo los extremos mayores entre octubre a Enero (33 – 34 °C) y los menores en Julio (18-20°C) la precipitación pluvial total anual alcanza los 2,000 a 3,000 mm., siendo más alta entre octubre y mayo, y más baja en setiembre y octubre.

El Sistema Hidrográfico del departamento, está constituido principalmente por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Napo, Putumayo y Yavarí, conformantes de la cuenca del río Amazonas, la mayor cuenca navegable del mundo y la de mayor caudal.

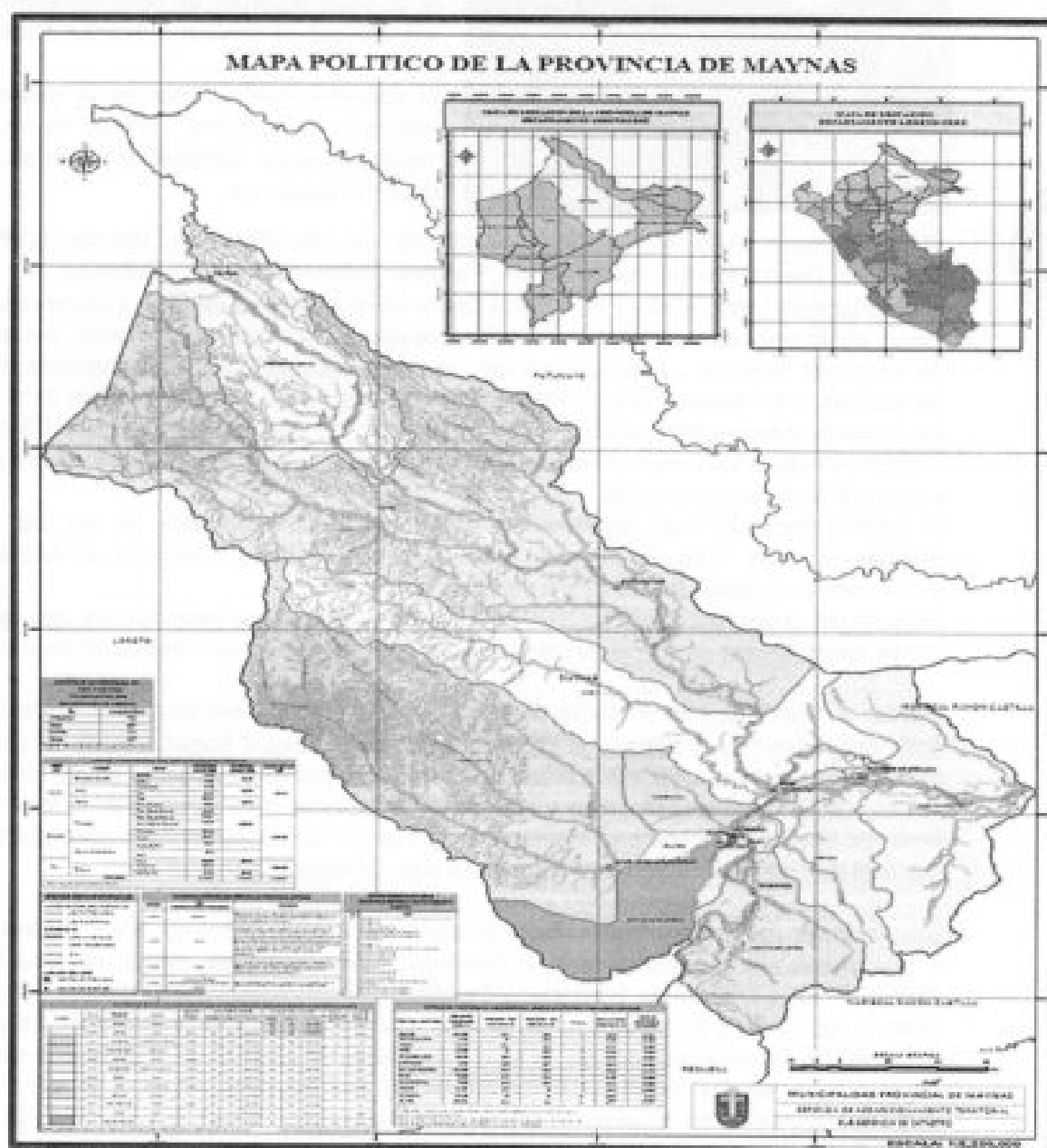
Otros rasgos característicos son los amplios lechos de inundación que tienen los ríos, que se cubren con las aguas fluviales en épocas de creciente, quedando convertidos en zonas pantanosas.

Maynas, es una de las ocho provincias peruanas que conforman el Departamento de Loreto. Limita al norte con la provincia Putumayo, al este con la provincia Mariscal Ramón Castilla, al sur con la provincia Requena y al oeste con la provincia Loreto y la República del Ecuador. Es la provincia más poblada del Departamento de Loreto y basa su institucionalidad gubernamental en la Municipalidad Provincial Maynas, en el centro se encuentra la conurbación Iquitos Metropolitano, cabe destacar que casi toda la población de la provincia vive en esta área metropolitana.

Las principales vías de comunicación fluvial lo constituyen los ríos, Amazonas, Napo, Curaray, Nanay e Itaya y otros ríos secundarios como el Tamshiyacu, Tahuayo, Orosa, Manati, Apayacu, Momón, Arabela, Pintuyacu, Chambira, Tamboryacu, Tacshacuraray. Los pobladores de los caseríos ubicados cerca de las orillas de los principales ríos, utilizan este medio con cierta frecuencia para transportar sus productos. La desventaja de esta vía es la irregularidad del servicio y la larga travesía que deben soportar hasta llegar a Iquitos, el mercado principal para la comercialización de sus productos agrícolas. La principal vía terrestre, es la Carretera Iquitos-Nauta, con un aproximado de 96 Km. de vía asfaltada.

Los sistemas multimodales de transportes de carga y pasajeros, son los más usados por los pobladores y visitantes de diferentes partes del departamento y país, cabe mencionar los aeropuertos, aeródromos y campos de aterrizaje (incluye fluvial) son usados con mucha frecuencia para recortar los tiempos a los diferentes destinos. Iquitos, es la capital del departamento Loreto, de la provincia Maynas y de la Amazonia Peruana, es considerada según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como la sexta ciudad importante del país y categoría de metrópoli regional, por encima de otras ciudades de la Amazonia peruana.

Después de la creación de la Provincia Putumayo en el 2014, la provincia Maynas tiene una extensión de 73.951.51 kilómetros cuadrados (cuyo código asignado de ubicación geográfica (UBIGEO) es 160101; perdiendo su frontera con Colombia y quedando sólo una salida hacia el extranjero mediante el río Napo hacia la República del Ecuador; actualmente se divide en once distritos: Iquitos, Alto Nanay, Fernando Loes, Indiana, Las Amazonas, Mazán, Napo, Punchana, Torres Causana, Belén y San Juan Bautista.





1.2. Población y Principales Actividades Económicas

El análisis del subsistema poblacional de la Provincia Maynas considera el marco físico-geográfico donde habita la población como es conocido, el concepto de población y de los procesos poblacionales es inseparable de la noción de espacio geográfico y del tiempo. "La producción y reproducción de la especie humana, son procesos que se realizan en el tiempo y en el espacio. La ocupación por el hombre y los movimientos migratorios que ello implica, ocurre en vista de la producción y reproducción de la existencia; el espacio no sólo es el área física ocupada, sino la distribución de los hombres en ella según relaciones específicas: Las relaciones sociales".¹ Es pues que en el espacio geográfico que la población se distribuye, generalmente en forma desigual, creando espacios socioeconómicos heterogéneos y a su vez reaccionando a ello, generando desplazamientos llamados procesos migratorios, cuyas causas puede considerar aspectos históricos, culturales y aun psicológicos, según sea la visión a corto, mediano o largo plazo. Mencionar las poblaciones originarias los Iquito, Mainos, Witotos, Boras, Cocamas – Cocamillas, Yaguas y la interrelación con los mestizos provenientes de otras partes del Perú en el siglo XVIII y en el siglo XIX, con la presencia de pobladores europeos de diferentes nacionalidades, en la época del Caucho y del Palo de Rosa, y la última en el siglo XX con el boom del petróleo.

Es así, que el presente subsistema está constituido por el conjunto de núcleos de población, urbanos y/o rurales; así como, áreas con población vulnerable. Así también, se incluye dentro de esta temática el reconocimiento de las áreas ocupadas por las comunidades campesinas o nativas.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL



Según las estimaciones y proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2016, el departamento Loreto albergaba una población de 1,049,364 habitantes, lo que representa el 3.33% de la población Total de nuestro país. La Provincia Maynas al 2016 representa el 53.3% con respecto al total de habitantes del departamento Loreto y el 1.8% a nivel nacional. La Población de la Provincia Maynas estimada Año 2015 según género, el 51% es Mujer y el 49% es Hombre.

Tabla N°01: Población Estimada 2016

Departamento	Superficie (km²)	Población estimada 2016	Densidad poblacional Hab/km²
PERÚ TOTAL	1,285,215.60	31,488,625	25
Loreto	368,799.48	1,049,364	3
Maynas	119,998.00	556,175	4

Tabla N°02: Población Estimada 2015 por Género

Provincia	Población Estimada 2015	
	Hombre	Mujer
Maynas	289,889	273,360

Fuente: INEI Perú en cifras, año 2015

Así mismo, la Provincia Maynas, según INEI, tendrá una población total proyectada al 30 de junio de 2017, de 560,767 personas, distinguiendo en los siguientes ámbitos:

Provincia	Población estimada 2017	
	Urbano	Rural
Maynas	480,564	80,203

Fuente: INEI Perú - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de CP 2017.

¹ Viera Pinto, el pensamiento crítico en Demografía. CELADE, Chile, 1973

**Tabla N°03: Población de Maynas al 30/06/2017**

PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN PROYECTADA AL 30/06/2017	%	CATEGORÍA
Iquitos	149,773	26.71%	Ciudad
Alto Nanay	3,038	0.54%	Pueblo
Fernando Lores	20,468	3.65%	Pueblo
Indiana	11,176	1.99%	Pueblo
Las Amazonas	9,841	1.75%	Pueblo
Mazan	13,936	2.49%	Pueblo
Napo	16,551	2.95%	Pueblo
Punchana	93,391	16.65%	Villa
Torres Causana	5,193	0.93%	Pueblo
Belén	76,973	13.73%	Villa
San Juan Bautista	160,427	28.61%	Villa
MAYNAS	560,767	100%	Provincia

Fuente: INEI Perú - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de CP 2017.

Se observa que los distritos más poblados son los distritos San Juan Bautista con 28.61%, Iquitos con 26.71%, Punchana con 16.65% y Belén con 13.73%; que en conjunto representan el 85.70% de la población de la provincia Maynas. Asimismo, se muestra que el distrito Iquitos ya no ocupa el 1er lugar en concentración poblacional, pues está siendo desplazada por el distrito San Juan Bautista debido a su expansión poblacional por mayor extensión de terreno que posee.

Recorriendo la data histórica desde los años 2013 al 2015, en la Provincia Maynas, ha existido una reducción poblacional del 1.4%; sin embargo, en las proyecciones para el año 2016 habrá un incremento del 0.3%. Esta reducción poblacional se pudo dar por diversos factores como son el incremento migratorio, el incremento de mortandad y la baja tasa de natalidad en la provincia Maynas.

Tabla N°04: Centros Poblados en Maynas

PROVINCIA Y DISTRITO	URBANO	RURAL
Iquitos	2	16
Alto Nanay	1	22
Fernando Lores	1	116
Indiana	1	56
Las Amazonas	2	68
Mazan	1	75
Napo	1	82
Punchana	1	51
Torres Causana	1	25
Belén	1	58
San Juan Bautista	7	77
MAYNAS	19	646

Fuente: INEI Perú - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de CP 2017.





COMUNIDADES INDIGENAS

Según los resultados del II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana 2007, el número de comunidades indígenas nominalmente censadas fue de 1 mil 786 y 51 pueblos étnicos; siendo los departamentos que concentran el mayor número de comunidades indígenas: Loreto con 39,5%, Ucayali con 14,4%, Amazonas con 14,2% y Junín con 13,3%, mientras que los departamentos de Ayacucho y Cajamarca cuentan con menor número de comunidades (0,2% y 0,5%, respectivamente). En cuanto a los pueblos étnicos, Loreto representa el 54,9% a nivel nacional.

Analizando los resultados del II Censo, se observa que, de los 51 pueblos étnicos registrados, 11 pueblos étnicos se encuentran dentro de la Provincia Maynas que son: Arabela; Cocama-Cocamilla; Huitoto-Meneca; Huitoto-Murui; Iquito; Ocaina; Orejon; Quichua; Secoya; Ticuna y Yagua. De los cuales, y, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEI se realizó la distribución de los mismos según género y edades:

Tabla N°05: Comunidades Indígenas por Géneros y Grupos de Edades – Hombres

Pueblo Étnico	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 años a más
Arabela	40	18	31	22	38	29	29	9
Cocama – Cocamilla	924	725	835	598	795	654	1033	244
Huitoto – Meneca	23	19	20	18	35	31	21	8
Huitoto – Murui	121	106	108	108	170	105	134	25
Iquito	44	38	39	33	38	34	56	13
Ocaina	9	6	3	2	11	7	12	2
Orejon	13	20	10	10	18	22	21	8
Quichua	1,722	1,512	1,419	1,071	1,528	1,086	1,471	225
Secoya	77	53	69	59	83	67	69	20
Ticuna	630	384	511	424	608	452	556	82
Yagua	518	396	423	296	528	368	523	113

Fuente: INEI – Censo de Comunidades Indígenas 2007 Provincia Maynas.

Tabla N°06: Comunidades Indígenas por Géneros y Grupos de Edades – Mujeres

Pueblo Étnico	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 años a más
Arabela	44	33	25	21	25	15	20	4
Cocama – Cocamilla	913	756	739	550	719	560	722	162
Huitoto – Meneca	25	20	13	8	28	10	16	2
Huitoto – Murui	106	90	82	60	103	73	103	18
Iquito	40	42	27	20	35	29	26	5
Ocaina	8	8	4	6	5	9	4	1
Orejon	9	9	13	8	7	10	11	1
Quichua	1,680	1,532	1,345	903	1,338	923	1,190	173
Secoya	68	58	60	49	69	51	61	8
Ticuna	641	441	500	428	522	364	386	53
Yagua	458	400	344	261	385	243	346	77

Fuente: INEI – Censo de Comunidades Indígenas 2007 Provincia Maynas.

Así también, el Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonia Peruana (SICNA), que desde su creación en 1996 ha logrado recopilar información catastral y social sobre el 85 % de comunidades nativas de la Amazonia peruana, creando en el año 2012 el Directorio de Comunidades Nativas en el Perú, cuyos datos están organizados de acuerdo a la situación legal de las comunidades nativas.

A continuación, se realizó una búsqueda de información de las comunidades/localidades nativas en donde viven los pueblos indígenas amazónicos (Provincia Maynas), tomando en cuenta las comunidades nativas reconocidas y tituladas por el Gobierno Regional a través de sus Dirección Regional Agraria. Adicionalmente, se ha incluido a las comunidades que se identificaron como parte de un pueblo indígena amazónico en el marco de los procesos de consulta previa y en el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana del INEI, indistintamente de la información disponible sobre su reconocimiento formal como comunidad nativa. Asimismo, se incorpora información recogida en campo de la Dirección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial.

Tabla N°07: Comunidades Nativas Reconocidas y Tituladas

Pueblo	Comunidad/Localidad	Tipo de Comunidad/Localidad	Distrito	Fuente y observación	Centro Poblado Identificado
Achuar	Jerusalén - Río Tahuayo	Comunidad nativa	Fernando Lorea	Fuente: COFOPRI / DRA. No se cuenta con el número de resolución de reconocimiento.	No
Achuar	Yarina Cocha	Comunidad nativa	Indiana	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Anabela	Flor de Coco	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Anabela	Buena Vista	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Anabela	Flor de Coco	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Bora	Boras de San Andrés-Río Momón	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA.	Si
Ikita	Alvarenga	Comunidad nativa	Alto Nanay	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Alvarenga - Sector B (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.D.156-2003-GRU-DRA-L. Esta comunidad también lleva el nombre de Alvarenga.	Si
Ikita	Atlaya	Comunidad nativa	Alto Nanay	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Ikita	San Antonio	Comunidad nativa	Alto Nanay	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Ikita	San Juan de Ungurahual	Comunidad nativa	Alto Nanay	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kandoh	San Miguel de Jibaro	Comunidad nativa	Iquitos	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Santa Rosa	Caserío	Napo	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Pucayacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Cruz de Plata	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Angoteros	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Puerto Alegre	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Diamante Azul	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Aushiri	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Puerto Arica	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Huirlima	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Campo Serio	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Puerto Aurora	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Lagarto Cocha	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Camunguy	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Quechua de Argentina	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de	Si





				Consulta Previa (DCP).	
Kichwa	Lancha Poza	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Cedro Isla	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Quechua de San Fernando	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Morón Isla	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Chingana	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Pango Isla	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Mucha Vista	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Rivera Alta	Comunidad nativa	Fernando Lores	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Estirón de Santa María	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Rumituni	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nina Yacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	22 de noviembre	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: DRA.	No
Kichwa	Humandi	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	San Carlos	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nueva Alameda	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Flor de Agosto	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). El dato de reconocimiento de la comunidad fue enviado por la Dirección de Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Ingano Uadta	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	San Fernando	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nueva Argelia	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Nueva Floresta	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	San Juan	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	No
Kichwa	Loroyacu	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI / COFOPRI / DRA.	Si
Kichwa	San Francisco de Pinsha	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Nueva Holanda	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo Iquitos	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Montemico	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	San Jorge	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nueva Libertad	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Napo. Según los datos de georeferenciación se encuentra en el límite de los distritos de Napo y Mazán.	Si
Kichwa	Nuevo Oriente	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Paula Cocha	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	San Juan de Yanayacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nueva Unión	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo Triunfo	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Pinduyacu	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	San Lorenzo	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si





Kichwa	Nueva Yarina	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. Según INEI esta comunidad se encuentra en el distrito de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín.	Si
Kichwa	Oro Blanco	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Puerto Elvira o Puerto Elena	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Torres Causana. Según INEI esta comunidad se encuentra en el distrito de Napo.	Si
Kichwa	San Luis de Tacshacuray	Comunidad nativa	Napo	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	No
Kichwa	Nueva Yarina de La Quebrada de Copayacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA. Esta comunidad también lleva el nombre de Nuevo Yarina de la Qda de Copayacu.	No
Kichwa	Puerto Abeja	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	No
Kichwa	Samuna Bule	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	San Rafael	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Nuevo Antioquia	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Sara Isla	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: Consulta Previa / COFOPRI.	No
Kichwa	San Juan de Miraflores	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	San Roque	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Nuevo Bellavista	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Gamitana Cocha	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Santa María	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Santa Elena - Río Tambor Yacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nuevo Bellavista del Curaray	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo de Abril	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Segundo San Juan	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA.	Si
Kichwa	Santa Elisa	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Nuevo Cajamarca	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo Cañón	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Tempestad	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Santa María	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Santa Victoria	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Nuevo Defensor	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Primero de enero	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Torres Causano	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Sargento Lores	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si





Kichwa	Nuevo Libertad	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Puerto Obrero	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Túpac Amaru	Comunidad nativa	Tomes Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Shapajal - Río Curaray	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Shapajal.	Si
Kichwa	Nuevo Libertador	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Santa Marta	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Urpi Isla	Comunidad nativa	Tomes Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Soledad	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nuevo San Antonio de Lancha Pozza	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	Si
Kichwa	Visto Buño	Caserío	Mazán	Fuente: Dirección de Consulta Previa (DCP). Localidad categorizada como caserío.	No
Kichwa	Yarina Liacta	Comunidad nativa	Tomes Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Sumac Allpa	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nuevo San José	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Argentina	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Sanulacta	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nuevo San Juan	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Bandeja Isla	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Comunidad Nativa Bandaja Nueva Isla.	Si
Kichwa	Tipishca	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Nuevo San Pedro	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI / DRA.	Si
Kichwa	Berlin	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	No
Kichwa	Urbina-Río Curaray	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo San Roque	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	Si
Kichwa	Bolívar	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Vencedores de Vista Alegre	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Nuevo Yarina	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Cerro de Pasco	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Vencedores del Zapote	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Patria Nueva	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Nueva Patria.	Si
Kichwa	Chambira-Río Napo	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Vista Hermosa Río Tamboryacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Porvenir de Inayuga	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kichwa	Copal Uroo	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kichwa	Yahuar Huaca	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kichwa	Pucabarranca	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Kichwa	Copal Yacu	Comunidad nativa	Napo	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kukama kukaminia	Padre Isla	Comunidad nativa	Belén	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Kukama kukaminia	Nueva Jerusalén Alto Tahuayo	Comunidad nativa	Fernando Lores	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Jerusalén.	Si
Kukama kukaminia	San José de Lupuna	Comunidad nativa	Iquitos	Fuente: COFOPRI / DRA.	No

Kukama kukamiria	El Milagro	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kukama kukamiria	Independencia	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kukama kukamiria	Milagro	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Kukama kukamiria	Santa Clotilde	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Kukama kukamiria	Santo Tomás	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Madija	Orejones	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP). Esta comunidad también lleva el nombre de Sucusari.	Si
Madija	Nueva Vida	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Madija	Puerto Huamán	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Muni-muinani	Huitotos de Fortaleza	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Muni-muinani	Huitotos de Negro Urco	Comunidad nativa	Napo	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Negro Urco.	Si
Muni-muinani	Centro Arenal	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Muni-muinani	San Antonio de Pácoro Yacu	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA / Dirección de Consulta Previa (DCP).	Si
Secoya	Guajoya	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Secoya	Puerto Estrella	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Secoya	Vencedor	Comunidad nativa	Torres Causana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Vencedores del Río Napo.	Si
Yagua	Yaguas del Río Tahuayo	Comunidad nativa	Fernando Lores	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Yagua	Catalán Urco	Comunidad nativa	Indiana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Yagua	Las Palmeras	Comunidad nativa	Indiana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Las Palmeras (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.S.168-91-GRL-SRAPE.	Si
Yagua	Yaguas de Tipishca	Comunidad nativa	Indiana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Yaguas de Tipishca (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.S.172-91-GRL-SRAPE. Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Indiana. Según INEI esta comunidad se encuentra en el distrito de Las Amazonas.	Si
Yagua	Yaguas de Tipishca	Comunidad nativa	Indiana	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Yaguas de Tipishca (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.S.172-92-GRL-SRAPE. Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Indiana. Según INEI esta comunidad se encuentra en el distrito de Las Amazonas.	Si
Yagua	Cañón	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Yagua	Comandancia	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Yagua	Manaos del Tipishca	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Yagua	Nueva Esperanza	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Yagua	Nueva Libertad de Paucarillo	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Según la Resolución de Reconocimiento esta comunidad se encuentra en el distrito de Las Amazonas, en la	Si





				provincia de Maynas. Según INEI esta comunidad se encuentra en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla.	
Yagua	San José de Topal	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Yagua	Santa Rosa de Oroza	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Santa Rosa de Oroza (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.S.175-91-GRL-SRAPE.	Si
Yagua	Santa Rosa de Oroza	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Santa Rosa de Oroza (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.S.175-92-GRL-SRAPE.	Si
Yagua	Topal	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si
Yagua	Yaguas de Catalán	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA. La comunidad Yaguas de Catalán (ampliación) cuenta con la Resolución de Titulación número R.D.047-93-GRL-DRA.	Si
Yagua	Yaguas de Nueva Esperanza de Atún Caño	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. Esta comunidad también lleva el nombre de Yaguas de Nueva Esperanza de Atún Caño.	Si
Yagua	Yanayacu	Comunidad nativa	Las Amazonas	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI.	Si
Yagua	Yaguas de Basilio	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: INEI / COFOPRI / DRA.	No
Yagua	Yaguas de Urco Miraflo	Comunidad nativa	Mazán	Fuente: COFOPRI / DRA / INEI. La comunidad Yaguas de Urco Miraflo cuenta con la Resolución de Titulación número R.D.038-93-GRL-DRA.	Si
Yagua	Nueva Vida-Río Momón	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: COFOPRI / DRA.	No
Yagua	Nuevo Perú	Comunidad nativa	Punchana	Fuente: INEI. No se cuenta con el dato de reconocimiento formal de la comunidad.	Si



COMUNIDADES CAMPESINAS

Con el propósito de contribuir a visibilizar los derechos territoriales de las comunidades y de superar la actual falta de información tabular y catastral sistematizada de las comunidades campesinas, el Instituto del Bien Común (IBC) y el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) crearon en 2015 el Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM); teniendo como primer fruto el Directorio de Comunidades Campesinas del Perú – 2016. En tal sentido, se dispone de la siguiente información:

Tabla N°08: Total de Comunidades Campesinas

PROVINCIA	TOTAL DE COMUNIDADES	RECONOCIDAS Y TITULADAS	RECONOCIDAS POR TITULAR	POR RECONOCER Y TITULAR	EXTENSIÓN TITULADA (ha)
MAYNAS	349	28	45	276	201,247.76
LORETO	921	44	6	811	304,961.95

Fuente: "Directorio de Comunidades Campesinas del Perú 2016" / Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM) – IBC y CEPES.43

Tabla N°09: Comunidades Campesinas Reconocidas y Tituladas

N°	Nombre de Comunidad	Distrito	Resolución	Fecha
01	ANGUILLA	Alto Nanay	R.D.1286-97-CTAR-DRA	27-10-1997
02	DIAMANTE AZUL	Alto Nanay	R.D.201-98-CTRA-DRA	15-04-1998
03	LOS SEIS HERMANOS DE PINTUYACU	Alto Nanay	R.D.650-97-CTAR-DRA	13-06-1998

04	NUEVO LORETO	Alto Nanay	R.D.1288-97-CTAR-DRA	27-10-1997
05	PISCO	Alto Nanay	R.D.1362-97-CTAR-DRA	03-12-1997
06	PUCA URCO	Alto Nanay	R.D.1285-97-CTAR-DRA	27-10-1997
07	EL SALVADOR	Alto Nanay	R.D.243-98-CTAR-DRA	14-05-1998
08	TRES UNIDOS DEL RÍO CHAMBIRA	Alto Nanay	R.D.677-97-CTAR-DRA	16-06-1997
09	PORVENIR	Fernando Lores	R.D.1077-97-CTAR-DRA	18-08-1997
10	GENERAL MARCIAL MERINO	Indiana	R.D.146-94-CTAR-DRA	17-06-1994
11	IQUIQUE	Indiana	R.D.084-95-CTAR-DRA	10-05-1995
12	MANITI I ZONA	Indiana	R.D.675-97-CTAR-DRA	16-06-1997
13	SAN RAFAEL	Indiana	R.D.065-93-CTAR-DRA	21-06-1993
14	CABO VÍCTOR PANTOJA CASTILLO	Iquitos	R.D.280-96-CTAR-DRA	10-06-1996
15	GALLITO	Iquitos	R.D.147-97-CTAR-DRA	17-06-1997
16	JUAN VELAZCO ALVARADO	Iquitos	R.D.1202-97-CTAR-DRA	20-09-1997
17	LIBERTAD AUCAYO	Iquitos	R.E.032-92-DE-IQUI	23-10-1992
18	LOBOYACU	Iquitos	R.D.264-94-CTAR-DRA	09-09-1994
19	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Iquitos	R.S. S/N	26-03-1945
20	UNIÓN QUEBRADA AUCAYO	Iquitos	R.D.265-95-CTAR-DRA	22-12-1995
21	ALIANZA CAMPESINA CINCO UNIDOS	Las Amazonas	R.D.400-96-CTAR-DRA	17-06-1996
22	CANTON	Las Amazonas	R.D.164-94-CTAR-DRA	21-06-1994
23	HUANANA	Las Amazonas	R.E.011-92-GRL-SRAS/D	05-05-1992
24	MARUPA	Las Amazonas	R.D.117-93-CTAR-DRA	14-09-1993
25	NUEVA ALIANZA SAN PEDRO CABALLO-COCHILLO	Las Amazonas	R.D.289-96-CTAR-DRA	12-06-1996
26	HUAMAN URCO	Mazán	R.D.167-98-CTAR-DRA	27-03-1998
27	ESPERANZA PALETA	Napo	R.D.140-95-CTAR-DRA	23-06-1995
28	UNIÓN CENTRO FUERTE PUERTO GEN GEN	Punchana	R.D.008-2001-CTAR-DRA	29-01-2001

Fuente: "Directorio de Comunidades Campesinas del Perú 2016" / Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SIOCCAM) – IBC y CEPES.


Tabla N°10: Comunidades Campesinas Reconocidas por Titular

N°	NOMBRE DE COMUNIDAD	DISTRITO	RESOLUCIÓN	FECHA
01	SANTA MARIA	Alto Nanay	R.D.071-2003-GRL-DRA-L	15-05-2003
02	BUENOS AIRES	Fernando Lores	R.D.168-2013-GRL-DRA-L	-
03	GRAN PERU	Fernando Lores	R.D.284-96-CTAR-DRA	11-06-1996
04	JALDAR	Fernando Lores	R.D.273-2006-GRL-DRA-L	25-10-2006
05	PANGUANA I ZONA	Fernando Lores	R.D.293-96-CTAR-DRA	13-08-1996
06	VILLA MONTE SINAI	Fernando Lores	R.D.422-2012-GRL-DRA-L	-
07	ALIANZA UNIDA TRES FRONTERAS	Indiana	R.D.276-96-CTAR-DRA	10-06-1996
08	LIBERTAD VAINILLA	Indiana	R.D.454-97-CTAR-DRA	19-05-1997



09	MANCO CAPAC	Indiana	R.D.225-96-CTAR-DRA	18-05-1996
10	MIGUEL GRAU	Indiana	R.D.275-96-CTAR-DRA	10-06-1996
11	SINCHICUY	Indiana	R.E.034-92-DE-IQU	25-11-1996
12	TAHUANTISUYO	Indiana	R.D.288-96-CTAR-DRA	12-06-1996
13	AYACUCHO	Iquitos	R.D.083-2003-CTAR-DRA-L	12-05-2004
14	CABO LOPEZ	Iquitos	R.D.027-94-CTAR-DRA	24-03-1994
15	LAGUNAS	Iquitos	R.D.070-2003-GRL-DRA-L	15-05-2003
16	MARAVILLA – RÍO NANAY	Iquitos	R.D.232-2006-GRL-DRA-L	06-09-2006
17	PICURO YACU	Iquitos	R.D.144-94-CTAR-DRA	17-06-1994
18	SAMITO	Iquitos	R.D.069-2003-GRL-DRA-L	15-05-2003
19	SAN ANTONIO	Iquitos	R.D.071-96-CTAR-DRA	05-03-1996
20	SANTA ROSA DE ATUN CAÑO	Iquitos	R.D.080-94-CTAR-DRA	06-05-1994
21	SHIRIARA	Iquitos	R.D.082-2003-DRL-DRA-L	26-05-2003
22	YARINA	Iquitos	R.D.112-95-CTAR-DRA	29-05-1995
23	ALIANZA AGRARIA TIWINZA	Las Amazonas	R.D.457-97-CTAR-DRA	20-05-1997
24	CANAL PINTO	Las Amazonas	R.D.145-94-CTAR-DRA	17-06-1994
25	COLONIA	Las Amazonas	R.D.114-2006-GRL-DRA-L	07-04-2006
26	DOS UNIDOS	Las Amazonas	R.D.442-97-CTAR-DRA	19-05-1997
27	LOS INVENSIBLES DE LAS AMAZONAS	Las Amazonas	R.D.292-96-CTAR-DRA	13-06-1996
28	NUEVA ALIANZA AGRARIA CAMPESINA	Las Amazonas	R.D.401-96-CTAR-DRA	17-06-1996
29	ROCA ETERNA	Las Amazonas	R.D.066-93-GRL-DRA	21-06-1993
30	JUVENTUD YARINA	Mazán	R.E.017-91-GRL-SRAS/DR-TPPS-DE-IQU	13-11-1991
31	LIBERTAD – RÍO MAZAN	Mazán	R.D.422-2013-GRL-DRA-L	-
32	LIBERTAD	Napo	R.D.341-97-CTAR-DRA	28-04-1997
33	NUEVO SAN ROMAN	Napo	R.D.210-2002-CTAR-DRA-L	17-12-2002
34	PORVENIR DE INAGUYA	Napo	R.D.281-98-MINAG-DRA	26-05-1998
35	SAN FELIPE	Napo	R.D.181-2004-GRL-DRA-L	27-08-2004
36	TUTAPISHCO	Napo	R.D.252-2004-GRL-DRA-L	18-11-2004
37	FLOR DE AGOSTO	Punchana	R.D.169-2003-GRL-DRA-L	23-06-2003
38	NUEVA YORK	Punchana	R.D.357-2003-GRL-DRA-L	16-12-2003
39	ROCA FUERTE DEL RÍO MOMON	Punchana	R.D.097-2001-CTAR-DRA	13-07-2001
40	UNIÓN PUNTO ALEGRE ALMIRANTE GUISE	Punchana	R.D.175-2003-GRL-DRA-L	07-04-2003
41	CREACIÓN 2000	San Juan B.	R.D.168-2001-CTAR-DRA	22-12-2001
42	MISHANA	San Juan B.	R.D.125-2002-CTAR-DRA-L	19-08-2002
43	SAN MARTIN	San Juan B.	R.D.124-2002-CTAR-DRA-L	19-08-2002
44	SAN PEDRO DE PINTUYACU	San Juan B.	R.D.171-2003-GRL-DRA-L	10-01-2002
45	TRES UNIDOS	San Juan B.	R.D.126-2002-CTAR-DRA-L	19-08-2002

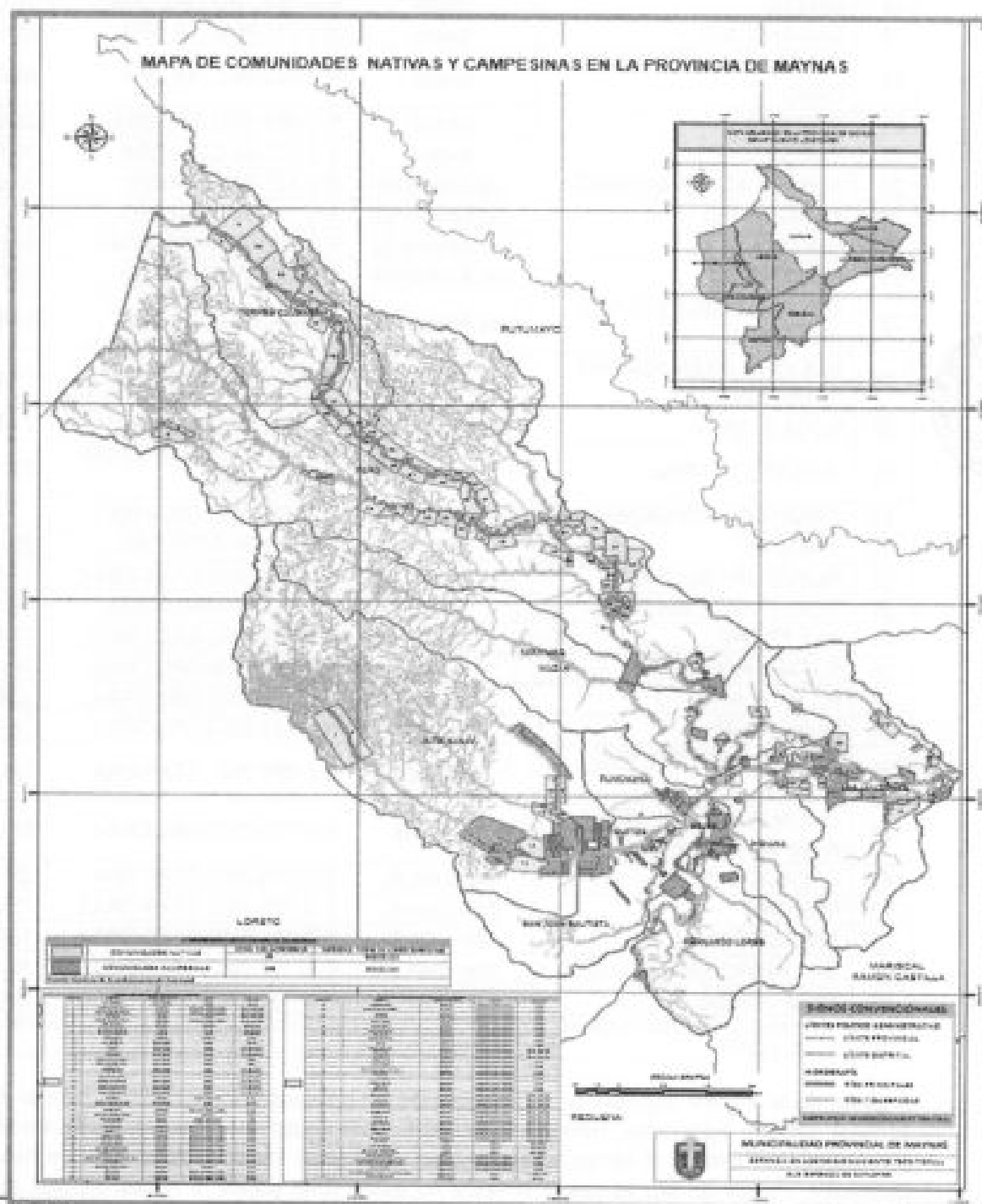
Fuente: "Directorio de Comunidades Campesinas del Perú 2016" / Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú (SICCAM) – IBC y CEPES.

A pesar de la enorme importancia que representan las comunidades campesinas para el Perú en términos sociales, económicos, históricos y culturales, estas siguen siendo postergadas y desatendidas por el Estado Peruano, al tiempo que una gran inseguridad continúa pesando sobre sus tierras comunales. Prueba de ello es que a la fecha no existe base gráfica ni mapas oficiales sobre las



comunidades campesinas, como tampoco hay cifras oficiales de comunidades reconocidas y tituladas; sin embargo, el Directorio elaborado pudo contabilizar a 276 comunidades campesinas que faltan reconocer y titular, sólo en la Provincia de Maynas. Estas siguen siendo invisibles.

Esto nos lleva a uno de los problemas críticos a los que se enfrentan las comunidades campesinas y es a la titulación y seguridad de los territorios, pues son la expresión de sus pueblos indígenas; de otro lado, la mayoría de comunidades campesinas no cuentan con una base gráfica y, en caso de haberla, se desconocen los procedimientos seguidos para su georreferenciación. A esta situación caótica se suma la superposición de concesiones para actividades extractivas, proyectos de infraestructura sobre territorios de comunidades y el gran déficit de servicios básicos.



■ J. Eschenque N° 358
 ■ Gamaliel y mariposa
 ■ www.munimayac.org.pe

Hagamos Historia

Rio Amazonas

POBLACIÓN POR ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

El nivel o estrato socio-económico es una medida total económica y social que mantiene una relación con las familias, sus ingresos, educación, y empleo. Al analizar el nivel socioeconómico de una familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de educación, y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros.

Se clasifica por lo general en tres categorías, Alto, Medio, y Bajo en las cuales una familia puede ser ubicada. Para ubicar a una familia o individuo en una de estas tres categorías una o todas las siguientes tres variables (ingreso, educación, y ocupación) pueden ser analizados o procesados.

Una cuarta variable, riqueza, también puede ser analizada para determinar el estatus socioeconómico.

Adicionalmente, se ha establecido que un bajo nivel de ingresos y un bajo nivel de educación son importantes indicadores de un rango de problemas de salud mental y física, que van desde dolencias respiratorias, artritis, enfermedades coronarias, y esquizofrenia. Estas pueden deberse a las condiciones ambientales en el sitio de trabajo, o en el caso de enfermedades mentales, pueden ser la causa misma del estatus social de la persona.

El INEI recoge información para la ENAHO de manera trimestral, siendo al año cuatro trimestres, teniendo aproximadamente para mediados del año información consolidada de los cuatro trimestres, con sus respectivos factores de expansión para hogares y población. La muestra es del tipo probabilística, de áreas, estratificada, multietápica e independiente en cada departamento de estudio. El margen de error del total es $\pm 0.5\%$ con un nivel de confianza del 95% y una máxima dispersión ($p=q=0.5$).

El Instituto Nacional de Estadística ha realizado la Encuesta Nacional de Hogares donde divide a los Departamentos en Grupos y por años fiscales, el cual establece intervalos de confianza inferiores y superiores al 95%.

El departamento de Loreto, en los años 2013, 2014 y 2015, se encontró en el Grupo 2, en conjunto con los departamentos de Apurímac, Huánuco y Pasco, cuyos intervalos al 95% son desde 35.08% al 40.07% en el 2013; en el 2014, mantuvo intervalos de 35.73% al 41.23% y el año 2015, 34.28% al 38.55%.

MIGRACIÓN

- Tendencias de las migraciones internas

Respecto a la tendencia de las migraciones internas, estas muestran disminución hasta los datos del último Censo de Población del año 2007. Así lo muestran las cifras de la migración reciente en los últimos cinco años previos al censo (2007-2002), comparado con lo que pasó con el quinquenio previo al censo del año 1993 (1993-1988). Se observa una disminución tanto en términos absolutos como relativos. La migración reciente interdepartamental disminuyó, pasó de representar el 8.4% de la población en el año 1993, a 6.2% del total de población en el año 2007. Y la migración interdistrital pasó de representar el 16.0% de la población en el año 1993, a 11.8% en el año 2007. Esta cifra nos señala que, en esos 05 años, cerca de 3 millones de peruanos se movilaron por el espacio geográfico interno, considerando las cifras base del último censo de población en el 2007. Hipotéticamente, podemos decir que, de mantenerse en dicha tendencia, sin cambios trascendentes en otras variables determinantes, como el cambio climático, los conflictos sociales, desastres naturales y otras variables, la tendencia debería mantenerse en el quinquenio cercano, 2012 – 2017, que no podremos conocer en tanto el país no tenga otro censo de población. Ahora podríamos afirmar que cerca del 10% de la población peruana, se moviliza internamente, está cambiando de residencia distrital, a lo largo y ancho del país.



La información confirma pues que, las tasas de movilidad interna registran una disminución en su intensidad, entre los dos últimos periodos intercensales, si las migraciones tienen como su fundamento principal o como causa principal, la salida de pobladores de zonas o áreas más pobres a otras de mayor crecimiento y desarrollo, ello implicaría que la disminución de las tasas de migración interna estaría reflejando un proceso de atenuación de las desigualdades sociales y económicas.

- Radiografía de las migraciones internas a nivel provincial

Los cuadros siguientes, pertenecientes al Departamento de Loreto, permiten analizar el comportamiento de las migraciones internas a nivel de las provincias del departamento, divisiones administrativas menores. Nos permite conocer el impacto de las migraciones internas, en el espacio sub nacional. El Perú cuenta en su espacio interno con 196 provincias, que en el orden de jerarquía político administrativa se derivan de los 24 departamentos.

El análisis provincial nos permite engarzar con mayor precisión la relación entre las migraciones internas y el crecimiento económico. Definitivamente es la fotografía actual de los grandes, vertiginosos y provocadores cambios demográficos, via migraciones, en la realidad peruana. El país exhibe un efervescente proceso migratorio interno, proceso que va dinamizando su mercado interno, con más de 30 millones de consumidores de bienes y servicios, que se vienen estrechando cada día más a fuerza de los flujos comerciales, la dinámica económica que genera ahorro, y por tanto, la posibilidad de ampliar el stock de capital productivo, por las inversiones que van generando, lo cual tiene, a su vez un impacto positivo en lo social y cultural, que se expresa en todos los campos y que solventa, engarza los cimientos de la nación peruana. La distribución política administrativa, en el espacio geográfico interno del país, engancha el mosaico de 195 provincias, que se subdividen en 1842 distritos, constituyendo las Divisiones Administrativas Menores (DAME) que exhibe la realidad peruana, donde se distribuye una población total de cerca de 31 millones de habitantes (cifras en el 2014). Siguiendo la pauta del análisis de otras realidades, en el último cuarto de siglo, dividimos las provincias del Perú, con sus distritos, en cuatro grandes bloques: provincias que atraen, provincias que expulsan población, provincias recientemente atractivas de población y provincias recientemente expulsoras de población, marcando estos dos últimos grupos, las tendencias recientes de las migraciones internas, es evidente que para el análisis correspondiente hemos utilizado la migración reciente (últimos cinco años) que registran los dos últimos Censos Nacionales de Población, del año 1993 y el del año 2007.

En los cuadros mostrados, hemos enfocado el estudio al departamento de Loreto, identificando la Provincia de Maynas, en el primer cuadro se refleja que nuestra provincia, según el Censo Migracional 2007, ha sido ubicado en el primer grupo como provincia atractiva para la población debido al gran río Amazonas, el río más caudaloso de mundo, en su largo recorrido hacia el Atlántico, en todos los cursos de la red hidrográfica más grande del país, pues se abren tierras productivas que constituyen una ventaja competitiva.



Tabla N°11: Población TMN (+) (-) 2002-2007

	Ganan Población TMN (+) 2002-2007	Pierden Población TMN (-) 2002-2007
TMN (+) 1988-1993	Maynas - Datem del Marañón	Ramón Castilla - Requena
TMN (-) 1988-1993		Alto Amazonas - Loreto - Ucayali

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población 1993-2007 (Anibal Sánchez Aguilar)

Tabla N°12: Variación Porcentual 1993TMN - 2007TMN

LORETO	1993 TMN	2007 TMN
Prov. De Maynas	1.2	1.8
Prov. De Alto Amazonas	-3.5	-1.3
Prov. De Loreto	-1.4	-6.3



Prov. De Mrc. Ramón Castilla	4.8	-1.0
Prov. De Requena	2.8	-4.1
Prov. De Ucayali	-7.4	-1.5
Prov. De Datem del Marañón		0.5

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 1993-2007

A continuación, como datos adicionales se realizó un cuadro donde se muestra lo siguiente:

- Migración reciente: Se refiere a los cambios de residencia de un departamento a otro ocurridos durante los 5 años anteriores al censo
- Población empadronada: También llamada población censada, es la población que fue visitada por los empadronadores en sus viviendas para solicitar información de todos sus habitantes y registrarlos en las cédulas de empadronamiento.
- Población nativa total: Es la población empadronada en su lugar de nacimiento más la población nativa que emigró a otros departamentos para establecerse.
- Inmigrante: Persona que procede de otro departamento, es decir que ha abandonado su lugar de nacimiento o de origen para llegar a establecerse en el lugar del empadronamiento.
- Emigrante: Persona que abandona o sale de su lugar de residencia para establecerse en otro lugar.



Tabla N°13: Valor Porcentual de Población 2002 – 2007

Departamento	Población Empadronada	Total de Población Nativa	Población Nativa presente	Inmigrantes	Emigrantes
Total	24 611 363	24 611 363	23 181 789	1 429 574	1 429 574
Loreto	762 159	781 322	739 234	22 925	42 088
Valor Porcentual	3.0%	3.2%	3.2%	1.6%	2.9%

Fuente: INEI – Población Migrante en los 05 años anteriores al Censo del 2007

Actualmente, las personas dedicadas a subempleos (motocarristas, cuidadores de motos, cargadores en los embarcaderos, entre otros) y personas desempleadas, en su mayoría y algunos inmersos en el mundo de la delincuencia en sus diferentes modalidades, han migrado de los pueblos de nuestro departamento, en busca de oportunidades ya que en sus lugares de orígenes carecen de fuente de trabajo y, adicional a ello, una precaria política educativa y eso cada vez más hace que tránsito vehicular de Iquitos Metropolitano (sin vías de escape que le conecte con otras ciudades a excepción del Nauta), se asemeje a un bidón cuyo interior, por más señalizaciones de tránsito que se hagan.

La desocupación es un problema crítico y social, pues las actividades económicas del sector privado no son suficientes para captar la población de mano de obra desocupada. A esto se suma el crecimiento descomunal de los asentamientos humanos, muchos de ellos en zonas de riesgo e informales, elevando la demanda de servicios públicos e inseguridad ciudadana. Además, a la Provincia de Maynas, le está generando serios problemas de diseño y de planificación económica y urbana.

Por otro lado, existen personas que, al migrar a la ciudad, logran sus objetivos y metas propuestas que son la de mejorar su calidad de vida y obtienen las mejoras laborales que buscaban adecuándose a la forma de vida que tiene la ciudad.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO



El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que las personas y sus capacidades —y no el crecimiento económico por sí solo— deben ser el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país, de departamentos, de provincias y distritos. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones.

Luego de referirnos a los aspectos conceptuales vinculados al IDH, nos ocupamos, específicamente, en los indicadores del último año de la serie (2012) para el departamento de Loreto y la provincia de Maynas que conforman nuestro país.

Previamente y, para una mejor comprensión de los alcances de los indicadores sujetos a análisis, nuevamente presenta un resumen de la metodología empleada por el PNUD para la elaboración del IDH 2012.

Tabla N°14: Metodología empleada para la elaboración del IDH 2012

Indicador	Máximo	Mínimo
Esperanza de vida al nacer	Esperanza de vida distrital (IDH-PNUD 2003, 2007, 2010 y 2011). Esperanza de vida departamental 2012 (UNFPA)	1. Proyección lineal esperanza de vida sobre la base de cuatro cálculos anteriores (2003, 2007, 2010 y 2011). 2. Contraste con las estimaciones departamentales (UNFPA). 3. Saldo de valores departamentales que será distribuido de manera que se ajuste al acumulado en los valores provinciales —y lo provincial debe ajustarse al acumulado en valores distritales. 4. El saldo diferencial de años de esperanza de vida recurre a la presencia de desagüe en los hogares (dato censal 2007) como variable auxiliar que permite la distribución departamental.
Años de educación de los mayores de 25 años	Años promedio de educación para personas a partir de 25 años (INEI: Censo 2007).	Se mantiene el dato de años promedio de educación para personas a partir de 20 años del censo del 2007, se considera a las personas a partir de 25 años, con la finalidad de equiparar los datos censales, bajos dos supuestos básicos (mortalidad y migración).
Proporción de personas de 18 años que ha concluido la secundaria	Proporción de personas con secundaria concluida ENAHO (2012). Personas con educación superior (Censo 2007).	1. Estimaciones a nivel departamental (ENAHO 2012). 2. Distribución valor departamental 2012 a provincial y distrital, según la proporción de población con educación superior (ratio extraído del censo 2007).
Ingreso familiar per cápita	Ingreso familiar per cápita (IDHPNUD 2003, 2007, 2010 y 2011).	1. Proyección lineal. Ingreso familiar per cápita distrital sobre la base de cálculos anteriores (2003, 2007, 2010 y 2011). 2. Acumulación de las proyecciones en términos de volumen (ingresos) que permite contar con estimaciones departamentales. 3. Contraste de los totales departamentales estimados frente a los obtenidos de la ENAHO. 4. Saldo o diferencia distribuida a través del número de asalariados por localidad geográfica.





1.3. Datos Generales de la Municipalidad

La Municipalidad Provincial de Maynas, como órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular del Pueblo, es la responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales, así como fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción, implementando las Políticas de Gestión para alcanzar el más alto Beneficio Social. El Distrito de Iquitos, es la Ciudad Capital de la Provincia de Maynas y del Departamento de Loreto.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	
RAZON SOCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
UBIGEO	160101
DOMICILIO LEGAL	JR. RUFINO ECHENIQUE N°350
RUC	20103845590
TELEFONO CENTRAL	(065) 235301 – (065) 231081
CORREO ELECTRONICO	alcaldia@munimaynas.gob.pe
PÁGINA WEB	http://www.munimaynas.gob.pe/

CAPITULO II: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores Gestión Municipal 2023-2026

El Concejo de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Maynas durante el año 2023 estuvo conformado de la siguiente manera:

ALCALDE:

ECON. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS

REGIDORES:

1. PAOLA ESTEFANIA BANCES CHAVEZ
2. STEVE DAVILA RUIZ
3. JESUS CELESTE MONTES PIZANGO
4. JUAN PRADA GRANDEZ
5. RAQUEL DEL PILAR HUAYMACARI RENGIFO
6. JOAQUIN EUSEBIO PARDAVE REATEGUI
7. NAYLA MARGARITA GONZALES GRANDEZ
8. ERICK ENRIQUE ALVAN FLORES
9. MARIA GUADALUPE RENGIFO PEREZ DE RUIZ
10. KELLY MAYNOT VIENA VELA
11. JOAN ARI TELLO PEREZ
12. YESHENIA MELISSA RODRIGUEZ ALVA
13. MARY MAYGRET PEREZ GUEDES
14. LIZ MOYRA OCHOA CAMAN
15. MARCO ANTONIO ARELLANO RAMIREZ



Durante el año 2023, las comisiones permanentes de Regidores del Consejo Municipal continuaron su Período de Gestión: 2023-2026, de la siguiente manera:

1. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**
Presidente: Steve Dávila Ruiz
Vice presidente: Paola Estefanía Bances Chávez
Secretaria: Nayla Margarita Gonzales Grandez
2. **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA**
Presidente: Jesús Celeste Montes Pizango
Vice presidente: Mary Maygret Pérez Guedes
Secretaria: Erick Enrique Alván Flores
3. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**
Presidente: Nayla Margarita Gonzales Grandez
Vice presidente: Joan Ari Tello Pérez
Secretaria: Jesús Celeste Montes Pizango
4. **COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS**
Presidente: Juan Prada Grandez
Vice presidente: Joaquín Eusebio Pardavé Reategui
Secretaria: Yeshenia Melissa Rodríguez Alva
5. **COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**
Presidente: Paola Estefanía Bances Chávez
Vice presidente: Juan Prada Grandez
Secretaria: Kelly Maynot Viena Vela
6. **COMISIÓN PERMANENTE DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL**
Presidente: Marco Antonio Arellano Ramírez
Vice presidente: Steve Dávila Ruiz
Secretaria: Jesús Celeste Montes Pizango
7. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
Presidente: Joan Ari Tello Pérez
Vice presidente: Joaquín Eusebio Pardavé Reategui
Secretaria: Nayla Margarita Gonzales Grandez
8. **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**
Presidente: María Guadalupe Rengifo Pérez de Ruiz
Vice presidente: Raquel Huaymacari Rengifo
Secretaria: Kelly Maynot Viena Vela
9. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL**
Presidente: Raquel Huaymacari Rengifo
Vice presidente: María Guadalupe Rengifo Pérez de Ruiz
Secretaria: Mary Maygret Pérez Guedes





10. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Erick Enrique Alván Flores

Vice presidente: Raquel Huaymacari Rengifo

Secretaría: Liz Moyra Ochoa Camán

11. COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES

Presidente: Joaquín Eusebio Pardavé Reategui

Vice presidente: Steve Dávila Ruiz

Secretaría: Liz Moyra Ochoa Camán

FUNCIONARIOS:

- GERENTE MUNICIPAL
Econ. Juan Carlos García Mimbela
- PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
Abog. Marysue Díaz Rengifo
- JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CPC. Juan Edmundo Restan Pizarro
- JEFE DE LA SECRETARIA GENERAL
Abog. Carol V. Bicerri Saldaña
- JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Lic. CC.CC. Frescia Cinthia Ortega Pérez
- JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO GENERAL
Abog. (e) Carol V. Bicerri Saldaña
- JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Ing. José Abel Arbildo Tello
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Abog. Edgar David Alvarado Gutiérrez
- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN
Econ. Juan Francisco Gamarra Mestanza
- SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
Econ. Alfredo Pezo Ríos
- SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN E INVERSIONES
Econ. Ricardo Fonseca Bartra
- SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA
CPC Eduardo Mozzo Ruiz



- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. Liz Karina Gómez Peña
- SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
CPC. Lloid Alex Rodríguez Icomena
- SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Gladys Arnedo Saldaña
- SUBGERENTE DE LOGÍSTICA
Econ. Cristian Anderson Fachin Echevarria
- GERENTE DE RENTAS
Lic. Adm. Luis Fernando Zelada Dávila
- SUBGERENTE DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN
Lic. Adm. Maria Azucena Huansi Pezo
- SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN
Econ. Emi Sofia Robledo Chavez
- SUBGERENTE DE EJECUTORIA COACTIVA
Abog. Luis Enrique Bravo Reategui
- GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Lic. Boris Guido Morey Sifuentes
- SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
Econ. Roberto Enrique Fachin Echevarria
- SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO
Lic. Boris Guido Morey Sifuentes
- SUBGERENTE DE TURISMO, CULTURA Y ARTESANIA
Lic. Mariella del Carmen Celi Lazo
- SUBGERENTE DE PROMOCIÓN RURAL Y AGROPECUARIA
Ing. Agron. Elvis Pinedo Ramirez
- GERENTE DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL
Blga. Kattia Lucero Layche Florian
- SUBGERENTE DE SANEAMIENTO
Ing. Agron. Jhony Eligio Llerena Flores
- SUBGERENTE DE SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL
Blgo. Teddy Barbaran Ramirez

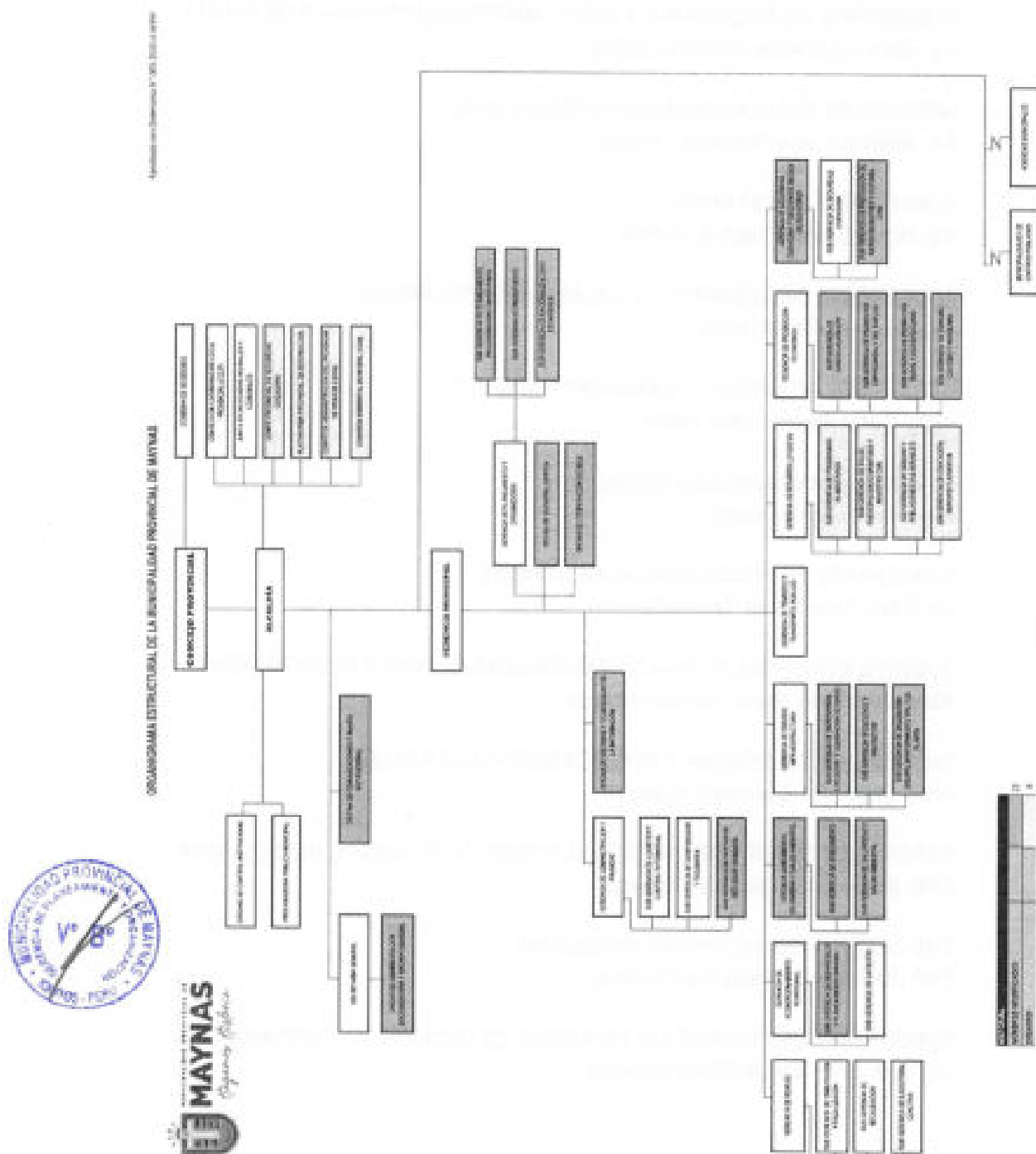


- GERENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Ing. Dino Pinchi Ruiz
- SUBGERENTE DE SUPERVISION, EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRAS
Ing. Angela Lili Reategui Silva
- SUBGERENTE DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA
Ing. Giancarlo Enrique Gamarra Oliveira
- GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Alejandro Javier Adrianzén Arbulú
- SUBGERENTE DE CATASTRO
Ing. Miguel Gustavo Valdivia de Pina
- SUBGERENTE DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO URBANO
Arq. Robinson Paima Davila
- GERENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Abog. Cesar Augusto Leon Valera
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Econ. Nair Burga Reategui
- SUBGERENTE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Lic. Educ. Carol Ydelca ZamoraTangoa
- SUBGERENTE DE SALUD, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y REGISTRO CIVIL
Abog. Viviana del Rocio Vasquez Vasquez
- SUBGERENTE DE DEMUNA Y POBLACIONES VULNERABLES
Abog. Jorge Luis Quelopana Huapaya
- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
Cnel. (R) Segundo Saul Díaz Rabanal
- SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
PNP (R) Eduardo Alfredo Cuestas Arce
- SUBGERENTE DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
Lic. Adm. Ervin Manuel Quiroz Mendoza



2.2. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Maynas originalmente ha sido aprobada y modificada, en el año 2016 ha continuado reestructurándose para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales de manera progresiva de acuerdo a los recursos disponibles.



2.3. Principales Dispositivos Municipales – Año 2023

Lo siguiente son Dispositivos Municipales que se aprobaron y entraron en vigencia para promover el desarrollo de diferentes sectores en la Provincia de Maynas durante el ejercicio fiscal 2023.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Nº	Fecha	Asunto	Aprobado con Acuerdo de Consejo Nº
01	16.01.2023	Que aprueba el régimen tributario de arbitrios para el periodo 2023.	Nº11-2023-SO-MPM
02	25.01.2023	Sobre la deducción del valor correspondiente a los predios afectados al pago del impuesto predial y alcabala en ejercicio 2023 en aplicación de la ley de la Amazonia, la tasa de interés moratorio aplicada al periodo 2023, y las fechas de vencimiento de impuesto predial, vehicular y arbitrios para el ejercicio 2023.	Nº12-2023-SO-MPM
03	25.01.2023	Que establece el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución impuesto predial, impuesto vehicular y arbitrios municipales 2023.	Nº13-2023-SO-MPM
04	13.02.2023	Que deroga la Ordenanza Municipal N° 005-2021-A-MPM de fecha 09/02/23, que establece la no autorización a ningún tipo de reuniones, eventos masivos y/o similares relacionados a la celebración de la fiesta costumbrista de carnavales en la provincia de Maynas.	Nº26-2023-SO-MPM
05	22.02.2023	Que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas para el año 2023.	Nº 30-2023-SO-MPM
06	04.07.2023	Creación de instancia provisional de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Nº 61-2023-SO-MPM
07	24.07.2023	Reglamento marco para desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Maynas.	Nº 68-2023-SO-MPM
08	29.08.2023	Que prohíbe el uso de prendas que cubran el rostro del conductor y/o acompañante en motocicleta trimotor en la Provincia de Maynas.	Nº 04-2023-SE-MPM
09	29.08.2023	Que prohíbe cualquier escrito, dibujo, foto u otros análogos en los toldos tanto en la parte superior y posterior externa de los totales que cubran a los trimotos a excepción del N.º de la matrícula de la placa única nacional de rodaje en la Provincia de Maynas.	Nº 05-2023-SE-MPM



CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Nº	Fecha	Asunto
01	10.01.2022	Convenio de encargo de gestión entre la municipalidad de morona y la MPM.
02	17.02.2022	Convenio cooperativo institucional entre la MPM y MD mazan para facultar trámite ante la SUNAASS por la creación de una UGM.
03	21.04.2022	Convenio de cooperación interinstitucional entre el instituto nacional de estadística e informática y la MPM.
04	21.04.2022	Convenio marco de cooperación institucional en transporte urbano entre el ministerio de transporte y comunicaciones y la MPM.
05	01.07.2022	Convenio para el programa de voluntariado entre la MPM y el instituto de educación superior tecnológicos públicos "Pedro a. Del Águila Hidalgo".
06	06.09.2022	Convenio marco de la cooperación interinstitucional para la ejecución de obras de infraestructura pública y mantenimiento de vías entre la MPM y el GOREL.
07	07.06.2023	Convenio de cooperación interinstitucional entre la MPM y la Municipalidad Provincial de Punchana, para facultar el trámite ante SUNASS para la evaluación de una MGM.
08	28.07.2023	Convenio de colaboración interinstitucional entre el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento y la Municipalidad Provincial de Maynas.
09	28.08.2023	Convenio de cooperación institucional entre la MPM y la empresa IPG Meolis E.I.R.L.
10	31.08.2023	Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la biblioteca Nacional del Perú y la MPM.

DECRETOS DE ALCALDÍA

Nº	Fecha	Asunto
01	06.01.2023	Abog. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar la Alcaldía del 09.01.2023.
02	18.01.2023	Reg. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar la Alcaldía del 19 al 20.01.2023.
03	25.01.2023	Sra. Pri Jennifer Jones - Presidente del Rotary International Ded. Huésped Ilustre y visitante distinguido.
04	25.01.2023	Reg. Joaquin Eusebio Panduro Reategui, Encargar el despacho de Alcaldía del 26 al 27 de enero del 2023.
05	31.01.2023	Reg. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar el despacho de Alcaldía el 31 de enero 2023.
06	02.02.2023	Reg. Maria Guadalupe Rengifo Pérez. Encargar el despacho del Alcaldía el 03/02/23.
07	07.08.2023	Reg. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar la Alcaldía el 02.08.2023.
08	07.08.2023	Reg. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar la Alcaldía el 08.08.2023.
09	14.08.2023	Reg. Paola Estefania Bances Chávez. Encargar la Alcaldía del 15 al 17.08.2023.
10	24.08.2023	Convocar a la Población en general de la Provincia de Maynas a participar a la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2023.
11	24.08.2023	Reg. Maria Guadalupe Rengifo Pérez de Ruiz Encargar el despacho de Alcaldía el día 25.08.2023.
12	07.09.2023	Reg. Erick Enrique Alvan Flores Encargar el despacho de Alcaldía el día 08.09.2023.





RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

N°	Fecha	Asunto
01	06.01.2023	Designar a partir de la fecha, como responsable, para el manejo de las cuentas bancarias de la MPM, para el año 2023.
02	06.01.2023	Ing. Alejandro Reategui Pezo.
03	06.01.2023	Designar al Jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la MPM.
04	06.01.2023	Econ. Juan Carlos García Mimbela.
05	06.01.2023	Designar como Gerente Municipal.
44	02.02.2023	Lic. Enf. Nixon Danales Zumaeta.
45	02.02.2023	Designar como Coordinador de Bienestar Social.
46	02.02.2023	Ing. Carlos Eduardo Paredes Reyna.
47	06.02.2023	Designar como Sub Gerente de Estudios y Proyectos.
48	06.02.2023	Autorizar licencia sindical permanente y goce de haber a partir del 01.01.2023 al 31.12.2023 de los siguientes sindicalistas: Robinson Heráclito Velásquez Meléndez, Eduardo Vásquez Vásquez, María Zamora Freitas y Rider Holanda Guzmán.
76	03.03.2023	SITRAOM Autorizar licencia sindical con goce de haber de los siguientes dirigentes: Daniel Hernández Pérez, Gonzalo Bardales López, Leopoldo Ochoa García y Francis L. Peixoto.
77	06.03.2023	Designar a la Sub Gerencia de Planeamiento Programación e Inversiones como Área Técnica.
300	04.07.2023	CPC Liz Karina Gómez Peña, culmina como Sub Gerente de Presupuesto.
301	04.07.2023	CPC Liz Karina Gómez Peña, designan como Gerente de Administración y Finanzas.
302	11.07.2023	Junta Vecinal Luis Quintanilla reconoce a los integrantes de su Directiva.
303	11.07.2023	Conforman la comisión de planeamiento estratégico.
304	11.07.2023	Abog. Claudia Patricia Mendoza Morey Designar en el cargo de Ejecutor Coactivo.
305	12.07.2023	Reg. Erick Enrique Alvan Flores Encargar la Alcaldía del 25.07.2023.
306	12.07.2023	Aprobar el informe de Rendición de Cuentas de la actividad de limpieza, mantenimiento y condicionamiento de la Plaza Münich y Jr. Putumayo.
307	12.07.2023	Aprobar el informe de rendición de cuenta de la actividad de limpieza, monto y acondicionamiento de la Plaza Fco. Bolognesi y Moore, sector 9 de octubre.
308	14.07.2023	Aprobar el Plan de Trabajo Institucional 2023 presentado por la coordinación de complementación alimentario.
320	26.07.2023	Designar a partir de la fecha como responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la MPM.
321	26.07.2023	Lic. ARTURO RUBI LOPEZ BOBOS designa como Coordinador de Programa Integral de Nutrición.
322	26.07.2023	Aprobar el resultado de avance periodo 2-2023 de la programación y ejecución inicial del plan depreciación y saneamiento contable de la MPM.
323	26.07.2023	Aprobar el plan de contingencia N.º 006-2023-SGC-GSCyGRD-MPM Fiestas Patrias segura.
324	31.07.2023	Aprobar el Plan Operativo Informativo presentado por la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información (OSTI).





CAPITULO III: MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Visión de Desarrollo

Hemos construido instituciones y organizaciones sólidas, con gobiernos abiertos, que respeten los compromisos sociales ambientales, con espacios territoriales unidos, productivos e inclusivos y un capital humano que integre lo cultural lo social.

3.2. Misión Institucional

"Promover el desarrollo integral y sostenible en la Provincia de Maynas, brindado servicios públicos de calidad con énfasis en la competitividad productiva-turística con la participación ciudadana de manera inclusiva y transparente".

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Denominación de OEI/AEI	Nombre del indicador
OEI. 01	Liz Ribeyro Diaz y Julio Rafael Diaz Asipali Aprobar las medidas perimétricas y colindantes del predio en calle Marcos Lote 11 Mz. E del A.H Juan I. Condor.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI. 02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia.	Porcentaje de trabajadores con empleo formal.
OEI. 03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
OEI. 04	Promover la Gestión y la Regulación Ambiental Sana en la Provincia.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEI. 05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia.	Tasa de victimización (15 años a más)
OEI. 06	Ampliar la cobertura de los Servicios Públicos en la Provincia Maynas.	Porcentaje de Población que Accede a los Servicios Públicos
OEI. 07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
OEI. 08	Incrementar la oferta turística en la Provincia de Maynas.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos
OEI. 09	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia.	Porcentaje de Vehículos de Servicio Urbano que prestan servicios en la Provincia
OEI. 10	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional





CAPITULO IV: LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1. Información Presupuestaria

4.1.1. Notas a los Estados Presupuestarios

- NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La entidad Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, es una Institución del Sector Público que tiene como objetivo Brindar servicio a la población de la jurisdicción.

La Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, Departamento de Loreto, se constituye como una organización territorial básica de la organización territorial del estado, y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos, institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de su colectividad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y disposiciones que de manera general regulan las actividades del Sector Público.

Con la Ley N°31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego: 301422 Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos por la suma de S/. 112'964,538.00 como Presupuesto Institucional de Apertura PIA, desagregándose en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 13'147,624.00 Recursos Directamente Recaudados S/.10'534,943.00 Recursos Determinados S/. 89'281,971.00 aprobado con Acuerdo de Consejo N° 004-2022-SE-MPM: 20/12/2022, y Promulgada con Resolución de Alcaldía N° 392-2022-A-MPM.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/. 128'863,997.00 desagregándose en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 20'814,673.00, Recursos Directamente Recaudados S/. 11'106,119.00 Donaciones y Transferencias S/. 453,413.00 y Recursos Determinados S/. 96'489,792.00.

- NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES

Las principales prácticas presupuestales que aplican la entidad son las siguientes:

1. La entidad Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y Endeudamiento Público, y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el Registro de las Operaciones Presupuestales, la entidad utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP, Modulo de Proceso Presupuestario MPP, Operaciones en Línea web habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La Formulación de los Estados presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como:

Resolución Directoral: N° 010-2022-EF/51.01 "que aprueba la Directivas, anexos su vigencia y su difusión.

Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestal y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República".

Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM), de la misma



forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
5. De considerar necesario incluir otras políticas aplicadas a la elaboración y prestación de los Estados Presupuestarios.

**NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:
F.F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.3	Venta de Bienes y Serv. y Derech	9,502,096.00	9,455,216.62	8,872,443.00	8,365,987.49	629,655.00	1,089,229.13
1.5	Otros Ingresos	1,330,979.00	1,377,320.38	1,462,500.00	641,304.92	-131,521.00	736,015.46
1.6	Venta de Activos no Financiero s	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financiero s	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	273,042.00	273,041.98	542,426.00	538,572.31	-269,384.00	-265,530.33
TOTAL		11,106,119.00	11,105,578.98	10,877,369.00	9,545,864.72	228,750.00	1,559,714.26

En el cuadro con respecto al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2023 en el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) se obtuvo S/.11'106,119.00 y en el año fiscal 2022 se obtuvo 10'877,369.00, obteniendo una variación de S/. 228,750.00 y una ejecución del ingreso de S/. 11'105,578.98 en el año 2023 y en el año 2022, S/. 9'545,864.72, obteniendo una variación S/. 1'559,714.26.

**NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:
F.F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.8	Endeudamiento	0.00	0.00	16,804,956.00	14,663,075.63	-16,804,956.00	-14,663,075.63
1.9	Saldo de Balance	0.00	0.00	3,499,812.00	3,505,470.23	-3,499,812.00	-3,505,470.23
TOTAL		0.00	0.00	20,304,768.00	18,168,545.86	-20,304,768.00	-18,168,545.86

En el año 2023, no se obtuvo ingresos por esta fuente de financiamiento.

**NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:
F.F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.3	Venta de Bienes y Serv. y Derech	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	Donaciones y Transferencias	311,584.00	304,282.78	99,989.00	99,504.00	211,595.00	204,778.78
1.6	Venta de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7	Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	141,829.00	141,828.72	451,342.00	543,490.47	-309,513.00	-401,661.75
TOTAL		453,413.00	446,111.50	551,331.00	642,994.47	-97,918.00	-196,882.97

El PIM al cierre del ejercicio fiscal 2023, fue es de S/. 453,413.00 y S/ 551,331.00 en el año 2022, obteniendo una variación negativa de S/. -97,918.00 al cierre del ejercicio fiscal 2023, se obtuvo una ejecución de S/. 446,111.50 y una ejecución de S/. 642,994.47 en el año 2022, obteniendo una variación negativa de S/ -196,882.97, esta variación es porque el año 2023 registra una menor recaudación del saldo de balance con respecto año 2022.



NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:
F.F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1	Imp. y Contrib. Oblig.	15,896,990.00	15,719,630.77	15,796,990.00	14,107,862.38	100,000.00	1,611,768.39
1.2	Contribuciones Soc.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4	Donaciones y Transferencias	77,462,799.00	72,787,613.49	80,728,121.00	80,582,477.46	-3,265,322.00	-7,794,863.97
1.5	Otros Ingresos	508,718.00	650,284.31	0.00	289,840.04	508,718.00	360,444.27
1.8	Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	2,621,285.00	2,621,282.74	4,408,640.00	6,375,835.67	-1,787,355.00	-3,754,552.93
TOTAL		96,489,792.00	91,778,811.31	100,933,751.00	101,358,015.55	-4,443,959.00	-9,577,204.24

Al cierre del año 2023 se obtuvo un PIM de S/. 94'489,792.00 y un PIM de S/. 100'933,751.00 en el año 2022, obteniendo una variación de S/. -4'443,959.00 En el proceso de ejecución se obtuvo una recaudación de S/. 91'778,811.31 el 2023 y S/. 101'356,015.55 el año 2022, obteniéndose una variación negativa de -9,577,204.24 esto se debe a que la ejecución anual 2023, presenta una menor recaudación con respecto del año 2022.



NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:
F.F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,039,023	1,012,540.37	875,543	875,541.41	163,480.00	136,998.96
2.2	Pensiones y Otras Prest. S.	7,908,659.00	7,908,657.42	7,187,938.00	7,187,674.45	720,721.00	720,982.97
2.3	Bienes y Servicios	443,769.00	381,662.90	1,105,122.00	967,411.53	-661,353.00	-585,748.63
2.4	Donaciones y Transferencias	1,020,963.00	1,020,963.00	1,020,963.00	753,858.19	0.00	267,104.81
2.5	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Adquisición de Activos financieros	10,402,259.00	5,373,099.89	5,098,450.00	3,675,100.31	5,303,809.00	1,697,999.58
TOTAL		20,814,673.00	15,696,923.58	15,288,016.00	13,459,585.89	5,526,657.00	2,237,337.69

En el año 2023 se obtuvo un PIM de S/. 20'814,673.00 y en el año 2022, el PIM de S/. 15'288,016.00, obteniendo una variación de S/. 5'526,657.00 al cierre del ejercicio fiscal 2023 en la Ejecución del Gasto (PP-2).

Con respecto al Estado de Ejecución de Gastos al cierre del año 2023 (EP-1) se ha generado una ejecución de gastos por un monto de S/. 15,696,923.58 y en el año 2022 fue de S/. 13'459,585.89, obteniendo una variación de S/. 2'237,337.69.

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:
F.F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,039,023	1,012,540.37	875,543	875,541.41	163,480.00	136,998.96
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,908,659.00	7,908,657.42	7,187,938.00	7,187,674.45	720,721.00	720,982.97
2.3	Bienes y Servicios	443,769.00	381,662.90	1,105,122.00	967,411.53	-661,353.00	-585,748.63
2.4	Donaciones y	1,020,963.00	1,020,963.00	1,020,963.00	753,858.19	0.00	267,104.81



	Transferencias						
2.5	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Adquisición de Activos no financieros	10,402,259.00	5,373,099.89	5,098,450.00	3,675,100.31	5,303,809.00	1,697,999.58
TOTAL		20,814,673.00	15,696,923.58	15,288,016.00	13,459,585.89	5,526,657.00	2,237,337.69

En el año 2023 se obtuvo un PIM de S/. 11'106,119.00 y en el año 2022 fue de S/. 10'877,369.00, obteniendo una variación de S/. 228,750.00 al cierre anual del ejercicio fiscal 2023, en la Ejecución del Gasto (PP-2).

Con respecto al Estado de Ejecución de Gastos al cierre anual del ejercicio fiscal 2023 (EP-1) se ha generado una ejecución de gastos por un monto de S/. 10'040,444.41 y en el año 2022 fue de S/. 9'134,678.16, obteniendo una variación de S/. 905,766.25.

- NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:
F.F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Adquisición de Activos no financieros	0.00	0.00	20,304,768.00	14,605,486.61	-20,304,768	-14,605,486.61
TOTAL		0.00	0.00	20,304,768.00	14,605,486.61	-20,304,768	-14,605,486.61

Esta Municipalidad no realizó ninguna ejecución del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2023 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

- NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:
F.F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Bienes y Servicios	453,413.00	304,282.78	409,502.00	99,504.00	43,911	204,778.78
2.6	Adquisición de Activos no financieros	0.00	0.00	141,829.00	0.00	-141,829	0.00
TOTAL		453,413.00	304,282.78	551,331.00	99,504.00	-97,918	204,778.78



En el año 2023 se obtuvo un PIM de S/. 453,413.00 y en el año 2022 fue de S/. 551,331.00, obteniendo una variación negativa de S/. -97,918.00 al cierre anual del ejercicio fiscal 2023 en la Ejecución del Gasto (PP-2).

Con respecto al Estado de Ejecución de Gastos al cierre anual del ejercicio fiscal 2023 (EP-1) se ha generado una ejecución de gastos por un monto de S/. 304,282.78 y en el año 2022 fue de S/. 99,504.00, obteniendo una variación de S/. 204,778.78.

**NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:
F.F: RECURSOS DETERMINADOS**

CONCEPTO		2023		2022		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	Pers. y Oblig. Soc.	26,651,340	26,413,670.53	21,638,944.00	21,576,767.91	5,012,396.00	4,836,902.62
2.2	Pensiones y Otras Prest. Soc.	2,444,660.00	2,234,029.98	2,449,771.00	2,424,937.14	-5,111.00	-190,907.16
2.3	Bienes y Serv.	45,928,024	41,239,022.15	49,064,134.00	46,994,408.35	-3,136,110.00	-5,755,386.20
2.4	Donaciones y Transf.	261,936.00	178,200.00	764,577.00	715,617.00	-502,641.00	-537,417.00
2.5	Otros Gastos	817,259.00	651,499.50	9,128,771.00	8,936,711.78	-8,311,512.00	-8,285,212.28
2.6	Adquisición de Activos no financieros	18,413,172	9,948,949.98	16,265,048.00	11,736,696.35	2,148,123.00	-1,789,746.37
2.7	Adquisición de Activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda Pública	1,973,401.00	1,615,648.57	1,622,505.00	1,135,291.66	350,896.00	680,356.71
TOTAL		96,489,792.00	82,479,020.71	100,933,751.00	93,520,430.39	-4,443,959.00	-11,041,409.68

En el año 2023 se obtuvo un PIM de S/. 96'489,792.00 y en el año 2022 fue de S/. 100'933,751.00, obteniendo una variación negativa de S/. -4'443,959.00 al cierre anual del ejercicio fiscal 2023 en la Ejecución del Gasto (PP-2).

Con respecto al Estado de Ejecución de Gastos al cierre anual del ejercicio fiscal 2023 (EP-1) se ha generado una ejecución de gastos por un monto de S/. 82'479,020.71 y en el año 2022 fue de S/. 93'520,430.39, obteniendo una variación negativa de S/. -11'041,409.68.

4.1.2. Presupuesto de Gastos por Resultados





- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS (PPR-G1)

Analizando la programación y ejecución de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Maynas presenta una Ejecución de Gastos de S/. 108'520,671.48 y el presupuesto modificado (PIM) de S/. 128'863,997.00, notándose un avance de 84.21% respecto a PIM.

- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (PPR-G2)

Analizando la programación y ejecución de gastos por resultados y por fuente de financiamiento, la Municipalidad Provincial de Maynas tiene un presupuesto programado de S/. 112,964,538.00 como PIA, con las modificaciones presupuestarias que se efectuaron por Créditos Suplementarios, transferencias de partidas institucionales y créditos y anulaciones, alcanzando un PIM de S/. 128'863,997.00, siendo la ejecución del gasto la suma de S/. 108'520,671.48, presentando un avance de 84.21% con respecto al PIM y el resultado de las categorías presupuestarias es como sigue:

La categoría presupuestal *Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*, se programó un monto de S/. 24,110,306 como PIA, con las modificaciones que se efectuaron por Créditos Suplementarios, Transferencias de Partidas Institucionales y Créditos y Anulaciones alcanzando un PIM de S/ 45,066,418 y se obtuvo una ejecución de S/ 35,819,224.08, presentando un avance de 79.48 con respecto al PIM.

El Presupuesto Institucional de la Entidad, en la categoría presupuestal *Acciones Centrales* se presupuestó S/ 32,849,365 como PIA, teniendo un PIM de S/ 27,570,917 presentando una ejecución de S/ 23,153,810.19, presentando un avance de 83.98% con respecto al PIM, asignándose recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.

De la asignación que corresponde a *Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos* se presupuestó S/ 56,004,867 como PIA, con respecto al PIM alcanzo S/56,226,662 presentando una ejecución de S/ 49,547,637.21 teniendo un avance de 88.12% con respecto al PIM, siendo los recursos que financian son Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS (PPR-G3)

Efectuando el análisis funcional de la ejecución presupuestaria de la municipalidad Provincial de Maynas es de S/108,520,671.48 y un PIM de S/ 128,863,997.00 y se ejecutó en lo siguiente:

La categoría presupuestaria *Programas Presupuestales* cuenta con un PIM de S/ 45,066,418.00 y participa con una ejecución de S/ 35,819,224.08 que representa el 79.48% del presupuesto total ejecutado con respecto al PIM, siendo la función: Protección Social y Cultura y Deporte los que tuvieron una mayor ejecución.

La categoría *Acciones Centrales* participó con un PIM de S/ 27,570,917.00 y una ejecución S/ 23,153,810.19 que equivale al 84% que corresponde al presupuesto ejecutado, siendo la única función Planeamiento, Gestión y Reserva, presentando ejecución la suma de 23,153,810.19 que representa el 100.00 de esta categoría.

La categoría *Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)* presenta un PIM de S/ 56,226,662.00 y una ejecución de S/ 49,547,637.21, que representa el 88.12% de la ejecución total con respecto al PIM.

- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS (PPR-G4)



Analizando la distribución geográfica del presupuesto por categorías presupuestarias al Cierre Anual del ejercicio Fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Maynas presenta una Ejecución de Gastos de S/ 108,520,671.48 y el presupuesto modificado (PIM) de S/ 128,863,997, notándose un avance de 84% respecto a PIM.

- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PPR-G5)

Analizando la Programación y ejecución de los programas presupuestales al Cierre Anual del ejercicio Fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Maynas presenta una Ejecución de Gastos de S/ 108,520,671.48 y el presupuesto modificado (PIM) de S/ 128,863,997, notándose un avance de 84% respecto a PIM.

4.1.3. Gasto Social

- GASTO SOCIAL (GS-1)

Marco Legal y ejecución del presupuesto de gasto social – II Semestre Ejercicio 2023

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Provincial de Maynas (301422), para la ejecución del Gasto Social S/. 759,053.00, de los cuales se efectuaron modificaciones presupuestales por el importe de S/. 8'336,689.00 obteniéndose un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 44'813,276 y una ejecución de S/. 35,984,488.39.

Cuadro N° 01			
RUBROS	PIA	PIM	Ejecución
00 Recursos Ordinarios	13,147,624	18,658,308	13,548,927.43
09 Recursos Directamente Recaudados	2,307,083	2,739,617	2,649,608.46
13 Donaciones y Transferencias	0.00	311,584	304,282.78
07 Fondo de Compensación Municipal	15,288,507	15,732,019	14,697,593.17
08 Impuestos Municipales	5,563,373	5,234,570	3,543,872.41
18 Canon y Sobre canon, Regalías, R. de Aduanas y Participaciones.	170,000	2,137,178	1,240,204.14
TOTAL	36,476,587	44,813,276	35,984,488.39

A nivel de rubros, los recursos que tienen mayor relevancia por su ejecución están representados por los rubros: 00 Recursos Ordinarios con una ejecución de S/. 13,548,927.43 que representa el 30.23% del PIM, seguida el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal con una ejecución de S/. 14,697,593.17 que representa el 32.80% y los demás rubros que también muestran ejecuciones importantes.

- GASTO SOCIAL (GS-2)

Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social

Referente a la clasificación Funcional del Gasto Social la Municipalidad Provincial de Maynas ha efectuado sobre la base de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Público para ejercicio fiscal 2023.

Cuadro N° 02



Clasificación Funcional	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%=(Ejecución/PIM)x100
05 Orden Público y Seguridad	168,000	9,011,167	3,965,497.84	44.01
07 Trabajo	0	311,584	304,282.78	97.66
17 Ambiente	11,187,729	14,612,581	12,016,874.29	82.24
18 Saneamiento	7,366,589	1,973,448	1,870,725.33	94.79
20 Salud	813,387	734,996	675,617.18	91.92
21 Cultura y Deporte	681,096	2,739,899	2,083,907.30	76.06
22 Educación	2,089,666	107,352	103,639.00	96.54
23 Protección Social	11,970,600	13,127,827	12,866,426.99	98.01
24 Previsión Social	2,199,520	2,194,422	2,097,517.68	95.58
TOTAL	36,476,587	44,813,276	35,984,488.39	80.30

Del avance financiero de la inversión social

Se concluye con la evaluación del avance financiero de la ejecución del presupuesto sobre el total del presupuesto final (PIM) del gasto social con el siguiente resultado:

Datos

Presupuesto Modificado (PIM) = S/. 44,813,276.00

Ejecución = S/. 35,984,488.39

Fórmula del indicador: $\text{Indicador} = (\text{EJECUCIÓN} / \text{PIM}) * 100$

Por lo tanto, reemplazando datos en la fórmula:

$= (35,984,488.39 / 44,813,276.00) * 100$

$= 80.30\%$

Con el resultado obtenido significa que la Municipalidad Provincial de Maynas tuvo un avance financiero de ejecución en el presupuesto de 80.30% respecto a su presupuesto final de inversión en los gastos.



- GASTO SOCIAL (GS-3)

Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social

Referente a la Distribución del Gasto Social de la Municipalidad Provincial de Maynas se puede notar una ejecución de S/. 35,984,488.39.

Cuadro N° 03				
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%=(Ejecución/PIM)x100
16 LORETO	36,476,587	44,813,276	35,984,488.39	80.30
TOTAL	36,476,587	44,813,276	35,984,488.39	80.30

Se presenta una ejecución porcentual del 80.30% del PIM.

4.1.4. Inversión Pública

- INVERSIÓN PÚBLICA (PI-1)

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública – Proyectos

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Provincial de Maynas (301422), para la ejecución de la Inversión Pública se ha previsto un presupuesto de S/. 14'781,788.00 de los cuales se efectuaron modificaciones presupuestales por el importe de S/. 8'260,933.00 obteniéndose un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 23'042,721.00 y una ejecución de S/. 14'141,118.21.

Cuadro N° 01			
RUBROS	PIA	PIM	Ejecución
00 Recursos Ordinarios	4,537,639	10,402,259	5,373,099.89
07 Fondo de Compensación Municipal	4,885,854	6,103,861	5,136,152.69
08 Impuestos Municipales	3,550,000	3,550,000	2,512,296.09
18 Canon y Sobre canon, Regalias, R. de Aduanas y Participaciones.	1,808,295	2,986,601	1,119,569.54
TOTAL	14,781,788	23,042,721	14,141,118.21

A nivel de rubros, los recursos que tienen mayor relevancia por su ejecución están representados por los rubros: 00 Recursos Ordinarios con una ejecución de S/. 5'373,099.89 que representa el 38% del PIM y la 07 Fondo de Compensación Municipal con una ejecución 5,136,152.69 que representa el 36.32% del PIM.

- INVERSIÓN PÚBLICA (PI-2)

Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

Referente a la clasificación Funcional de la Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Maynas se ha efectuado sobre la base de la nueva Estructura Funcional Programática del Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 2023.

De la clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Ejercicio 2023, según las Categoría Presupuestal que fueron ejecutados son: Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos y que por Grupo y su Clasificación Funcional los que mayor relevancia presentaron en la ejecución de la Inversión Pública son los Sigüientes:

Categoría Presupuestal

Se ejecuto un total de S/. 14,141,118.21 en lo siguiente:

Cuadro N° 02				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% = (Ejecución/PIM) *100
Programas presupuestales con enfoque a resultados	1,037,802	16,375,509	10,429,715.17	64.00
Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	13,743,986	6,667,212	3,711,403.04	55.67
TOTAL	14,781,788	23,042,721	14,141,118.21	61.37

De la clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Ejercicio 2023, según las Categoría Presupuestal:

Total de las categorías presupuestales



El total de la ejecución de las categorías presupuestales es de 14,141,118.21 con un porcentaje de ejecución de 61.37% respecto al PIM.

Conclusión de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública – Proyectos

Podemos concluir con la evaluación del avance financiero de la ejecución de la inversión pública sobre el total del presupuesto final (PIM) de inversión con el siguiente resultado:

Datos

Presupuesto Modificado (PIM) = S/. 23'042,721.00

Ejecución = S/. 14,141,118.21

Fórmula del indicador: $\text{Indicador} = (\text{EJECUCIÓN} / \text{PIM}) * 100$

Por lo tanto, reemplazando datos en la fórmula:

$= (14,141,118.21 / 23'042,721.00) * 100$

$= 61.37\%$

Con el resultado obtenido significa que la Municipalidad Provincial de Maynas tuvo una ejecución de la inversión pública del presupuesto de 61.37% respecto a su presupuesto final de inversión, esto se debe existen proyectos que se encuentran en ejecución.

- INVERSIÓN PÚBLICA (PI-3)

Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

Referente a la distribución geográfica y la ejecución de la Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Maynas, presentamos según las Categoría Presupuestal que fueron ejecutados que son: Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, obteniendo lo siguiente:

Programa Presupuestal con enfoque a resultados

En el presente Programa Presupuestal la Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución de Inversión Pública del I Semestre del Ejercicio 2023 esta expresada en el cuadro N° 03 siguiente:

DEPARTAMENTO	Cuadro N° 03			
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL			
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% = (Ejecución/PIM) *100
LORETO	1,037,802	16,375,509	10,429,715.17	63.69
TOTAL	1,037,802	16,375,509	10,429,715.17	63.69

La distribución geográfica del Marco Legal y la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública que se observa en el cuadro N° 03 es de 10'429,715.17 que representa el 63.69% del PIM.

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

En el presente Programa Presupuestal la Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución de Inversión Pública del Cierre del Ejercicio Fiscal 2023 esta expresada en el cuadro N.° 04 siguiente:



Cuadro N° 04				
DEPARTAMENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL			
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% = (Ejecución/PIM) *100
LORETO	13,743,986	6,667,212	3,711,403.04	55.66
TOTAL	13,743,986	6,667,212	3,711,403.04	55.66

La distribución que se observa en el cuadro N.º 04 del Presupuesto de Inversión Pública, comprende la ubicación Geográfica, Observando que cuenta con ejecución de 3'711,403.04 que representa el 55.66 % del PIM.

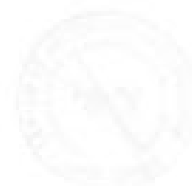
CAPITULO V: BALANCE DE LA GESTIÓN

5.1. Avances y Logros de la Gestión Municipal

5.1.1. Principales Órganos

❖ GERENCIA DE ADMINISTRACION

✓ SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL





3	Ley 30227	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	20	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-1-2023-CS-MPM-1	BIEN	CONTRATO N° 004-2023-GM-MPM-PS	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023	13/07/2023	13/07/2024	304,512.00	6783	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.
4	Ley 30228	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-SIE-2-2023-CS-MPM-1	BIEN	CONTRATO N° 18-2023-GM-MPM-PS	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL B5 PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	09/10/2023	09/10/2024	4,509,918.00	7003	20611177993	IRROMA GROUP S.A.C.
5	Ley 30229	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	34	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-17-2023-CS-MPM-1	BIEN	CONTRATO N° 019-2023-GM-MPM-PS	"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO E INTEGRACION FAMILIAR - CEDIF, ADSORBITA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"	18/10/2023	17/10/2024	158,258.50	7197	20604035873	SERVICIOS DACHI E.I.R.L.



Memoria Anual 2023

6	Ley 30230	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	33	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-14-2023-CS-MPM-2	BIEN	CONTRATO N°021-2023-GM-MPMPS	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO E INTEGRACION FAMILIAR - CEDIF, ADSCRITA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	26/11/2023	25/10/2024	476,000.00	7190	20604035873	CONSORCIO OLLUMI : 20604035873 - SERVICIOS DACHI E.I.R.L. 1046187163 7 - DEL AGUILA VILLACORT A LUIS MIGUEL
7	Ley 30231	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	11	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-20-2023-CS-MPM-1	OBRA	CONTRATO N°022-2023-GM-MPMPS	EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO - DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	28/11/2023	28/03/2024	2,050,000.00	7443	20567287247	CONSORCIO O SAN PEDRO : 2056728724 7 - OMEGA SERVICE CONTRATIS TAS Y CONSULTO RES E.I.R.L. 2052811589 7 - CABALLERO CONTRATIS TAS GENERALE S.E.I.R.L.
8	Ley 30232	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-18-2023-CS-MPM-2	BIEN	CONTRATO N°024-2023-GM-MPMPS	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA REGULAR PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA	16/12/2023	16/12/2024	1,319,313.60	-	20451433254	SERVICENTRO CESAR SRL



9	Ley 30233	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	17	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-15-2023-CS-MPM-2	SERVICIO	CONTRATACION N° 029-2023-GM-MPMPS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	30/12/2023	30/12/2024	223,115.86	-	20418866915	CONSORCIO MAPFRE PERU - MAPFRE PERU EPS : 2051718267 3 - MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD 2041886691 5 - MAPFRE PERU COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
10	Ley 30234	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	39	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-24-2023-CS-MPM-1	SERVICIO	CONTRATACION N° 001-2024-GM-MPMPS	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 LOCAL PARA ALMACEN CENTRAL, PARA CUSTODIA DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"	05/01/2024	06/01/2025	90,000.00	-	17103889329	YONG QUINA ALFREDO



Memoria Anual 2023

11	Ley 30235	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	41	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-3M-25-2023-CS-MPM-1	SERVICIO	CONTRATO N° 028-2023-GM-MPM/PS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) CAMIONES COMPACTADORES CON CARGA UTIL MINIMA DE 9 TONELADAS DE CAPACIDAD DE CARGA COMPACTADA DE RESIDUOS SOLIDOS, PARA REFORZAR LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SUB GERENCIA DE MANEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	23/12/2023	23/06/2024	432,000.00	-	20641122461	CONSORCIO BRUNNER SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.C. 20541122461 - 443045 - BRUNNER CONSULTORES & SERVICIOS S.A.C
12	Ley 30236	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	48	CONTRATACION DIRECTA	DIRECTA-PROC-3-2023-CS-MPM-IC-1	OBRA	CONTRATO N° 26-2023-GM-MPM/PS	EJECUCION DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBERENA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS ¿ LORETO¿, CON CUI N° 2235368.	21/12/2023	30/04/2024	9,905,026.73	-	20628388869	CONSTRUCORA E INMOBILIARIA AMAZONICA E.I.R.L.



13	Ley 30231	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS-SM-29-2023-CS-MPM-1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATO N°003-2024-GM-MPM	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI N° 2407783	08/01/2024	06/07/2024	70,560.00	-	10404371865	MURRIETA CORIAT WESTLY REYNEIRO
14	Ley 30226	LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	50	CONTRATACION DIRECTA	DIRECTA-PROC-4-2023-CS-MPM-1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATO N°02-2024-GM-MPM	CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBERENA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS ¿ LORETO" CON CUI N° 2235369	06/01/2024	03/07/2024	235,833.97	-	10410384437	DELGADO PEREZ LUIS ARMANDO



Memoria Anual 2023

BIENES INMUEBLES Y PREDIOS

Nº	CU - SINABI P	Tipo de Bien	Uso Genérico	Uso Específico	Distrito	Dirección	Valor del Bien	Área (m2)	Tipo de Documento Registral	Número de Documento Registral
1		PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PARQUE ZONAL, OFC. ADMIN., COORDINACION DE AREAS VERDES, SGE DEPORTE Y JUVENTUD, MUSEO MUNICIPAL, PLANTA DE OXIGENO, SG MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA	IQUITOS	YAVARI CDRA 12JR PEVAS/ CALLE MI PERU	2,107,928.63	26,740.00	PARTIDA	00018592
2	115142	PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA 28 DE JULIO	IQUITOS	GRAU CDRA 7JR AGUIRREJR BERMUDEZJR SAN MARTIN	107,627.52	14,448.17	PARTIDA	00018586
3	115145	PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA BOLOGNESI	IQUITOS	LETICIA MOORE/AVEN. A. QUINONES	208,000.00	5,314.75	PARTIDA	00018658
4		PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA MOREY	IQUITOS	JR SAN MARTIN 1RA CUADRA/RAMIREZ HURTADO	530,339.46	237.40		
5		PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZUELA AAL MIRANTE GRAU	IQUITOS	CALLE GRAU/9 DE DICIEMBRE	156,056.50	176.71		
6	114482	EDIFICIO COMPLETO	CULTURAL	BIBLIOTECA VIRTUAL MUNICIPAL	IQUITOS	FITZCARRALD/TAVARA(BIBL IOTECA VIRTUAL)	216,182.14	894.36	PARTIDA	00018602
7		EDIFICIO COMPLETO	CULTURAL	MUSEO	IQUITOS	NAPO Nº 226-228	244,051.02	691.20	PARTIDA	00018588

**MAYNAS***Hagamos Historia*

Memoria Anual 2023

8	115015	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO CENTRAL	IQUITOS	JR. MOORE/JR. SARGENTO LORES	364,522.86	2,856.06	PARTIDA	00018568
9	114488	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	CASA ESTANCIA, PLAZA BOLIVAR, LOZA DEPORTIVA	IQUITOS	PROLONG. PUTUMAYO CUADRA 28(SECTOR MUNICH)	126,352.17	8,213.50	TOMO-FOLIO	T.229-F.333
10	115149	PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA DE ARMAS	IQUITOS	JR. PUTUMAYO/JR. NAPOUJR. PROSPERO/JR. ARICA	51,448.96	7,352.31	PARTIDA	00018567
11	115172	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	OTROS - SEDE CENTRAL DE SERENAZGO	IQUITOS	FITZCARRALD N°575	76,555.78	875.25	PARTIDA	000185652
12	114397	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	OFIC. ADMIN. MPM	IQUITOS	ECHENIQUE 3RA CUADRA Y ALZAMORA 3 CUADRA	566,397.79	5,709.74	PARTIDA	00017612
13	115063	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO MODELO	IQUITOS	JR. AREQUIPA/CALLE ALFEREZ WESHINANAY/ CALLE CALLAO/CALLE CELENDIN.	69,506.09	7,409.79	PARTIDA	12088345
14		EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	OFIC. ADMIN. DE SANEAMIENTO	IQUITOS	JR. CALVO DE ARAUJO/CALLE ALMTE. GUISE	353,116.39	5,009.38	PARTIDA	00018556
15	115011	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO PRODUCTORES	IQUITOS	AV. LA MARINA 1RA CUADRA- ACTUALMENTE CALLE REQUENA 3 CUADRA/JR. AREQUIPA	199,324.25	901.14	PARTIDA	00018500



Memoria Anual 2023

16	115155	PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA TENIENTE CLAVERO	IQUITOS	CALLE REQUENA JR. TAVARA 1RA CUADRA-PARTE BAJA RIO ITAYA	29,385.05	775.83	PARTIDA	00018654
17	115152	PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	PLAZA SARGENTO LORES	IQUITOS	JR SARGENTO LORES TENASOA/ECHENIQUE/IRAM ON CASTILLA/MORONA	176,137.20	9,596.50	PARTIDA	00018570
18	115164	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	OTROS - ALMACEN DE OBRAS	IQUITOS	CALLE NAPO - ACTUAL JR NAPO N°161-171	51,902.33	309.95	PARTIDA	00018646
19	115172	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	CENTRO FERIA SACHACHORRO	IQUITOS	ATAHUALPA CDRA 4	3,608,995.20	1,895.24	PARTIDA	00018653
20		EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	OTROS - HANGAR, SEÑALIZACION GTTP, ALMACEN CP.	SAN JUAN BAUTISTA	LAS AZUCENAS 3RA CUADRA- DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	175,370.25	8,000.00		00020224 - Preventivo COMUNIDA D CAMPESIN A DE SAN JUAN
21	115137	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO DE MORONACOCCHA	IQUITOS	AV. DEL EJERCITO - CURVA MORONACOCCHA	31,861.00	250.00	PARTIDA - FICHA	0001130- 13830
22	115072	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO DE MORONACOCCHA	IQUITOS	AV. DEL EJERCITO N° 124	205,361.17	180.00	PARTIDA	05000713

**MAYNAS***Hagamos Historia*

Memoria Anual 2023

23	115026	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO CELIA RUIZ	IQUITOS	CALLE 19 DE JULIO IURARINAS	726,596.13	1,393.89	MINUTA COMPRA VENTA	
24	114957	EDIFICIO COMPLETO	SEDE ADMINISTRATIVA	OFIC. ADMIN. DEFENSA CIVIL -MPM	IQUITOS	ALFEREZ TAVARA N°1135 Ex 1117	1,910,116.00	210.06	PARTIDA	12017102
25		EDIFICIO COMPLETO	EDUCACION	OTROS - E.S.F.A.P BELLAS ARTES VICTOR MOREY PEÑA	IQUITOS	JR.SARGENTO LORES N°840-ACTUALMENTE FERNANDO LORES TENAZOA	63,285.20	969.72	PARTIDA	12084548
26	114995	PREDIO SIN CERCAR	DESOCUPADO	DESOCUPADO	SAN JUAN BAUTISTA A	CARRET. IQT.-NAUTA KM 1.5-INTERIOR MARGEN IZQUIERDA A 500 MT. DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	63,700.00	894.36	PARTIDA	11013334
27	115159	EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	TALLER DE CAPACITACION PARA LA ASOCIACION DE IMPEDIDOS FISICOS	IQUITOS	JR.YAVARIEX CALLE)-P.J VERSALLEZ	40,000.00	224.12	PARTIDA	12017257
28		PREDIO SIN CERCAR	CULTURAL	OTROS: CERRO PALMERA - JUEGOS MECANICOS	IQUITOS	JR.MOORE/JAV.JOSE AVELARDO QUIÑONES/PSJ. JULIO PONSE ANTUNES DE MAYOLO	458,200.00	7,900.00	PARTIDA	20510

29	115003	EDIFICIO COMPLETO	SEDE ADMINISTRATIVA	OFIC. ADMIN. 1° NIVEL: ULE, SISFOH-OMAPED-CEM-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 2° NIVEL: GDS, CIAM, CDH, DEMUNA 3° NIVEL COOR. CONTROL PATRIMONIAL (2 ALMACENES) 1° NIVEL CEDIF, PARTICIPACION COMUNITARIA, ARCHIVO DE ESTUDIOS- MINISTERIO DE LA MUJER 4° NIVEL ARCHIVO GAT, REGISTRO CIVIL Y AREAS DEPORTIVAS Y LIBRES	IQUITOS	MARISCAL CACERES Nº1713	391,773.28	4,720.16	PARTIDA	11077385
30		EDIFICIO COMPLETO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	MERCADO NORTEÑITA	IQUITOS	PROL. PUTUMAYO MZ B - LTE. 34A	35,025.92	374.40	PARTIDA	12050591
31		PREDIO CERCADO	OTROS USOS INSTITUCIONALES	EX COMBATIENTES, VIVERO MUNICIPAL, ARCHIVO DE GERENCIA MUNICIPAL, BALANZA ELECTRONICA AH CHARLES ZEVALLOS POR INVASION Y VIAS PUBLICOS	SAN JUAN BAUTISTA	CARRETERA IQT-NAUTA KM 1.5 DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	32,700.00	4 HAS Y 4055	PARTIDA-FICHA	04000109-41871
32		PREDIO SIN CERCAR	DESOCUPADO	DESOCUPADO	IQUITOS	A.H. A. FORTES	3,675.00			ASENTAMIENTO HUMANO



MAYNAS

Hagamos Historia



Memoria Anual 2023

33	115168	PREDIO SIN CERCAR	DESOCUPADO	DESOCUPADO	SAN JUAN BAUTISTA A	CASERIO MORALILLO- PARCELA 25/AL TURA KM- 15-CARRETERA IQUITOS NAUTA-MARGEN IZQUIERDA- A 4 KM	7,500.00	3 HAS Y 7515	PARTIDA	04005998
34		PREDIO SIN CERCAR	DESOCUPADO	OBRA DE INFRAESTRUCTURA PROYECTO RESIDUOS SOLIDOS	IQUITOS	KM. 7 CARRETERA IQUITOS-NAUTA/DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	198,593.00	3 HAS Y 8.982	PARTIDA	04000168
35		PREDIO CERCADO	SEDE ADMINISTRATIVA	OTROS: MODULO POR ADMIN. DEL MERCADO MODELO	IQUITOS	CUADRA 6 JR. AREQUIPA	180,000.00	165.91	PARTIDA - AST.	P12017682 - Aslo 0006

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

N°	Nombre del Local	Tipo (Vehículo o Maquinaria)	Modelo	Marca	Año de fabricación	Estado de Conservación	Cant.
1	CASA DE LA AMISTAD	MOTOFURGON	SS 300 5B	SSEDA	2023	OPERATIVO	29
2	CASA DE LA AMISTAD	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	GC-ADN	HONDA	1999	INOPERATIVO	4
3	CASA DE LA AMISTAD	CAMIONETA	HILUX4X4DC1GD	TOYOTA	2018	OPERATIVO	4
4	CASA DE LA AMISTAD	MOTOCICLETA	CGL-125	HONDA	2003	INOPERATIVO	10
5	CASA DE LA AMISTAD	MOTOCAR	CCG 125	HONDA	2013	OPERATIVO	3
6	HANGAR	TRACTOR ORUGA	D6MXL	CATERPILLAR	2001	INOPERATIVO	1
7	HANGAR	AMBULANCIA	URVAN	NISSAN	2014	INOPERATIVO	1
8	HANGAR	AUTOMOVIL	SETRA	NISSAN	2013	INOPERATIVO	1
9	HANGAR	CAMION COMPACTADOR DE BASURA	SX5258ZY5MR404C	SHACMAN	2020	OPERATIVO	10
10	HANGAR	CAMION VOLQUETE	TRAKER	IVECO	2018	OPERATIVO	1
11	HANGAR	MINICARGADOR FRONTAL	L223	NEWHOLLAND	2018	INOPERATIVO	3
12	HANGAR	MOTOCICLETA	XR 125	HONDA	2014	OPERATIVO	2
13	HANGAR	MOTOFURGON	ZS 250 CM	ZONGSHEN	2017	OPERATIVO	2
14	HANGAR	TRICICLO	NO INDICA	NO INDICA	2021	OPERATIVO	5

15	HANGAR	VOLQUETE	DFL3251A W3	DONGFENG	2015	OPERATIVO	1
16	LOCAL FANNING MZ CLT 5 PUEBLO JOVEN STADIUM	CAMIONETA	FRONTIER	NISSAN	2015	OPERATIVO	1
17	PARQUE ZONAL	CAMION (OTROS)	FC9LUTA	HINO	2020	OPERATIVO	1
18	PARQUE ZONAL	CAMION CISTERNA	CONDOR	NISSAN	2007	OPERATIVO	1
19	PARQUE ZONAL	CAMIONETA	NP300	NISSAN	2013	OPERATIVO	2
20	PARQUE ZONAL	MINICARGADOR FRONTAL	1223	NEW HOLLAND	2016	INOPERATIVO	2
21	PARQUE ZONAL	MOTOFURGON	ZN 250	ZONA	2016	INOPERATIVO	10
22	PARQUE ZONAL	VOLQUETE	DFL3251A W3	DONGFENG	2015	OPERATIVO	2
23	PISCINA MUNICIPAL-LEONES	CAMION (OTROS)	FORWARD1300FVR	ISUZU	2018	OPERATIVO	1
24	PISCINA MUNICIPAL-LEONES	MOTOFURGON	ZS-200	ZONGSHEN	2016	INOPERATIVO	14
25	PISCINA MUNICIPAL-LEONES	TRICICLO	NO INDICA	NO INDICA	2021	OPERATIVO	5
26	PLANTA PILOTO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES	MOTOFURGON	198.5 CC	MAVILA	2016	INOPERATIVO	7
27	SEDE CENTRAL	MOTOCICLETA	XR 125 L	HONDA	2014	OPERATIVO	1
28	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	MOTOCAR	CCG-125	MOTOCAR	2013	OPERATIVO	2

APLICATIVOS INFORMÁTICOS

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Estado	Año de última actualización
1	PROGRAMA MELISSA	APLICATIVO CONTABLE Y PRESUPUESTAL	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	EN OPERACIÓN	2023
2	PROGRAMA CLARISSA	APLICATIVO CONTABLE Y PRESUPUESTAL	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	EN OPERACIÓN	2023

✓ **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN



1. Durante el año fiscal 2023 se dieron a cabo un total de 04 capacitaciones dirigidas al personal obrero de barrido, plazas, podas, desbroce y jardinería en el marco del bienestar social. De la misma manera durante este periodo se desarrollaron 02 capacitaciones sobre Primeros Auxilios dirigidas al personal asistencial, supervisores y paramédicos de Serenazgo, esta actividad estuvo organizada en colaboración con el Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU). Asimismo, se dio a cabo 01 Taller de Presentación de Técnicas Psicológicas modernas de tercera generación, Programación Neurolingüística, PNL, Hipnosis y My FONDIS que fue dirigido al personal de la Municipalidad Provincial de Maynas.



2. La coordinación de Bienestar Social y Capacitación en colaboración con el Centro Hemodador Regional de Loreto realizó 02 campañas en el marco del Plan Regional de Donación Voluntaria de Sangre -Banco de Sangre Tipo II y III, Actividad llevada a cabo en el Auditorio Municipal en las fechas 30 de mayo y 17 de noviembre respectivamente, que contó con la participación del personal de la Municipalidad Provincial de Maynas.



3. En el mes de noviembre en las instalaciones del Local Central de la Municipalidad Provincial de Maynas se desarrolló la Campaña Gratuita de Vacunación contra enfermedades como la fiebre amarilla, tétano, neumococo y Covid-19, con el objetivo de inmunizar a la población, reducir los casos de estas enfermedades y hasta erradicarlas. Para efectuar esta campaña se tomaron las medidas sanitarias correspondientes.



4. En el mes de diciembre, se realizó el Tamizaje de Prueba Rápida de descarte de VIH/SIDA en las instalaciones del local central de la Municipalidad Provincial de Maynas, con la finalidad de concientizar a los servidores municipales sobre la prevención y tratamiento de esta enfermedad, en el marco del día Mundial de Lucha contra el VIH-SIDA.





5. En el mes de diciembre también se dió la entrega de los uniformes a los servidores municipales de la Municipalidad Provincial de Maynas, significativo gesto que no solo tenía como finalidad promover la identificación de los empleados con la institución, sino que también refleja el interés constante de la gestión por el bienestar de quienes contribuyen al funcionamiento eficiente de la entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



1. Se inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la difusión de la Política de Seguridad de la Municipalidad Provincial de Maynas, esta difusión se dió a cabo con el pegado de estas normas en cada oficina y con la entrega de volantes a cada trabajador de la institución. Cabe resaltar que la finalidad de esta Política es precisamente cumplir con los principios de seguridad y salvaguardar la integridad física de los trabajadores.



2. Se juramentó e instaló el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2025, equipo que fue conformado y aceptado mediante un proceso de elecciones. Este comité aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Maynas.



3. Se realizó la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Maynas. Se ha capacitado al personal obrero de la misma manera que a sus supervisores, coordinadores y jefes de grupo. Estas capacitaciones estuvieron avocadas a temas sobre actos y condiciones inseguras, accidentes e incidentes, identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles. Todo esto enmarcado en el Plan Semanal de Seguridad, que consistía en 15 minutos de charlas de seguridad antes de iniciar sus respectivas labores.



4. Se organizó la capacitación en uso y manejo de extintores a todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Maynas de manera didáctica con la finalidad de que se aprenda como manejarlo y la mejor manera de actuar ante posibles casos de incendio. Esta acción estuvo dirigida por el cuerpo de bomberos voluntarios.





5. Se organizó la capacitación en Primeros Auxilios dirigido a todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Maynas de manera didáctica con la colaboración del cuerpo de Bomberos Voluntarios. Con la finalidad de ayudar a preservar la salud y seguridad de las personas.



6. Se llevó a cabo la entrega de Uniformes de Seguridad y Equipos de Protección Personal, así como la entrega de guantes anticorte con planta reforzada para los trabajadores de la Gerencia de Saneamiento, Salubridad y Salud Ambiental. Este último implemento mencionado se brindó a cada trabajador de manera semanal para su renovación y así se pueda cumplir con la función de proteger al personal de algunos posibles accidentes.

La dificultad que posee esta área se da con respecto al personal, se requiere contar con un equipo técnico asignado a trabajar en Seguridad y Salud en el trabajo para tener un mayor control de cumplimiento de las normas de seguridad además de una supervisión permanente en actividades de alto riesgo. Recomendación que involucra al presupuesto asignado. De igual manera sucede con la indumentaria de protección y con los extintores que son insuficientes ya que deben estar en constante renovación.

❖ GERENCIA DE RENTAS

✓ SUBGERENCIA DE TRIBUTACION Y FISCALIZACION



1. Se ha emitido aproximadamente 25,000 cuponerías con la información tributaria de pago para los contribuyentes y responsables solidarios afectos registrados en la base de datos del sistema de gestión municipal (SGTM), y se efectuó la difusión masiva mediante volantes, banderolas, medio radiales y televisivos, logrando llegar a los contribuyentes para dar a conocer sus obligaciones tributarias.



2. La Unidad de Orientación al Contribuyente ha obtenido un resultado beneficioso dado el notable incremento de las atenciones personalizadas mediante los módulos de atención al contribuyente y campañas tributarias. Lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

TRÁMITES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
N°	Trámite	Cantidad
1	Declaraciones Juradas del Impuesto Predial	1951
2	Declaraciones Juradas del Impuesto de Alcabala	450
3	Declaraciones Juradas del Impuesto al Patrimonio Vehicular	25
4	Declaraciones Juradas por Exoneración a Pensionistas	534
5	Constancias de No Adeuda	520
Total		3480



3. Se ha atendido 558 solicitudes de prescripción de deudas tributarias.

4. Se dió inicio a las labores del proceso de fiscalización las cuales fueron permanentes y selectivas cuyo principal objetivo era aumentar la base tributaria para incrementar la recaudación.



5. Se efectuó el Plan Manzaneo en 2 etapas mediante el trabajo de levantamiento de información predial detallado del distrito de Iquitos, y la coordinación para la implementación de catastro fiscal entre MPM – MEF, el cual consistió en el levantamiento de información de campo de 12 sectores territoriales como proceso de fiscalización para actualización del Predio Urbano de la Administración Tributaria de la entidad.

Primera Etapa. Las acciones de fiscalización fueron permanentes y selectivas en los sectores: 005 zona monumental, Sectores 6, 9 y 4 del distrito de Iquitos, detectando un total de 448 infractores, con el objetivo principal de aumentar la base tributaria para incrementar la recaudación; pues existen numerosos contribuyentes omisos a la declaración jurada de sus predios, de las transferencias producidas y de otros hechos generadores de obligaciones tributarias, así como de aquellos que, aun declarando lo realizan de manera errónea, intencional o involuntariamente.

SECTOR	Manzanas Trabajadas	Cantidad de Predios	Infractores
005 Zona Monumental	70	2800	97
006	33	1291	44
009	68	2893	239
004	41	1730	68
Total	212	8714	448

Respecto a los requerimientos, se han efectuado 324 Requerimientos a los contribuyentes infractores, a los que se les ha detectado diferencias en las declaraciones juradas, detalle que se muestra en el siguiente cuadro:



SECTOR	Requerimientos Trabajados	Para reprogramar	Reacios	Programados a Setiembre	Total emitidos
Zona Monumental	72	16	14	0	102
Sector 6 y 9	143	56	15	8	214
Total	215	72	29	8	324

Las labores de Inspección y Fiscalización significaron incrementar la base tributaria de esta Administración Tributaria en un 33.83%, tras actualizar los datos prediales de doscientos doce (212) predios, conforme se detalla a continuación:

N°	Tributo/ Concepto	Predios Fiscalizados	Deuda Previa	Deuda nueva determinada	Diferencia	% Incremento
1	Impuesto Predial	212	237047.87	317244.59	80196.72	33.831445

Segunda Etapa, se continuo con la identificación de predios infractores a la declaración Jurada de Impuesto Predial, mediante el levantamiento de información de campo en el distrito de Iquitos, en donde se trabajaron 581 manzanas, habiendo identificado 1409 omisos a la Declaración Jurada, 274 cambios de uso y 1225 subvaluadores, que hacen una valoración total aproximada de 2,259,058.16 soles por recaudar.

SECTOR		1	2	3	7	8	10	11	13	Total	Valorización
OMISOS		383	443	132	102	108	52	33	156	1409	S/ 1,074,616.12
Subvaluadores	2 Pisos	53	192	210	143	107	85	37	114	941	S/ 717,681.88
	3 Pisos	7	44	53	47	36	15	18	24	244	S/ 372,187.84
	4 Pisos	0	6	7	7	5	2	6	3	36	S/ 82,369.44
	5 Pisos	0	1	2	1	0	0	0	0	4	S/ 12,202.88
TOTAL		60	243	272	198	148	102	61	141	1225	S/ 1,184,442.04
TOTAL POR RECAUDAR											S/ 2,259,058.16

6. Se dió inicio a la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), el cual consiste en un software gratuito, desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyo diseño recoge los macro procesos contemplados en la gestión tributaria de los Gobiernos Locales, permitiendo a las Municipalidades Usuarias realizar la determinación y liquidación de los tributos que administran y que reemplazará al actual Sistema de Gestión Tributaria (SGTM) con la finalidad que los distintos procedimientos tributarios se realicen de manera eficiente y eficaz en función a la normatividad vigente que los regula.

La dificultad que se aborda en esta área es que al momento de ingresar los datos de los contribuyentes en el Sistema de Gestión Tributaria Municipal (SGTM) y realizar la transferencia correspondiente, se incurria en un error involuntario propio de dicho sistema, ya que había duplicidad de pago causando molestia tanto en los contribuyentes como en los fiscalizadores ya que no se tenían los avances de acuerdo a las metas y objetivos planteados por las unidades y áreas; así como también una demora en la atención con los suministros y equipos informáticos que aplazan el rendimiento para el cumplimiento óptimo de las funciones.

✓ SUBGERENCIA DE RECAUDACION

LOGROS OBTENIDOS

1. En lo referente al comportamiento de la recaudación por concepto de impuestos, arbitrios Municipales y otros, que es una de las principales funciones de la Sub Gerencia de Recaudación adscrita a la Gerencia de Rentas, se ha logrado un significativo avance, en donde muy a pesar de los inconvenientes y la situación encontrada al inicio de la gestión, se propuso cumplir y/o superar los niveles de recaudación de años anteriores, llegándose a recaudar un monto de S/. 23,912,580.14. Esta recaudación total con relación a la del año anterior, se incrementó en S/. 3,827,385.65, que en porcentaje significa un aumento de 203 % respectivamente.

RECAUDACION: ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023					
MESES	2022	2023	Difer. S/.	Var. %	
ENERO	S/ 1,139,654.73	S/ 787,552.52	S/ -352,102.21	-31%	
FEBRERO	S/ 3,350,655.95	S/ 3,930,077.80	S/ 579,421.85	17%	

MARZO	S/	2,320,484.45	S/	3,066,325.84	S/	745,841.39	32%
ABRIL	S/	1,364,870.51	S/	1,146,761.10	S/	- 218,109.41	-16%
MAYO	S/	1,668,753.60	S/	1,601,884.37	S/	- 66,869.23	-4%
JUNIO	S/	1,330,854.67	S/	1,766,444.84	S/	435,590.17	33%
JULIO	S/	1,301,698.41	S/	1,479,593.96	S/	177,895.55	14%
AGOSTO	S/	1,568,116.12	S/	1,808,222.12	S/	240,106.00	15%
SETIEMBRE	S/	1,470,691.86	S/	1,714,972.31	S/	244,280.45	17%
OCTUBRE	S/	1,388,190.28	S/	1,486,048.07	S/	97,857.79	7%
NOVIEMBRE	S/	1,536,335.08	S/	1,810,823.63	S/	274,488.15	18%
DICIEMBRE	S/	1,644,888.43	S/	3,313,873.58	S/	1,668,985.15	101%
TOTAL	S/.	20,085,194.09	S/.	23,912,580.14	S/	3,827,385.65	203%

2. Con respecto a la recaudación por concepto predial, que básicamente recae en el tributo a pagar sobre el inmueble y se genera por la existencia del predio; en lo que fue el año 2023 se logró recaudar un monto adicional de S/. 1,679,836.67, con relación a lo recaudado del año 2022.

MESES	RECAUDACION PREDIAL		DIFERENCIA RECAUDACION
	2022	2023	
ENERO	S/. 252,722.07	S/. 246,373.58	S/. - 6,348.49
FEBRERO	S/. 1,705,094.44	S/. 1,871,150.77	S/. 166,056.33
MARZO	S/. 1,021,270.71	S/. 1,554,770.84	S/. 533,500.13
ABRIL	S/. 531,446.36	S/. 393,956.42	S/. -137,489.94
MAYO	S/. 761,559.73	S/. 724,345.05	S/. -37,214.68
JUNIO	S/. 599,874.32	S/. 705,412.50	S/. 105,538.18
JULIO	S/. 497,053.92	S/. 609,495.02	S/. 112,441.10
AGOSTO	S/. 650,519.52	S/. 674,581.30	S/. 24,061.79
SETIEMBRE	S/. 821,888.38	S/. 660,491.93	S/. -161,396.45
OCTUBRE	S/. 792,152.84	S/. 660,545.60	S/. -131,607.24
NOVIEMBRE	S/. 726,724.18	S/. 952,811.85	S/. 226,087.67
DICIEMBRE	S/. 722,435.85	S/. 1,708,644.13	S/. 986,208.28
TOTAL	S/. 9,082,742.32	S/. 10,762,578.99	S/. 1,679,836.67



3. El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objetivo de sumar esfuerzos con las Municipalidades para la optimización y mejora de los servicios que se brinda a la población, ha establecido el cumplimiento de metas referidos a la mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial, estableciendo para el Tramo I y II (enero-diciembre 2023), un porcentaje de efectividad de recaudación del impuesto predial corriente de 64.42%, con relación al monto de la emisión del impuesto predial año 2023, con un monto tope a recaudar de S/. 6,764,065.42; lográndose recaudar al 31 de diciembre del 2023, un monto de S/. 7,155,327.86, superando el monto meta, por una diferencia de S/. 391,262.44, que representa el 3.52%.

EMISIÓN		META PREDIAL	Ingreso superado a la meta (3.52%)
S/ 11,106,839.77		S/ 6,764,065.42	S/ 391,262.44
MESES	RECAUDACIÓN PREDIAL		
ENERO	S/ 17,003.59		
FEBRERO	S/ 1,558,830.58		

MARZO	S/	638,833.11		
ABRIL	S/	243,309.05		
MAYO	S/	446,762.53		
JUNIO	S/	611,344.79		
JULIO	S/	454,500.94		
AGOSTO	S/	350,668.82		
SETIEMBRE	S/	371,064.78		
OCTUBRE	S/	365,807.46		
NOVIEMBRE	S/	767,340.21		
DICIEMBRE	S/	1,329,862.00		
TOTAL (64.42%)	S/	7,155,327.86		

4. En el año 2023, para gestionar las cobranzas de acuerdo a Ley se realizó la Generación de valores Tributarios, recuperando deudas desde el año 2019, 2020, 2021, 2022 y según plazos vencidos del año 2023, por un total de S/ 48,936,214.17. Superando con el 143% en generación de valores tributarios y 131.73% en términos monetarios al año anterior.

VALORES TRIBUTARIOS GENERADOS - DEL 01-01-2023 AL 31-12-2023					
FECHA	ORDEN DE PAGO		RESOLUCION DE DETERMINACION		
AÑO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
2019	3570	S/ 2,159,259.94	2862	S/	2,020,405.74
2020	3687	S/ 4,256,849.40	3188	S/	2,301,299.72
2021	4552	S/ 5,364,272.19	3097	S/	4,871,897.63
2022	6802	S/ 6,624,301.02	4623	S/	5,437,062.48
2023	15656	S/ 11,552,902.53	6388	S/	4,347,963.52
TOTAL	34267.00	S/ 29,957,585.08	20158	S/	18,978,629.09

VALORES TRIBUTARIOS GENERADOS - DEL 01-01-2022 AL 31-12-2022					
FECHA	ORDEN DE PAGO		RESOLUCION DE DETERMINACION		
AÑO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
2019	1610	S/ 1,428,228.29	1095	S/	896,952.11
2020	928	S/ 1,121,892.01	1347	S/	1,133,923.90
2021	3912	S/ 4,233,595.68	1743	S/	2,986,567.13
2022	11034	S/ 8,777,765.55	641	S/	538,527.77
TOTAL	17484	S/ 15,561,481.53	4826	S/	5,555,970.91

RESUMEN	2022	2023	VAR%
CANTIDAD DE VALORES GENERADOS	22310	54425	143.95%
CANTIDAD EN SOLES	S/ 21,117,452.44	S/ 48,936,214.17	131.73%



ACCIONES EJECUTADAS


1. Implementación: Para efectos de obtener resultados significativos y mejorar la operatividad de la Gerencia de Rentas, y, siendo la Sub Gerencia de Recaudación, una de sus importantes áreas adscritas, se ha logrado implementar la reparación y/o adquisición de algunos equipos informáticos, llámese computadoras, impresoras, útiles y materiales de oficina, así como, reforzar con la asignación e incremento de personal idóneo, para las labores de notificación y cobranza de la deuda tributaria a los contribuyentes de la jurisdicción del Distrito de Iquitos, los mismos que a la fecha cuentan con mejoras en lo que a vestimenta e identificación se refiere. Así mismo, se reforzó y mejoró el reporte del control de los ingresos tributarios y de servicios en forma diaria y por áreas, a fin de mantener informada a la alta dirección del comportamiento de los ingresos, acción que permitió realizar ajustes y mejorar la información contenida en el SGTm.



2. Capacitación: Previo al inicio de la Campaña Tributaria 2023, se realizaron talleres internos de capacitación al personal notificador, así como a los gestores de cobranza, sobre las funciones a realizar según corresponda, específicamente en la mejora del trato al contribuyente, facilidades en el tema de los pagos, informando sobre las implicancias del no pago de la deuda tributaria, así como la optimización de los métodos de cobranza en el Sistema de Gestión Tributaria Municipal.



3. Difusión y concientización: Con el apoyo de todo el personal de la Sub Gerencia de Recaudación, paralelo a las labores de notificación y cobranzas a domicilio, se ejecutaron constantes acciones de perifoneo motorizado, volanteo, entregas de cartas de vencimiento, y otros; con el objeto de concientizar y motivar a los contribuyentes al cumplimiento de los cronogramas de pago de las obligaciones tributarias, a fin de evitar la acumulación de intereses, moras y costas judiciales; colocando también, paneles volantes en las intersecciones de las principales calles de la jurisdicción del Distrito de Iquitos; acciones que dieron como resultado la mejora e incremento de la recaudación en lo que respecta al impuesto predial y arbitrios.

Cabe precisar que además se procedió con mayor insistencia en la cobranza a través de llamadas telefónicas y otros medios virtuales (WhatsApp, Aplicaciones e inclusive Correos electrónicos), por deudas vencidas o por vencer, brindando información al contribuyente del estado de su cuenta y fechas de vencimiento del pago de los tributos.





DIFICULTADES

1. En el 2023, a pesar de los constantes requerimientos y coordinaciones efectuadas con los responsables de las áreas pertinentes, no se cuenta con la implementación necesaria en lo que se refiere a mobiliario, equipamiento informático y de impresión, que cuente con las especificaciones técnicas adecuadas para las labores de procesamiento, emisión e impresión de valores y otros, que permitan mejorar el sistema de cobranza de los tributos municipales.
2. No se cuenta con la programación de talleres o eventos de capacitación con Instituciones o Empresas, sobre la correcta utilización y/o procesamiento del Sistema de Gestión Tributaria Municipal, por parte del personal técnico y/o gestores de cobranza, así como, en temas de técnicas y estrategias sobre recaudación y recuperación de recursos.
3. Existe en la actualidad, cierta distorsión en la numeración municipal asignada a los domicilios de los contribuyentes, toda vez que no existe una correlación alfa numérica que permita la ubicación de los predios para el proceso de notificación del vencimiento de plazos para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios correspondientes, lo que viene ocasionando retrasos en el procesamiento de los valores tributarios, y, molestias y quejas de parte de los contribuyentes con respecto a la actualización y/o sinceramiento de la base de datos.
4. Deficiencias en la funcionalidad del Sistema de Gestión Tributaria Municipal - SGTm, toda vez que la emisión de diferentes reportes sobre la base de datos y valores tributarios, dependía únicamente de la Oficina de Sistemas y Tecnología de la información, específicamente en lo que respecta a reportes diarios o mensuales por tributos y/o áreas, ya que no se encontraba habilitada dicha información, teniendo que acudir constantemente a la Oficina arriba descrita para la atención de requerimientos de la Alta Dirección, lo que ocasionaba ciertos retrasos en la emisión de la totalidad de la recaudación. A la fecha, la Sub Gerencia de Recaudación, cuenta con un ambiente físico inadecuado para el normal y eficiente desempeño del personal notificador y técnico, con espacios reducidos e incómodos, y con sistema de cableado eléctrico e informático incorrecto.

✓ SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

Las principales acciones realizadas por la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva en el periodo 2023 se enlistan de la siguiente manera:



1. Se emitió y entregó 7,600 requerimientos de pago por deudas coactivas.
2. De acuerdo a coordinaciones permanentes con la Oficina de Informática, se logró activar y sistematizar el 70% de los procesos coactivos, en los módulos del Sistema de Gestión Tributaria Municipal (SGTM).
3. Se lograron aperturar más de 4,594 Expedientes coactivos, por un monto ascendente a suma de S/. 2,800,000.00 soles.
4. Se firmaron 111 Actas de Compromisos de Pagos a Cuenta, de contribuyentes que mantienen deudas en cobranza coactiva.
5. Se ejecutaron más de 700 embargos en forma de Retención por bancos, logrando recaudar por este medio más de S/.350,000 soles.
7. Producto de la Ejecución de las Actividades de Cobranza Coactiva se ha logrado cancelar y archivar más de 2,387 expedientes coactivos.



MES	RECAUDADO 2022	PROYECCION 2023	RECAUDADO 2023
ENERO	28,627.45	80,701.09	80,901.09
FEBERO	59,842.30	63,432.84	107,098.85
MARZO	72,170.00	76,500.20	631,349.06
ABRIL	47,651.70	50,510.80	73,834.54
MAYO	92,473.33	98,021.73	115,418.20
JUNIO	78,645.69	83,364.43	42,936.72
JULIO	69,453.90	74,617.63	80,720.34
AGOSTO	227,124.79	240,390.29	257,401.08
SEPTIEMBRE	217,677.23	228,524.32	293,951.85
OCTUBRE	279,098.16	255,556.64	349,035.01
NOVIEMBRE	195,390.87	207,114.32	291,922.08
DICIEMBRE	220,295.99	254,905.32	773,067.29
TOTAL	1,588,451.41	1,713,639.61	3,097,636.11





❖ GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIAS REMITIDAS POR MODALIDADES EN EL AÑO 2023

N°	MESES	EXPE DIENTES DE LICEN CIAS INGR ESAD OS	A		B		C		D		varios (multa, regularización, promoga, anteproyecto, conformidad c/s variaciones y revalidación		TOTAL DE LICEN CIAS EMITI DAS	MONTO RECAUDADO MENSUAL
			N° LIC. EMITI DAS	MONTO RECAUDADO	N° LIC. EMITI DAS	MONTO RECAUDADO	N° LIC. EMITIDAS	MONTO RECAUDADO	N° LIC. EMITIDAS	MONTO RECAUDADO	N° LIC. EMITIDAS	MONTO RECAUDADO		
01	ENE	21	1.00	S/ 420.00	5	S/ 3,050.00	4.00	S/ 3,186.00	2.00	S/ 1,771.00	2.00	S/ 274.00	14	S/ 8,701.00
02	FEB	27	4.00	S/ 1,620.00	9	S/ 5,552.00	7.00	S/ 5,589.00	1.00	S/ 783.00	3.00	S/ 414.00	24	S/ 14,958.00
03	MAR	47	6.00	S/ 2,400.00	16	S/ 11,058.00	5.00	S/ 3,969.00	1.00	S/ 783.00	1.00	S/ 810.00	29	S/ 19,020.00
04	ABR	35	4.00	S/ 1,950.00	11	S/ 8,008.00	2.00	S/ 1,566.00	0.00	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00	17	S/ 11,524.00
05	MAY	34	3.00	S/ 1,150.00	12	S/ 8,736.00	5.00	S/ 3,186.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 16.00	21	S/ 13,088.00
06	JUN	29	4.00	S/ 1,610.00	7	S/ 5,962.00	7.00	S/ 5,535.00	1.00	S/ 0.00	1.00	S/ 136.00	20	S/ 13,243.00
07	JUL	32	4.00	S/ 1,940.00	7	S/ 5,096.00	7.00	S/ 5,535.00	1.00	S/ 783.00	2.00	S/ 1,003.00	21	S/ 14,357.00
08	AGO	28	4.00	S/ 1,940.00	7	S/ 5,096.00	4.00	S/ 3,132.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 68.00	16	S/ 10,256.00
09	SET	35	3.00	S/ 1,440.00	9	S/ 6,552.00	7.00	S/ 5,414.00	0.00	S/ 0.00	2.00	S/ 866.00	21	S/ 14,272.00
10	OCT	14	0.00	S/ 0.00	4	S/ 2,322.00	4.00	S/ 3,179.00	0.00	S/ 0.00	3.00	S/ 3,113.78	11	S/ 8,614.78
11	NOVI	33	2.00	S/ 880.00	14	S/ 9,170.00	5.00	S/ 4,056.00	1.00	S/ 892.00	5.00	S/ 19,587.00	27	S/ 34,585.00
12	DIC	22	1.00	S/ 460.00	5	S/ 3,640.00	3.00	S/ 2,388.00	0.00	S/ 0.00	1.00	S/ 296.00	10	S/ 6,785.00
TOTALES		357	36.00	S/ 15,810.00	106	S/ 75,242.00	60.00	S/ 46,736.00	7.00	S/ 5,012.00	22.00	S/ 26,603.78	231	S/ 169,403.78

RESOLUCIONES EMITIDAS POR TIPO DE INFRACCIONES EN EL AÑO 2023

N°	MES	N° DE EXP/INF OR	ANUNCIO		CONSTRUC. SIN LIC.		OBRAS ANTIREGL.		VARIAS		MONTO RECAUDADO MENSUAL
			CODIGO 63	MONTO RECAUDADO	CODI GO 08	MONTO RECAUDADO	CODIG O 55	MONTO RECAUDADO	CODI GO	MONTO RECAUDADO	
01	MAYO	27.00	7.00	S/ 50,200.00	8.00	S/ 86,022.27	6.00	S/ 10,560.00	6.00	S/ 16,020.00	S/ 162,802.27
02	JULIO	12.00	2.00	S/ 19,100.00	3.00	S/ 34,698.03	1.00	S/ 1,760.00	6.00	S/ 15,320.00	S/ 70,878.03
03	AGOSTO	6.00	1.00	S/ 4,600.00	0.00	S/ 0.00	3.00	S/ 5,600.00	2.00	S/ 109,392.95	S/ 119,592.95
04	SETIEMBRE	8.00	2.00	S/ 14,150.00	1.00	S/ 22,511.87	0.00	S/ 0.00	5.00	S/ 1,026,360.27	S/ 1,063,022.14
05	OCTUBRE	9.00	1.00	S/ 9,900.00	2.00	S/ 5,643.52	0.00	S/ 0.00	6.00	S/ 23,740.00	S/ 39,283.52
06	DICIEMBRE	9.00	1.00	S/ 9,900.00	3.00	S/ 53,319.44	2.00	S/ 3,820.00	3.00	S/ 12,375.00	S/ 79,414.44
TOTALES		71.00	14.00	S/ 107,850.00	17.00	S/ 202,195.13	12.00	S/ 21,740.00	28.00	S/ 1,203,208.22	S/ 1,534,993.35

❖ GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EM EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Proyecto de Inversión		Ámbito de Desarrollo	Costo Total del Proyecto	Avance de Ejecución de Proyecto	
N° Código / Idea	Nombre			Monto	%
2465339	CREACION DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE NUEVA PRIMAVERA A LOBOYACU, EN LOS DISTRITOS DE PUNCHANA Y IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	DISTRITAL	S/ 106,715.99	S/ -	0%
2275734	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS (TRAMO CALLE LAS MAGNOLIAS Y CALLE PILCO PEREZ), CALLES Y PASAJES ADYACENTES - DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO	DISTRITAL	S/ 228,647.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA AMADOR BARTES - MORONACOCCHA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 35,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALLE BERMUDEZ (CUADRAS 5, 6, 7, 8 Y 9), DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 55,000.00	S/ -	0%
2500870	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. 18 DE OCTUBRE DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	DISTRITAL	S/ 156,250.20	S/ 74,500.00	48%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL PSJ. CASTILLA (ENTRE CACERES Y CASTILLA), DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 40,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO LOCAL CULTURAL TURISTICO JUNTA VECINAL PUERTO SAN AGUSTIN (ZONA BAJA BOULEVARD), DISTRITO DE IQUITOS,	DISTRITAL	S/ 35,000.00	S/ -	0%



	PROVINCIA DE MAYNAS				
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO LOCAL CULTURAL BERMUDEZ '836' (CALLE BERMUDEZ CDRA. 8), DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 30,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN ANTONIO Y LOSA DEPORTIVA SAN ANTONIO, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 80,000.00	S/ 80,000.00	100%
IDEA DE PROYECTO	PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE LIBERTADORES (3 CDRA) - AA.HH AMADOR BARTENS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 60,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 80,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICH - LA PRADERA (ULTIMA CDRA. PUTUMAYO), DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 70,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL MERCADO 'LA NORTEÑITA', DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 60,000.00	S/ -	0%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CASTILLA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 60,000.00	S/ 60,000.00	100%
IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CLAVERO, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 45,000.00	S/ -	0%
2475813	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE SHIRIARA DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	DISTRITAL	S/1,548,191.92	S/ 31,000.00	2%
IDEA DE PROYECTO	CREACIÓN DE GUARDERIA INFANTIL CALLE URARINAS, MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 45,000.00	S/ -	0%



IDEA DE PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VIAS PSJ. CACERES (CDRA 8 AV. CACERES), DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS	DISTRITAL	S/ 40,000.00	S/ -	0%
2527243	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIA DE ACCESO PEATONAL AL CASERIO TRES UNIDOS DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	DISTRITAL	S/ 128,227.80	S/ -	0%
2399706	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y AMPLIACION DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LAS CALLES DEL AA.HH. DINA GONZALES Y BETIUSKA DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROVINCIAL	S/ 1,151,733.14	S/ -	0%
2123992	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA IEP N° 601570, CASERIO ANGEL CARDENAS HAYA I ZONA, CARRETERA IQUITOS-NAUTA KM 35.5, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	PROVINCIAL	S/ 704,400.57	S/ -	0%
2449044	CREACION DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE LANCH POZA DEL DISTRITO DE NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROVINCIAL	S/ 495,166.28	S/ -	0%
2383270	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CENTROS POBLADOS DE PUNTO ALEGRE - SARGENTO LORES Y SAN LUIS - RIO MOMON, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 90,000.00	S/ -	0%
IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO PORVENIR,	PROVINCIAL	S/ 50,000.00	S/ -	0%

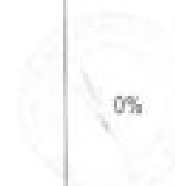




	MOMONCILLO, SANTA ROSA, CENTRO FUERTE, ROCA FUERTE, HIPOLITO UNANUE, SANTO TOMAS CAPIRONAL, ALMIRANTE GRAU, SAN LUIS, MAYNAS Y OTROS, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS				
2483825	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS IE MOMONCILLO, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 35,000.00	S/ -	0%
2476103	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA IEI 400 Y LA IEPS 60064 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DEL OJEAL, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 120,000.00	S/ -	0%
IDEA	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CENTRAL DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE OJEAL, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 38,000.00	S/ -	0%
IDEA	CREACIÓN DE PUESTO DE SALUD 1 - 1 DEL AA.HH JUAN CARLOS DEL AGUILA (ZONA SUR), DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 40,000.00	S/ -	0%
IDEA	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL DEL AA.HH AGUA BLANCA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 20,000.00	S/ -	0%
224562	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA.HH 28 DE JULIO, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 40,000.00	S/ -	0%
IDEA	CREACION DE LA VEREDA PEATONAL DE LA CALLE AMISTAD (9 CUADRAS) DEL AA.HH SAN PABLO DE LA LUZ, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 35,000.00	S/ -	0%
IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTO BALANCEADO	PROVINCIAL	S/ 20,000.00	S/ -	0%



	PARA PECES, CENTRO POBLADO SANTA MARIA DEL OJEAL, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS				
IDEA	CREACION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES DE LA CALLE LOS CEDROS, LAS VEGAS Y 25 DE JULIO - AA.HH VILLA DISNARNA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 35,000.00	S/ -	0%
2540361	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIA DE ACCESO PEATONAL AL CASERIO AUCAYO - MONTE VERDE - YANAYACU - PANGUANA II ZONA - CENTRO INDUSTRIAL - GRAN PERU - TAMSHIYACU, DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS DEPARTAMENTO DE LORETO	PROVINCIAL	S/ 70,000.00	S/ -	0%
IDEA	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE DEL CASERIO CABO LOPEZ, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 45,000.00	S/ -	0%
IDEA	CREACION DE PUENTES CARROSABLES DE LOS AA.HH TRIUNFO, 28 DE JULIO, 15 DE NOVIEMBRE, CIUDAD JARDIN Y AA.HH CABO LOPEZ (ZONA SUR), DISTRITO BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 40,000.00	S/ -	0%
2494569	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 60207 COMUNIDAD SAN PEDRO DE MARUPA, DISTRITO DE LAS AMAZONAS, PROVINCIA DE MAYNAS	PROVINCIAL	S/ 627,522.23	S/ -	0%



✓ SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se ejecutaron 09 estudios a nivel de expedientes técnicos y fichas técnicas (Actualizaciones y elaboración)

Nº	CUI	NIVEL DE ESTUDIO	MONTO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	NIVEL DE ESTUDIO
1	2407783	"Creación de los Servicios de agua potable en la Comunidad de San Pedro del Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas-Loreto"	S/ 2,344,227.35	RESOLUCIÓN N° 67-2023-GOI-MPM (18-SEPT-2023)	EXPEDIENTE TÉCNICO
2	2573173	"Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Verdes en Maynas, Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del Departamento de Loreto".	S/ 1,814,522.19	RESOLUCIÓN N° 32-2023-GOI-MPM (12-05-2023)	EXPEDIENTE TÉCNICO
3	2541852	"Creación del Servicio de Práctica Deportiva, en el A.H. Rony Valera del Distrito de Iquitos- Provincia de Maynas - Departamento de Loreto".	S/ 765,457.14		EXPEDIENTE TÉCNICO
4	2246179	"Mejoramiento de las vías urbanas del AA. HH José Abelardo Quiñones distrito de Iquitos, provincia de Maynas - Loreto".	S/ 43,149,062.64		EXPEDIENTE TÉCNICO
5	2461581	Mejoramiento y ampliación del acceso peatonal en el Caserio San Pablo De Cuyana Y Loboyacu Del Distrito De Iquitos - Provincia De Maynas - Departamento De Loreto".	S/ 3,268,578.15		EXPEDIENTE TÉCNICO
6	2260220	"Mejoramiento de los Servicio Educativos en la IEPS N° 60110 Centro Poblado de Quistococha, Distrito de San Juan Bautista, Maynas- Loreto".	S/ 14,901,096.92		EXPEDIENTE TÉCNICO
7	2505551	"Creación del Servicio de Alcantarillado Pluvial en el AA.HH. Fernando Belaunde Terry, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".	S/ 17,353,106.06		EXPEDIENTE TÉCNICO
8		Saldo del Pl: "Mejoramiento	S/ 37,785,033.93		EXPEDIENTE



	2280453	y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Iquitos, y el Proceso de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Iquitos, Punchana y Belén, Provincia de Maynas Loreto".			TÉCNICO
9	2483771	"Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en los Asentamientos Humanos Villa 1 de Mayo, Santa Lucía, Agua Blanca, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto".	S/ 28,535,744.79	RESOLUCIÓN N° 75-2023-GOI-MPM (24-10-2023)	EXPEDIENTE TÉCNICO
10	2617021	"Renovación de Sistema de Suministro Eléctrico y Servicios Higiénicos y/o Vestidores; Reparación de Espacio de Circulación Interior y Cerco Perimétrico; en el (la) Parque Zonal Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto".	S/ 1,039,591.48	RESOLUCIÓN N° 74-2023-GOI-MPM (24-10-2023)	EXPEDIENTE TÉCNICO
11	2483771	"Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en los Asentamientos Humanos Villa 1 de Mayo, Santa Lucía, Agua Blanca, Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto I Etapa".	S/ 2,831,799.3		EXPEDIENTE TÉCNICO
12	2235369	SALDO DE OBRA: "Creación del Sistema de Defensas Ribereñas en los AA.HH. Porvenir y Micaela Bastidas- Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas - Loreto".	S/ 11,520,961.08		EXPEDIENTE TÉCNICO
13	2617218	"Renovación de Pistas; en el (la) Pista de los Jr. Arequipa Cdra. 6, Jr. Callao Cdra 8, Ca. Celendín Cdra. 6 y Jr. Nanay Cdra 8 del Distrito de Iquitos Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".	S/ 1,150,366.96		EXPEDIENTE TÉCNICO



14	2573173	"Mejoramiento del Servicio Ambiental de las Áreas Verdes y Ornato Público en la Zona Urbana del Distrito de Iquitos - Maynas - Loreto".	S/ 1,995,506.97		FICHA TECNICA
16	2625791	"Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en calles Ricardo Palma (Jr. Ramón Castilla / Ca. San Francisco de Asís), Ca. Ruy Guzman (Ca. 30 de Agosto / Jr. Ramón Castilla) Psje. Soledad (Jr. Ricardo Palma / Av. Mariscal Caceres), Psje. Brasil (Jr. Brasil / Jr. Ricardo Palma), Calle 01 (Jr. Brasil / Ca. 02) y Calle 2 (Psje. Brasil / CA. 01) de la Ciudad de Iquitos, Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del Departamento de Loreto".			FICHA TECNICA

✓ **SUBGERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**

Los logros de esta subgerencia se enmarcan en la totalidad de zonas que han sido atendidas con algún servicio, logrando así un total de 374 zonas atendidas en el periodo 2023, que se encuentran agrupadas en 11 tipos de acciones las cuales se detallan en el siguiente cuadro:



Nº	ACCIONES	Nº ZONAS ATENDIDAS
01	Apoyo con maquinarias, mantenimiento y mejoramiento de las vías.	15
02	Alcantarillado y desagüe.	47
03	Limpieza y preparación de áreas.	11
04	Construcción y reparación de estructuras.	28
05	Pavimentación y Revestimiento	199
06	Vaseo de Mortero para pavimento rígido de la vía, de la conexión realizada por Sedaloretto.	5
07	Suministro y transporte de materiales.	38
08	Obras de drenaje.	15
09	Obras específicas.	2
10	Conexiones domiciliarias.	12
11	Trabajos de emergencia	2

❖ GERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Gerencia de Tránsito y Transporte Público es la unidad encargada de planificar y administrar la gestión del transporte terrestre urbano e interurbano, tránsito peatonal y vehicular, circulación del tránsito, señalización, seguridad vial, control técnico del transporte y el proceso de infracciones y sanciones correspondientes a su jurisdicción, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables. En este sentido se tiene que la ejecución presupuestal y financiera Por Rubro del Periodo 2023 de la meta competente, Meta N° 0148 – Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano tiene el siguiente avance:

RESUMEN		Meta N° 0148 – Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano.
NUEVOS SOLES	PIM (A)	8,390,415.00
	CERTIFICADO (B)	8,325,549.90
	COMPROMISO ANUAL (C)	8,150,330.38
	DEVENGADO (D)	7,665,826.40
	GIRADO (E)	7,637,796.36
NIVEL DE AVANCE Y/O EJECUCION (%)	EJECUCION CERTIFICADO (B/A)	0.99
	EJECUCION COMPROMISO ANUAL (C/A)	0.97
	EJECUCION DEL DEVENGADO (D/A)	0.91
	EJECUCION GIRADO (E/A)	0.91

En cuanto a las actividades ejecutadas, la Gerencia de Tránsito y Transporte Publico, realizo las tareas que se muestran en los siguientes cuadros:

- OPERATIVOS DE TRÁNSITO



	SIN LICENCIA DE CONDUCIR	PERMISO DE OPERACIONES			CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD
	ÓMNIBUS DE PASAJEROS	MOTOCARS	CAMIONES	ÓMNIBUS DE PASAJEROS	ÓMNIBUS DE PASAJEROS
TOTAL	17	83	11	16	11

- BOLETAS EMITIDAS DE INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS

BOLETAS	INGRESO DE VEHICULOS			SALIDA DE VEHICULOS		
	MOTOCARS	MOTO FURGÓN	MOTO LINEAL	MOTOCARS	MOTO FURGÓN	MOTO LINEAL
TOTAL	17	10	1004	1123	8	856

- PAPELETAS DE INFRACCIONES EMITIDAS SEGÚN INFRACCIONES DE TRÁNSITO

PAPELETAS	M3	M24	M28	G58	G59	M27
TOTAL	1516	2731	1722	2354	1668	916

Con respecto a los logros de esta Gerencia se detalla lo siguiente:



1. Se llevó a cabo la labor de mantenimiento preventivo y la instalación de nuevas infraestructuras semafóricas e inteligentes en la ciudad. Con el propósito de optimizar la gestión del tráfico y mejorar la seguridad vial, se realizaron tareas de mantenimiento e instalación en un total de 3000 semáforos. Estas acciones garantizan el correcto funcionamiento de los sistemas existentes y facilitan la implementación de tecnologías más avanzadas, brindando así una mayor eficiencia y fiabilidad en la regulación del tráfico vehicular.



2. Durante el proceso de fiscalización del servicio de transporte de personas y mercancías en la ciudad de Iquitos, se llevaron a cabo un total de 13 acciones de control en diversos puntos estratégicos. Estas acciones se enfocaron en garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad en el transporte público.



3. Se llevó a cabo un proyecto integral que incluyó la instalación de señales en un total de 60,000 metros lineales. Este esfuerzo se enfocó en mejorar la seguridad vial y el ordenamiento del tráfico en los puntos más concurridos, contribuyendo así a una circulación más fluida y segura en nuestras calles.



4. En colaboración estrecha con la Policía Nacional de Tránsito del Perú, se realizaron un total de 50 operativos inopinados dirigidos al transporte terrestre. Estas acciones conjuntas tuvieron como objetivo garantizar el cumplimiento de las normativas de tránsito y seguridad vehicular, así como detectar y sancionar posibles infracciones que puedan comprometer la seguridad de los usuarios de las vías.



5. Se llevaron a cabo una serie de operativos de fiscalización centrados en el servicio de transporte masivo y especial de pasajeros, así como en la zona monumental. Como resultado de estas acciones, se emitieron un total de 250 Actas de Control, las cuales desempeñaron un papel crucial en el cumplimiento de las normativas y en la protección de la seguridad de los ciudadanos y visitantes en nuestras vías públicas.

Actualmente la Gerencia de Tránsito y Transporte Público cuenta con una serie de problemas en cuanto a la implementación de equipos y personal, de esta manera se detalla el análisis de estas problemáticas en el siguiente recuadro:



CAUSAS	PROBLEMÁTICA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Carencia de un Plan de señalización y semaforización integral de la ciudad.	La Gerencia de Tránsito y Transporte Público no cuenta con personal capacitado para elaborar un Plan de Señalización y Semaforización.	Que exista un Plan De Señalización Y Semaforización Integral.
Carencia de programa de mantenimiento y reparación de semáforos para que regule el alto flujo vehicular	Falta de personal para realizar trabajos de reparación y mantenimiento de semáforos.	Capacitación al Personal Adecuado para realizar dichos trabajos de reparación y mantenimiento de los semáforos.
Carencia de Cantidad de metros señalizados en la vía de tránsito.	La señalización Vial no se realiza constantemente en las calles de la ciudad de Iquitos por falta de los materiales (pinturas, brochas, etc.)	Contar con los materiales indispensables para realizar los trabajos de Señalización Vial.

❖ GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social, está encargada de planificar, ejecutar y supervisar las actividades de la Municipalidad relacionadas con Programas Sociales, Comedores Populares, Vaso de leche, Cultura, Deporte y Recreación y otras áreas, así como en la promoción y comercialización de actividades productivas en apoyo directo e indirecto a pobladores de la zona, buscando la complementación con la promoción de las inversiones públicas.

- ✓ SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
- DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA		
PIM (A)	EJECUCION (devengado) (B)	NIVEL DE AVANCE EN LA EJECUCION (C) B/A %
1,408,814.00	1'405,811.62	99.79

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS		
PIM (A)	EJECUCION (devengado) (B)	NIVEL DE AVANCE EN LA EJECUCION (C) B/A %
2,713,436.00	2,713,435.31	100.00

Al término del año 2023, en el Programa de Complementación Alimentaria - PCA tenemos la ejecución presupuestal del 99.79 % y en PANTBC el 100.00%; es decir el nivel de ejecución del presupuesto 2023 en ambos programas ha sido MUY OPTIMO.

- DE LA RECEPCIÓN E INGRESO DE ALIMENTOS AL ALMACÉN



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA				
PRODUCTO	U. M.	VOLUMEN KG	P.U.	COSTO S/.
Arroz Corriente Mejorado	Kg	165,785.55	3.60	596,827.98
Frijol Regional	Kg	24,428.63	6.50	158,786.10
Aceite Vegetal	Botella de litro	12,985.00	10.98	142,575.30
Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Lata x 425 gr	3,959.000	9.50	37,610.50
Conserva de Pescado en Salsa de Tomate	Lata x 425 gr	3,959.000	9.50	37,610.50
Pollo Vivo	Kg	19,952.09	15.00	299,281.35
Azúcar Rubia	Kg	1,295.690	5.50	7,126.27
TOTAL, S/.				1,279,818.00

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS				
Producto	U. M.	Volumen Kg	P.U.	COSTO S/.
Arroz Corriente Mejorado	Kg	109,080.000	3.60	392,688.00
Frijol de la Región	Kg	43,632.000	6.50	283,608.00
Aceite Vegetal	Botella de litro	29,088.000	10.50	305,424.00
Filete de Caballa en Aceite Vegetal	Lata x 170 gr	90,900.000	6.417308	583,333.31
Leche evaporada	Lata x 410 gr	109,080.000	3.70	403,596.00
Harina de Maíz	Kg	43,632.000	6.70	292,334.40
Harina de Plátano	Kg	29,088.000	6.70	194,889.60
Azúcar Rubia	Kg	36,360.000	4.20	152,712.00
Azúcar Rubia	Kg	4,5000.00	7.00	31,500.00
Azúcar Rubia (*)	Kg	1,980.000	7.00	13,860.00
TOTAL, S/.				2,653,945.31
(*) Volumen del producto que se adquirió por la fuente financiamiento: 08 -Impuestos Municipales.				



Es importante indicar que las adquisiciones de alimentos, tienen la finalidad de dar atención alimentaria a los centros de atención con canasta completa y oportuna hasta el mes de diciembre 2023; sin embargo, referente al programa PANTBC, los productos filete de caballa en aceite vegetal y azúcar rubia, solo se adquirió para dar atención hasta el mes de noviembre 2023, por razones de insuficiente presupuesto.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS

La distribución y entrega de alimentos es realizada mensualmente a los centros de atención, quienes a su vez hacen llegar a los usuarios por medio de alimentos cocidos (Caso de comedores Populares, Hogares y Albergues) o la entrega de su respectiva dotación en crudo a cada usuario (Caso de Personas con Riesgo y PANTBC).

A nivel de la Provincia de Maynas se cuenta con las siguientes modalidades de atención:

N°	Modalidad	N° Centro de Atención	Programa	N° de Usuarios
01	Comedores	91	PCA	3,970
02	Hogares Albergues	06	PCA	285
03	Personas en Riesgo	13	PCA	436

03	PANTBC (*)	40	PANTBC	745
TOTAL		150		5,436

El N° de usuarios y N° de centros de atención pueden variar de un mes a otro; de acuerdo a la programación mensual de usuarios y centros de atención programadas por la GERESA Loreto. Entre el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2023, se distribuyó la siguiente cantidad de alimentos:

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA				
Producto	U. M.	Volumen Kg	P.U.	COSTO S/.
Arroz Corriente Mejorado	Kg	167,634.15	3.60	603,481.94
Frejol de la Región	Kg	24,156.14	6.50	154,014.91
Aceite Vegetal	Botella de litro	12,901.967	10.98	141,663.60
Conserva de pescado en Aceite Vegetal	Lata x 425 gr	1,263.180	9.50	12,000.21
Conserva de pescado en Salsa de Tomate	Lata x 425 gr	6,687.640	9.50	63,532.580
Pollo Vivo	Kg	19,944.000	15.00	299,160.00
Azúcar Rubia	Kg	1,214.36	4.20	5,100.31
TOTAL, S/.				1,278,953.55

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS				
Producto	U. M.	Volumen Kg	P.U.	COSTO S/.
Arroz Corriente Mejorado	Kg	116,580.000	3.60	419,688.00
Frejol de la Región	Kg	46,632.000	6.50	303,108.00
Aceite Vegetal	Botella de litro	31,088.000	10.50	326,424.00
Filete de Caballa en Aceite Vegetal	Lata x 170 gr	107,100.000	6.417308	687,293.77
Leche Evaporada	Lata x 410 gr	112,761.000	3.70	428,315.70
Harina de Maiz	Kg	46,632.000	6.70	312,434.40
Harina de Plátano	Kg	31,088.000	6.70	208,289.60
Azúcar Rubia	Kg	42,840.000	4.20	179,928.00
TOTAL, S/.				2,865,481.47



- DE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS

Modalidades de atención	N° de Supervisiones Programadas	N° de Supervisiones Ejecutadas	Nivel de ejecución %
Comedores Populares	353	479	136
Hogares Albergues	59	29	49
Personas en Riesgo	35	44	126
PANTBC (*)	169	161	95

- DE LA CAPACITACIÓN

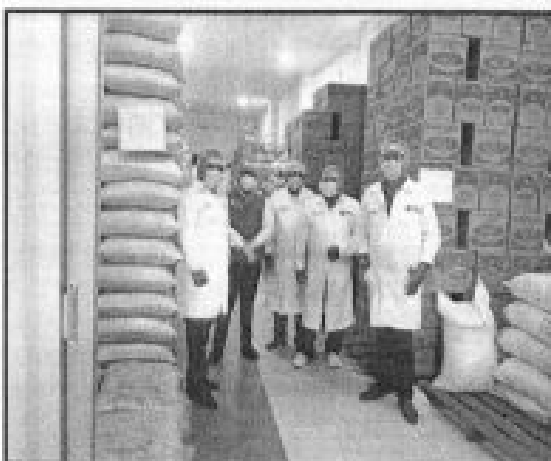
Modalidades de atención	N° de Capacitaciones Programadas	N° de Capacitaciones Ejecutadas	Nivel de ejecución %
Comedores Populares	4	6	150

La ejecución presupuestal fue del 99.79% en el PCA y del 100% en PANTBC, es decir se logró cumplir con la meta presupuestal al 100%.

Por otro lado, la atención alimentaria a los centros de atención de las diferentes modalidades del Programa de Complementación Alimentaria - PCA fue muy regular, con la ración completa y en forma oportuna; sin embargo, la atención alimentaria al programa PANTBC, por razones de insuficiente presupuesto, se entregó ración incompleta en el mes de diciembre 2023, no se atendió con los productos azúcar rubia y filete de caballa en aceite vegetal.

Se cobertura a 91 comedores populares, de los cuales 91 se ubican en la zona peri urbana y 27 rurales, de los distritos Fernando Lores, Las Amazonas, Napo, Indiana, Mazán, Alto Nanay y Torres Causana, siendo 4685 usuarios.

Este programa permite el acceso a alimentos seguros y nutritivos para satisfacer requerimientos nutricionales de poblaciones en pobreza extrema, y contribuir a mejorar el estado nutricional de grupos vulnerables de la población con alto riesgo nutricional afectados por la tuberculosis, con un presupuesto anual de S/. 2,608,585.33.



✓ **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

La Coordinación del Programa Vaso de Leche ejecutó el Contrato de Bienes y servicios N° 005-2022-GM-MPM, suscrito con fecha 28 de abril del 2022 con una vigencia de 24 meses, el mismo que vence indefectiblemente el 31 de marzo del 2024, con una cobertura de atención de acuerdo con el índice de Distribución de gramos por RACIÓN mensual por beneficiario.

Leche Evaporada Entera: 410 gramos x Ración Diario
3 latas y media x Ración Mensual

Mezcla de Harinas Instantánea: 40 gramos x Ración Diario
1,200kilos x Ración Mensual

De acuerdo con este índice de Distribución por RACIÓN, se cobertura la atención hasta el mes de MARZO 2024 de acuerdo al contrato vigente:

TOTAL DE COMITES: 216
TOTAL DE BENEFICIARIOS: 11,190

Cobertura ampliada: Mediante Decreto Supremo N° 111-2023-EF aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario y Se logró aumentar la cobertura del Programa, beneficiando a un mayor número de niños y familias en situación de vulnerabilidad, alcanzando un incremento del 14% CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO No 005.2,022-GM-MPM suscrito con fecha 24 de agosto del 2023 con vigencia al 31 de diciembre del 2023, habiéndose incrementado el índice de distribución:

Leche Evaporada Entera: 410 gramos de x Ración Diario
7 latas x Ración Mensual

Mezcla de Harinas Instantáneas: 50 gramos x Ración Diario
1,500kilos x Ración Mensual

De acuerdo con lo anteriormente indicado. Actualmente el Programa del Vaso de Leche tiene la atención de Beneficiarios desde el mes de agosto 2023 al mes de diciembre del 2023, con nuevos índices de Distribución en lo que corresponde al incremento de gramaje de Leche Evaporada Entera y Mezcla de Harinas Instantáneas por RACIÓN de acuerdo con lo siguiente:

TOTAL DE COMITES: 243
TOTAL DE BENEFICIARIOS: 12,990

Calidad de la leche: Se implementaron medidas para garantizar la calidad de la leche suministrada, asegurando que cumpla con los estándares nutricionales y sanitarios establecidos.

Evaluación y seguimiento: Se estableció un sistema de evaluación y seguimiento para monitorear el impacto del programa en la salud y nutrición de los beneficiarios, permitiendo realizar ajustes y mejoras continuas.





Durante el año 2023, el Programa del Vaso de Leche, a través de sus promotores, se supervisó a un total de 12,990 beneficiarios, distribuidos en 243 comités. Este alcance demuestra el impacto significativo y la importancia de este programa en nuestro distrito de Iquitos según detalles:

ENERO-OCTUBRE	Comités	Beneficiarios
PERIURBANO	187	9,707
RURAL	29	1483
ADICIONALES	27	1,800
TOTAL	243	12,990



La Coordinación y los promotores cumplen un papel importante en la implementación del Programa Vaso de Leche: Empadronando cada 06 meses y monitoreando a los diferentes comités del distrito de Iquitos. Asegurando satisfacer las necesidades nutricionales del programa y promoviendo la calidad y la distribución oportuna de los productos. En términos de calidad del producto, los informes indican que el producto es de buena calidad. Este resultado es un testimonio del compromiso del Programa y la satisfacción de los beneficiarios.



En cuanto a la distribución, durante el periodo 2023 se ha garantizado la distribución de manera eficiente y oportuna a sectores urbanos, periurbanos y rural (cuenca del Río Nanay), gracias al compromiso y dedicación de nuestro equipo hemos logrando nuestros objetivos. Este resultado es un indicador positivo de la logística y la planificación del Programa.



Asimismo, en el año 2023 se realizó la entrega de los insumos a la Zona Rural cumpliendo los objetivos de la distribución de productos del Vaso de Leche de la cuenca del Río Nanay desde Manacamiri hasta Samito. A pesar de los desafíos, se logró un alto nivel de cumplimiento y se recibió una respuesta positiva de las comunidades.

Durante el periodo enero/diciembre 2023, el programa vaso de leche tuvo un total de 155,880 beneficiarios, lo que representa una cobertura del 100% de atención. Demostrando impacto positivo que tuvo el programa en el distrito Iquitos según detalle:

ZONA	BENEFICIARIOS ANUAL	BENEFICIARIOS MENSUAL	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	Teniendo un Avance %
ZONA URBANA	117,420	9,785	117,420	
ZONA RURAL NANAY	16,860	1,405	16,860	
ADICIONAL-URBANA	21,492	1,791	16,860	
ADICIONAL-RURAL	108	9	108	
TOTAL	155,880	12,990	155,880	100%

En resumen, el Programa del Vaso de Leche en el 2023 fue un éxito en términos de alcance, calidad del producto, eficiencia de distribución y satisfacción del beneficiario. Las sugerencias recibidas proporcionan una oportunidad para mejorar y adaptar el programa a las necesidades cambiantes de los beneficiarios.



✓ SUBGERENCIA DE DEMUNA Y POBLACIONES VULNERABLES

La coordinación de defensoría municipal de la niña, niño y adolescente DEMUNA-MAYNAS cuenta con 2 actividades; Defensoría Municipal al niño y al adolescente y Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de la medición de protección y servicios para fortalecer el vínculo familiar.

Los resultados e indicadores de los resultados de las actividades operativas relacionadas con los servicios sociales que son brindados por la Coordinación de la Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente DEMUNA-MAYNAS, durante el año 2023 se indica en el siguiente cuadro:



Item	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1°	DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE	BENEFICIARIO	6,575	161.23
1.1	Orientación Familiar	PERSONA	2,927	
1.2	Elaboración de Expedientes para Conciliaciones Extrajudiciales	EXPEDIENTE	284	
1.3	Conciliaciones Extrajudiciales	ACTA	241	
1.4	Orientación Legal	PERSONA	377	
1.5	Atención Psicológica	PERSONA	128	
1.6	Demuna en la Escuela	ALUMNO	262	
1.7	Demuna en tu Casa	FAMILIA	298	
1.8	Acompañamiento a Servicios Especializados	PERSONA	6	
1.9	Otros (*) Eventos Capacitación, Pasacalles, Caravanas, Ferias Institucionales, Sensibilización, Fortalecimientos	PERSONA	2,052	
2°	PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)	PERSONA	166	138.33
2.1	Procedimiento x Riesgo Desprotección Familiar (NNA)	PERSONA	166	
TOTAL GENERAL			6,741	

RETOS

Esta coordinación de **DEMUNA-MAYNAS**, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1297 y el Decreto de Urgencia N° 001-2021, cumplió con su competencia funcional en los procesos administrativos de riesgo de protección parental, habiéndose aperturado y atendido a 176 expedientes para la atención de las NNA en riesgo de desprotección, que fueron derivados por la Unidad de Protección Especial (UPE), comisarias de familias de la Policía Nacional del Perú, y los casos generados por esta coordinación entre otros, logrando una ejecución de 146.6% de atención sobre la meta física programada (120), es decir se atendió a 56 personas más de lo programado en el POI 2023.

DIFICULTADES

Las dificultades de la Coordinación de Defensoría Municipal de la Niña, Niño Y Adolescente **DEMUNA MAYNAS**, tuvo en la ejecución de las Actividades Programadas en el 2023:

- Falta implementar cuatro equipos de cómputo.
- Falta implementar seis equipos de aires acondicionados, los actuales se encuentran inoperativos y obsoletos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Móviles de la DEMUNA, que permita el apoyo logístico de transporte permanente para el cumplimiento de las actividades operativas institucionales.
- Falta mayor capacidad operativa de personal especializado (abogado, psicólogo y asistentes sociales, entre otros).

PROPUESTAS DE MEJORAS

- Mejoramiento de la infraestructura de la sala de audiencias de conciliaciones, que permita garantizar la confiabilidad de estos eventos, de acuerdo a lo normado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Seguridad a los anaqueles donde se custodian los archivos documentales de los expedientes, actas de conciliación entre otros, documentos con la finalidad de garantizar su integridad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Móviles de la DEMUNA.
- Capacitación al personal de la DEMUNA, por parte del órgano rector (MIMP), en los cursos que este dicte, con el propósito de actualizar los conocimientos y fortalecer y mejorar la atención del servicio social que se brinda a los usuarios.
- A efectos de cumplir con las nuevas funciones de la DEMUNA, es necesario como mínimo, continuar con la contratación de un/a abogado/a y un/a psicólogo/a, a fin de garantizar la continuidad y permanencia del equipo interdisciplinario, al que se refiere la normativa que regula el procedimiento de riesgo de desprotección parental, así como un personal técnico.



❖ GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

✓ SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO

RESULTADOS Y LOGROS

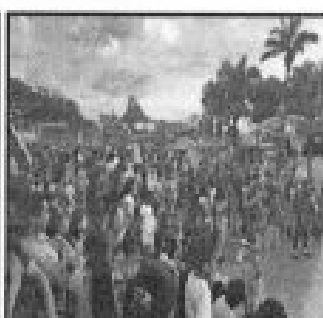
ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICION	META ANUAL	EJECUTADO	% EJECUCION
Feria de Emprendimiento, en coordinación con Asociaciones de Emprendedores y otros actores.	Nº de ferias	4	4	100%
Posicionamiento de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo, en actividades que promuevan el empoderamiento y fortalecimiento de emprendedores convocadas por los sectores públicos y privados de la Provincia y Región	Nº de participaciones estratégicas	8	17	200%
Capacitaciones en innovación de manera integral para emprendedores.	Nº de capacitaciones	5	10	200%
Servicios de promoción eficaces orientados a la formalización de Emprendedores y Asociaciones de Productores Agrícolas, Piscicultores y Artesanos	Nº de Formalizaciones	1	1	100%
Instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MYPE	Nº de eventos donde las MYPES reciben instrumentos financieros que promueven el acceso al sistema financiero.	2	1	50%
Ferias de Promoción del Empleo en la Provincia de Maynas. – Bolsa de Trabajo	Nº de ferias	1	1	100%
Ejecución de campañas de sensibilización en emprendimiento en el marco de los Convenios interinstitucionales con los IEST y IESP	Nº personas beneficiadas	1000	1774	177%





ACTIVIDAD N° 01

Gracias a las 04 ferias realizadas se pudo contribuir con impulsar la reactivación económica en la ciudad de Iquitos logrando un total de ventas de S/. 252,852.00.

Feria Perú Imparable*Feria de la Peruanidad**Feria Festi Uno del Niño**Feria Festi Halloween*

ACTIVIDAD N° 02

Posicionamiento de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo, en actividades que promuevan el empoderamiento y fortalecimiento de emprendedores convocadas por los sectores públicos y privados de la Provincia y Región.

ENTIDAD	EVENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	BENEFICIADOS
La Fragata	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	13 trabajadores
El Comer	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	11 trabajadores
La Dueña del Monte	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	12 trabajadores
Mijano	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	11 trabajadores
Amazolandia	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	16 trabajadores
Ok Supermercados	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	30 trabajadores
Charapoint	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	20 trabajadores
EL Rincon de chikito	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	14 trabajadores
El Perfecto	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	9 trabajadores
El Coleguita	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	11 trabajadores
Pilis Café	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	12 trabajadores
Cheffessy By Coleguita EIRL	Campaña Restaurantes con Actitud	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	11 trabajadores
Electrooriente	Charla de Capacitación	Charlas sobre Soft Skill un activo clave para la atención al cliente	15 trabajadores
Tu Empresa	Feria Perú Imparable	Coorganización del evento	52 emprendimientos
Nakama Geet Producciones	Festi Halowen Criollo	Feria por el día de la Canción Criolla convocatoria de emprendedores	45 emprendimientos
Hiperbodegas Precio Uno	Festi Uno del Niño	Feria por el día del niño y convocatoria de emprendedores	18 emprendimientos
Innovación Service	Feria de la Peruanidad	Feria por Fiestas Patrias	39 emprendimientos



Como se puede apreciar en la tabla, el Posicionamiento de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo ha sido vital para promover el empoderamiento y fortalecimiento de emprendedores. Estamos seguros que a través del mismo se ha logrado contribuir que los empresarios y emprendedores perciban que existe también el interés y preocupación por apoyarlos de parte de la actual gestión.

ACTIVIDAD N° 03

Capacitaciones en innovación de manera integral para emprendedores

En alianza con	ACTIVIDADES	Mypes y emprendimientos beneficiados
TU EMPRESA	Asesorías sobre formalización de negocio	5
CITE PRODUCTIVO	Información sobre los servicios de apoyo a la innovación y a las actividades productivas y el acceso a conocimiento y tecnología	10
TU EMPRESA	Asesorías sobre formalización de negocio	22
SUNAT	"App Emprender SUNAT emisión de C/P por el celular"	43
Colegio de Contadores	"Cómo determinar el precio de mi Producto"	30
TU EMPRESA	Asesorías sobre formalización de negocio	18
IMPAKTA FILMS	Posicionamiento de tu negocio en Redes Sociales	10
TU EMPRESA	Activación del RUC	2
TU EMPRESA	Solicitud de Clave Sol	3
TU EMPRESA	Asesorías sobre formalización de negocio	20
COLEGIO DE CONTADORES	Charlas taller	22
COLEGIO DE CONTADORES	Charlas taller	11
TOTAL		196

La articulación con otras entidades como TU EMPRESA, a través de Carla Castillo, con el CITE PRODUCTIVO, a través de Rocío Orbe, directora del CITE, el CPC Jorge Luis Chung, Decano del CCPL, han sido necesarias para lograr atender no solo necesidades de mayor asesoramiento sino también brindar capacitaciones para desarrollar más capacidades en los emprendimientos y Mypes.

A partir de noviembre del 2023, se trabajó el Programa "RESTAURANTES CON ACTITUD", el cual consistía en:

- Capacitaciones "in house" (en el mismo local).
- Temas que se abordarán en las capacitaciones: Habilidades blandas, la persuasión como técnica de ventas, Inteligencia emocional y Lectura del lenguaje corporal del cliente y otros según se identifiquen.
- Certificación gratuita para todo el personal participante, así como para la Empresa o Negocio.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Empresas Beneficiadas.	8
Trabajadores beneficiados	94

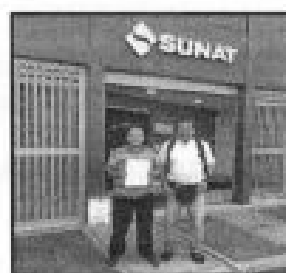


En materia de empleabilidad se logró articular con el Programa JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, del Ministerio Público, beneficiando a 15 jóvenes en condición de riesgo con los siguientes resultados:

CAPACITACIONES REALIZADAS				
Reforzar, incrementar la confianza y seguridad en los jóvenes beneficiarios del programa				
Fechas	Objetivos específicos	Temas	Trabajo a realizar	Producto
18/12/2023	Preparar al grupo para fortalecer oportunidades de empleabilidad	Habilidades blandas /CV y entrevista de trabajo	Elaboración de CV	CV+ Constancia de haber sido capacitado en Habilidades Blandas
19/12/2023	Enseñar al grupo a conectar e influir en las personas de manera positiva	Persuasión / Influencia	Practica en grupo	Constancia de charla sobre persuasión
29/12/2023	Concientizar al grupo sobre la importancia de la inteligencia emocional	Inteligencia emocional	Formatos individuales	Constancia de charla taller sobre la inteligencia emocional



ACTIVIDAD N° 04



Servicios de promoción eficaces orientados a la formalización de Emprendedores y Asociaciones de Productores Agrícolas, Piscicultores y Artesanos.

Se logró formalizar la ASOCIACIÓN MODERNA DE ARTISTAS QUE TRANSFIEREN UNIDADES PRODUCTIVAS A LA AMAZONIA con fecha 29/08/2023, resultado de las charlas de fecha 17 y 31 de mayo brindadas a los alumnos y docentes de la Escuela de Bellas Artes Víctor Morey Peña.

ACTIVIDAD N° 05

Ferias de Promoción del Empleo en la Provincia de Maynas – Bolsa de Trabajo

Para el inicio de esta actividad se comenzó con las capacitaciones del personal con la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del GORE, en el marco del D.S. N° 021-2021-TR que obliga a las entidades públicas a brindar servicios de promoción de empleo y empleabilidad a través de la Unidad Prestadora de Servicio y Empleo Público-UPSEP consistente en:

- Orientación y atención al público en general para otorgar el Certificado Único Laboral CUL.
- Implementación de una Bolsa de Trabajo para efectos de registrar los ofertas y demandas laborales del sector privado.



Se comenzaron a brindar los siguientes servicios:

UPSEP MAYNAS	
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Asesorías personalizadas	10
Elaboración de CV	27
Charlas Taller sobre elaboración de CV	20
Charlas taller en CETPROS e IESTP	1532
TRABAJOS OFERTADOS	CANTIDAD
III Feria del Empleo - DGRTP	31

ACTIVIDAD N° 06

Ejecución de campañas de sensibilización en emprendimiento en el marco de los Convenios Interinstitucionales con los IEST y IESP.

CAMPAÑA APRENDO Y GENERO MIS OPORTUNIDADES		
1RA FASE		
N°	INSTITUCIONES	BENEFICIADOS
1	Iquitos	120
2	Lorenzo Lujan Darjon	92
3	Madre Susana	62
4	Maynas	111
5	Padre Jesús García	284
6	Pedro del Águila	308
7	Ricardo Palma	57
8	San Cristo de Bagazan	153
9	San Juan	56
10	San Martín de Porres	30
11	Santa Clara	54
12	Santa Rosa	41
13	Santo Tomás	108
14	Mazan	28
15	Escuela Operadores	28
TOTAL		1532
2DA FASE		
N°	INSTITUCIONES	BENEFICIADOS
1	Las Habilidades Blandas	104
2	El arte de la Persuasión	164
3	Como determinar el precio de mi producto	73
4	Que régimen tributario debo elegir para mi	66
5	Como hacer que el proceso de sucesión sea	40
TOTAL		447



CONCLUSIONES

- Las faltas de presupuesto por políticas de austeridad debido al pasivo heredado de la anterior gestión limitaron un mayor alcance de las mismas.
- La actividad N° 6 Ejecución de campañas de sensibilización en emprendimiento en el marco de los Convenios interinstitucionales con los IEST y IESP, consideramos que fue la más trascendental durante el período 2023; por el impacto que tuvo en las charlas ofrecidas a los alumnos y la buena receptividad como consecuencia de las Constancias y Certificados entregados de manera gratuita y que los mismos no generaron costo alguno porque fueron entregados de manera virtual.

RECOMENDACIONES

Es urgente el acondicionamiento de la oficina de la Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo con aire acondicionado, internet y equipo de cómputo para garantizar no solo condiciones laborales adecuadas sino también para el logro de los objetivos en empleabilidad como Unidad Prestadora de Servicio y Empleo Público.

❖ GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL

✓ SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO

La Municipalidad Provincial de Maynas, como Órgano de Gobierno Local, es responsable de diseñar y ejecutar la política local del estado, en todos los ámbitos de su territorio jurisdiccional, acción que se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Razón por la que se da a conocer las Actividades del Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos, así como del Servicio de Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos.

Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos

- Se ha logrado superar con creces la cantidad de kilómetros Lineales de 89.60 Kml. (2022) a 106.70 Kml. (2023) en forma diaria, incremento que se da por haber crecido el número de vías pavimentadas, que no eran atendidas.
- Se ha logrado integrar a nuestro personal femenino de barrido a trabajadores masculinos, que laboran más que nada en las tareas de retiro de la arena producto de las intensas lluvias, habiéndose también incrementado la distancia de servicio de barrido por operario.



Recolección y transporte de residuos sólidos

- Se recogió y transporto un total de 55,548.61, toneladas métricas de residuos sólidos en el año 2023, con un promedio diario de 150 toneladas aproximadamente, el porcentaje promedio normal es de 91%, respecto del monto contractual.
- Es del caso mencionar que se hace de vital importancia la elaboración de un nuevo plan de rutas, considerando una serie de factores, tales como: crecimiento de la población, densidad de la población, programación de un agresivo plan de sensibilización a la población, establecer cronometraje kilometraje desde la entrada al servicio, del recorrido de la ruta con un sistema de cronometraje exacto en cada cuadra que se le dé el servicio hasta el término del servicio.
- El servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos, se ha establecido una frecuencia diaria, mensual y por lo tanto anual, con un horario establecido, que es de conocimiento del usuario.
- Que la subgerencia de saneamiento ha cumplido a cabalidad con el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos en la ciudad de Iquitos que la entidad, con la finalidad de optimizar el servicio, ha optado por adquirir un camión madrina y un mini cargador, los mismos que se encuentra en trámite.

La Municipalidad Provincial de Maynas, cobertura el 100 %, en lo que corresponde a la zona urbana y en la zona periurbana, habiéndose realizado también trabajos de sensibilización, sobre el buen manejo de residuos sólidos, se hace buen uso de materiales y considerando a los residuos como recursos y no como amenaza.



Disposición Final de residuos sólidos

La Disposición Final de Residuos Sólidos, es una actividad normada y regulada por el D. Leg., 1278, como el D. Supremo 014-2018-MINIAM, que aprueba el reglamento de dicho decreto legislativo. Actualmente la Municipalidad Provincial de Maynas, presta el servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos, en la modalidad de Servicio Tercerizado, es decir es un servicio prestado por una Entidad Particular.

En este caso la Municipalidad Provincial de Maynas, utiliza los servicios de la Empresa BRUNNER ECOLOGICO S.A.C., que pone al servicio, un Relleno Sanitario ubicado en el Km.30.5, de la Carretera Iquitos Nauta, que es donde se depositan los Residuos Sólidos, en forma diaria.

El compromiso contractual entre la Entidad y la Empresa contratada, tiene una duración contractual de un año, siendo que el año 2023 el monto contractual fue de S/. 3,852,548.00, con un Plazo de 365 días desde el 15.05.2023 hasta el 14.05.2024, por 58,400.00 toneladas.

Finalizado el contrato del año 2023, se ha contabilizado 53,548.61 toneladas depositadas, por S/. 3,517,626.59.

2023	CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS	MONTO PAGADO
TOTAL	53,548.61	S/. 3,517,626.59

Valorización de residuos sólidos orgánicos

La Sub Gerencia de Saneamiento, mediante el Área de Valorización, realiza el Programa de incentivos que corresponde al Compromiso 3 - 2023, de tratamiento de residuos sólidos.

Valla : 80.32 Toneladas

Resultado : 81.94 Toneladas

Reportado : 81.94 Toneladas



Valorización de residuos sólidos inorgánicos

La Sub Gerencia de Saneamiento, mediante el Área de Valorización, realiza el Programa de incentivos que corresponde al Compromiso 3 - 2023, de tratamiento de residuos sólidos.

Valla : 80.32 Toneladas

Resultado : 81.94 Toneladas

Reportado : 81.94 Toneladas



Logros en Puntos Críticos

Puntos críticos Recuperados

Valla 19 Puntos

Resultados 19 Puntos

Reportado 19 Puntos





❖ GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

✓ SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

Área Operaciones

Entrega de Maderas para Construcción de Puentes Temporales que fueron atendidos por la Municipalidad Provincial de Maynas a los Asentamientos Humanos ubicados en zonas baja del Distrito de Iquitos.

N°	ACTIVIDAD	FECHA	ARTÍCULOS/OTROS				CLAVOS KLG
			TARLAS	CAIBROS	SOLERAS	VIGAS	
1	AH MURICH	10/03/2023	680	300	302	302	38
2	AH EL MILAGROS	10/03/2023	160	70	70	70	6.5
3	AH 1 ENO- H ETAPA	11/03/2023	100	45	45	45	6.5
4	AH F.B. TERRY	11/03/2023	280	125	125	125	12.5
5	AH EL MANUAL	11/03/2023	60	30	30	30	5.5
6	AH EUSEO KRATEGUI	12/03/2023	320	150	150	150	19.5
7	AH MICELA	12/03/2023	200	90	90	90	1.5
8	AH TUPAC AMARU	12/03/2023	100	45	45	45	6.5
9	AH IVAN LOPEZ V.	12/03/2023	100	45	45	45	5.5
10	AH EL AGUAJE	15/03/2023	450	180	180	180	3.5
11	AH 29 ENERO	15/03/2023	370	170	170	170	27.5
12	AH EL PORVENIR	15/03/2023	320	118	118	118	2.2
13	AH FCO DE ORELLANA	18/03/2023	350	132	132	132	2.2
14	AH PTO SALAVERRY	18/03/2023	250	80	80	80	1.1
15	AH 30 DE AGOSTO	18/03/2023	280	80	80	80	1.1
16	AH PLAYA HERMOZA	18/03/2023	660	256	256	256	38.5
17	AH CLAVERO	19/03/2023	140	60	60	60	5.5
18	AH TTE BERGERY	19/03/2023	80	35	35	35	5.5
19	AH JOSE ABELARDO Q.	19/03/2023	100	45	45	45	5.5
20	TOTAL		5000	2056	2058	2058	300

Planes de Gestión de Riesgo de Desastres

N°	NOMBRES DE PLANES	RESOLUCIÓN	CANTIDAD	APROBADO	TOTAL
1	Plan contingencia ante lluvias intensas	Resolución de Alcaldía N°	1	X	1
2	Plan de Contingencia ante inundaciones		1	X	1
3	Plan de Contingencia ante incendios Urbanos	Resolución de Alcaldía N° 377 -2023- A-MPM	1	X	1
4	Plan de Continuidad de la Municipalidad Provincial de Maynas	Resolución de Alcaldía N° 378-2023-A-MPM	1	X	1
5	Plan de Educación Comunitaria de riesgo de desastres	Resolución Gerencia N° 013 - 2023-A- MPM	1	X	1
6	Plan de Operaciones de Emergencia ante Desastres	Resolución de Alcaldía N° 381-2023-A-MPM	1	X	1
7	Plan de Rehabilitación ante Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N° 380-2023-A-MPM	1	X	1
8	Plan de Prevención Reducción de Riesgo de Desastres	Resolución Alcaldía N° 382-2023-A-MPM	1	X	1
	TOTAL				08

Simulacros y Simulaciones

N°	SIMULACROS EJECUTADOS	FECHA	TIPO	CANTIDAD	REALIZADOS	TOTAL
1	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	31.05.2023	Diumo	1	X	1

2	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	15.08.2023	Verpentino	1	X	1
3	SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	06.11.2023	Nocturno	1	X	1
	TOTAL					03

Fiscalization

[illegible]

Emergencias Atendidas y Registrada en el Sistema de Información de Prevención y Atención a Desastres (SINPAD)

N°	LUGAR DE LA OCURRENCIA	TIPO DE EMERGENCIA	FECHA	ARTICULOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES	PORCENTAJE ATENDIDO
1	CALLE ROSA GALVIZO N° 1096,1097,1098	INCENDIOS URBANOS	15.01.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
2	CALLE TRAY PAUCIAL AUDERE	INCENDIOS URBANOS	19.01.24	ARTICULOS VARIOS	NO ATENDIDO	0%
3	CALLE ROSA GALVIZO N° 1096	INCENDIOS URBANOS	03.04.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	0%
4	CALLE CALVO DE ARALJO N° 3715	INCENDIOS URBANOS	06.05.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
5	JR. SARGENTO LÓPEZ N° 863	INCENDIOS URBANOS	18.05.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
6	CALLE MANUEL SEACON - ANNA BELAUNDE TERRY	DESPLAZAMIENTO	18.07.23	REVIACCION EN MODULOS TEMPORALES	NO ATENDIDO	0%
7	CALLE ALDAMORA N° 748	INCENDIOS URBANOS	02.07.23		NO ATENDIDO	0%
8	ANNA CABALLERO LANTIS	VENIDOS FUERTES	12.10.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
9	ANNA MURICH	VENIDOS FUERTES	20.11.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
10	TORRES CAJASANA (MUNICIPALIDAD TORRES CAJASANA)	INCENDIOS URBANOS	28.01.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%
11	CARRIO COLOMAL (MUNICIPALIDAD LAS AMAZONAS)	EROSION FLUVIAL	14.07.23	ARTICULOS VARIOS	ATENDIDO	100%

Fumigaciones

N°	LUGARES FUMIGADOS	CANTIDAD	TOTAL FUMIGACIONES
1	EIPSM ROSA DE AMERICA	1	1
2	IE.PSM ROSA AGUSTINA DONAREY DE MOREY	1	1
3	IEPM RUPUBLICA DE ALEMANIA	1	1
4	IEPSM SAN MARTIN DE PORRES	1	1
5	IEPSM FRANCISCO BOLOGNESIS	1	1
6	IEPSM BETANIA	1	1
7	EIPSM SIMÓN BOLÍVAR	1	1
8	IEPSM. CESAR VALLEJO	1	1
9	IEPPM CALVO DE ARALJO	1	1
10	IEPSM AUGUSTO FREYRE	1	1
11	IEPSM MAYNAS	1	1
12	IEPSM VIRGEN DE LORETO	1	1
13	IEPM VIRGEN DE LORETO	1	1
14	IEPPM CRISTO REDENTOR	1	1
15	IEPSM LORETO	1	1
16	IEPM JOSE ABELARDO QUIÑONES	1	1
17	IEPSM SAGRADO CORAZON	1	1
18	IEPSM N° 60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	1	1
19	IEPSM. MONITOR HUASCAR	1	1
20	MERCADO MODELO	3	3
21	MERCADO MORONACOA	3	3
22	MERCADO CENTRAL	3	3
23	MERCADO NORTEÑA	3	3
24	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA GRD	2	2
25	CASA DE LA AMISTAD	2	2
26	BIBLOTECA MUNICIPAL	2	2
27	CEDE CENTRAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	2	2
28	GERENCIA TURISMO	2	2
29	GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICO	2	2
30	GERENCIA DE OMAPED	2	2
	TOTAL	47	47





Áreas de Capacitación

N°	INSTITUCIONES QUE FUERON CAPACITADOS	CANTIDAD	TOTAL
1	MERCADO MODELO	2	2
2	MERCADO CENTRAL	2	2
3	MERCADO NORTEÑA	2	2
4	IEPS SAGRADO CORAZON	2	2
5	IEPSM RUPUBLICA ALEMANA	2	2
6	IEPSM REPUBLICA DE VENEZUELA	2	2
7	IEPSM SILFON ALVAN DEL CASTILLO	2	2
8	IEPSM JOSE SILFO ALVAN DEL CASTILLO	2	2
9	IEPSM CESAR VALLEJO	2	2
10	IEPSM AUGUSTO FREYRE	2	2
11	IEPS VIRGEN DE LORETO	2	2
12	IEPPM FRANCISCO BOLOGNESI	2	2
13	IEPM SAN MARTIN DE PORRES	2	2
14	IEPSM FERNADO LORES TENAZOA	2	2
15	IEPSM CORPUS CHRISTI	2	2
16	IEI LOS HONGUITOS	2	2
17	IEI LOS ARBOLITOS	2	2
18	AAHH MUNICH - CALLE LAS GARDENIAS	1	1
19	AAHH PORVENIR	1	1
20	AAHH MUNICH - CAL MILAGROS	1	1
TOTAL		54	54

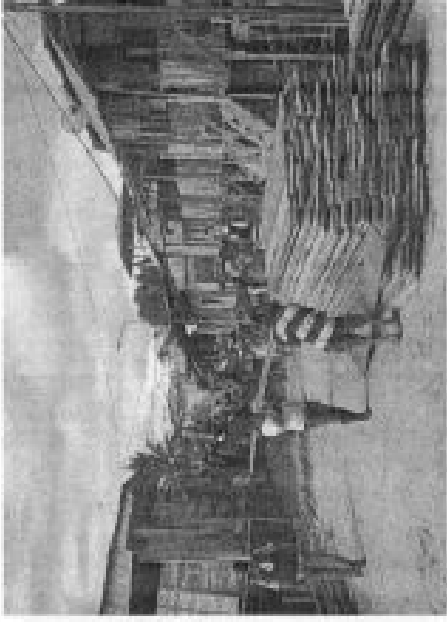
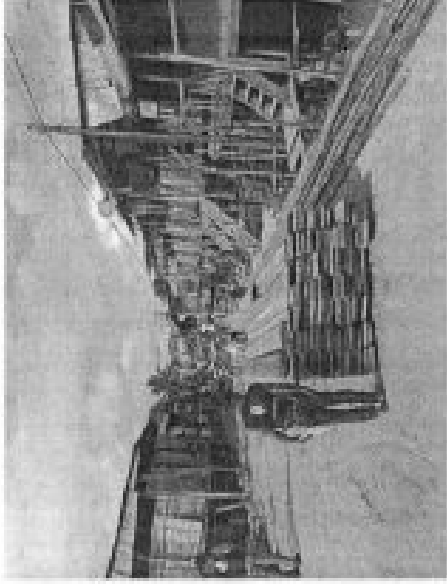
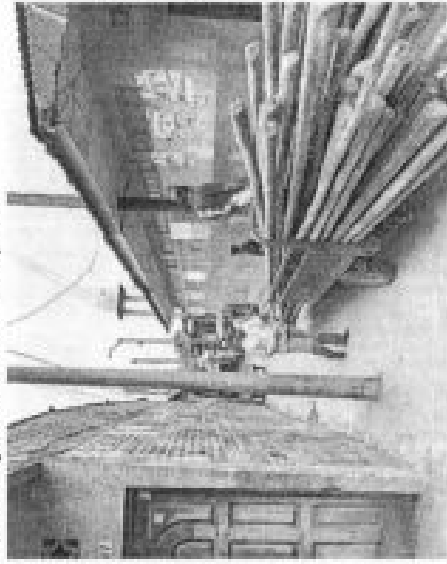
Áreas ITSE

N°	ACTIVIDAD	FECHA	ARTICULOS/OTROS				CANTIDAD/OTROS
			RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	ESCE	
1	ITSE	ENERO	26	8	3	0	37
2	ITSE	FEBRERO	43	18	5	0	66
3	ITSE	MARZO	56	28	3	0	87
4	ITSE	ABRIL	42	25	1	5	73
5	ITSE	MAYO	53	31	2	8	94
6	ITSE	JUNIO	52	27	1	7	87
7	ITSE	JULIO	82	27	1	6	116
8	ITSE	AGOSTO	62	23	2	6	93
9	ITSE	SEPTIEMBRE	71	37	11	3	122
10	ITSE	OCTUBRE	77	33	13	7	130
11	ITSE	NOVIEMBRE	71	41	3	4	119
12	ITSE	DICIEMBRE	57	29	1	3	90
13	TOTAL ITSE		692	327	46	49	1114

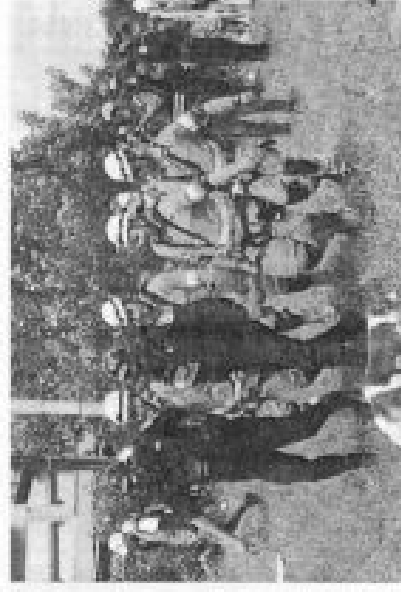
Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria

N°	ARTICULOS BIENES	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PECOSA
1	Calaminas corrugadas de 1.80	118	13.10.2023	Unidad	000772 - 000741
2	Colchón de espuma de ¾ Plaza	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
3	Carpa para campamento 6 personas	02	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
4	Bidón de Plástico de 131 Lts	01	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
5	Cucharas de acero inoxidable	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
6	Platos de plástico hondos	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
7	Platos plásticos tendido	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
8	Vaso de Plástico	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
10	Tazones de plásticos	01	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
11	Kit de Higiene	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
12	Cuchillo de Mesa Inoxidable con mango de madera	01	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
13	Camilla de acero Galvanizado	0	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741
14	Colcha de 100% algodón 1 1/12 plaza	04	12.10.2023	Unidad	000772 - 000741

Entrega de Maderas para Construcción de Puentes Temporales que fueron atendidos por la Municipalidad Provincial de Maynas Asentamientos Humanos en zonas baja del Distrito de Iquitos



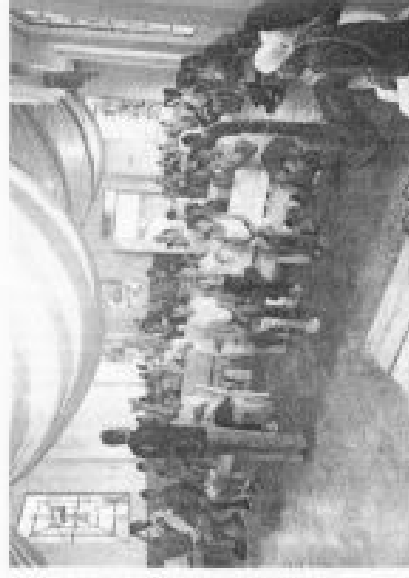
Simulacros y simulaciones



Operativos Inopinados



Capacitaciones a instituciones educativas pública y privadas



Fumigación en diversos locales e instituciones



Entrega de bienes de ayuda humanitaria



Emergencias suscitado en la jurisdicción del distrito de Iquitos- provincia de Maynas departamento de Loreto



❖ OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Actividades Realizadas

ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ATENCIÓN USUARIOS	1200	800	500	800	3300
INSTALACIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO	01				1
CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR DE ARCHIVOS	01				1
INSTALACIÓN DE DOMINIO POR OFICINA	25			20	45
IMPLEMENTACIÓN DE BACKUP DE SISTEMAS	04	03	04	04	15
DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE PC	70	60	150	100	380
DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	15	20	15	15	65
INSTALACIÓN DE CONSOLA ANTIVIRUS		01			1
INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS POR EQUIPO		250			250
CABLEADO DE RED POR OFICINA	04	07	04	05	20
INSTALACIÓN RADIOENLACES		04	04	01	9
UPGRADE SERVIDORES		04	01	02	7
MANTENIMIENTO SERVIDORES	02	04	04	01	11
OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS		03	01		4
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS	01	03			4
DESARROLLO DE PLATAFORMAS EN LÍNEA		01		02	3
CAPACITACIÓN PERSONAL USO DE SGTM	20	60	10	05	95
ACTUALIZACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA	01	01	01	01	4
MANTENIMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIONES		06	02	01	9
REESTRUCTURACIÓN DEL CABLEADO DEL DATA CENTER	01	02	01		4
ESTUDIO DE CAMPO		07		60	67
INSTALACIÓN CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA			09	09	18
INSTALACIÓN DE BIOMÉTRICOS			04		4
INSTALACIÓN DE TOTTEN DIGITAL			01		1
MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CIUDAD				16	16
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE OSTI				07	7



❖ OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Estadística

Nº: 381-08-JUS/DNJ. 13 de noviembre del 2008	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	2023	Cantidad de solicitudes ingresadas	Cantidad de Resoluciones de Gerencia Municipal sobre Separación Convencional emitidas	Cantidad de Resoluciones de Gerencia Municipal sobre Divorcio Ulterior	Cantidad de solicitudes ingresadas con Desistimiento	Cantidad de solicitudes ingresadas en Abandono
			93	102	118	3	0

DETERMINACION DEL COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR			
	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
I ETAPA: SEPARACION CONVENCIONAL	93	S/. 360.00	S/. 33,480.00
II ETAPA: DIVORCIO ULTERIOR	118	S/. 110	S/. 12,980.00
TOTAL			S/. 46,460.00

Documentos de Acciones Legales

AÑO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA VISADOS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL VISADOS	CANTIDAD DE OPINIONES LEGALES	OFICIOS
2023	462	730	976	631



❖ OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Actividades Realizadas

ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ATENCIÓN USUARIOS	1200	800	500	800	3300
INSTALACIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO	01				1
CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR DE ARCHIVOS	01				1
INSTALACIÓN DE DOMINIO POR OFICINA	25			20	45
IMPLEMENTACIÓN DE BACKUP DE SISTEMAS	04	03	04	04	15
DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE PC	70	60	150	100	380
DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	15	20	15	15	65
INSTALACIÓN DE CONSOLA ANTIVIRUS		01			1
INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS POR EQUIPO		250			250
CABLEADO DE RED POR OFICINA	04	07	04	05	20
INSTALACIÓN RADIOENLACES		04	04	01	9
UPGRADE SERVIDORES		04	01	02	7
MANTENIMIENTO SERVIDORES	02	04	04	01	11
OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS		03	01		4
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS	01	03			4
DESARROLLO DE PLATAFORMAS EN LÍNEA		01		02	3
CAPACITACIÓN PERSONAL USO DE SGTM	20	60	10	05	95
ACTUALIZACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA	01	01	01	01	4
MANTENIMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIONES		06	02	01	9
REESTRUCTURACIÓN DEL CABLEADO DEL DATA CENTER	01	02	01		4
ESTUDIO DE CAMPO		07		60	67
INSTALACIÓN CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA			09	09	18
INSTALACIÓN DE BIOMÉTRICOS			04		4
INSTALACIÓN DE TOTTEN DIGITAL			01		1
MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CIUDAD				16	16
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTION DE OSTI				07	7



❖ OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Estadística

Nº: 381-08-JUS/DNJ 13 de noviembre del 2008	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	2023	Cantidad de solicitudes ingresadas	Cantidad de Resoluciones de Gerencia Municipal sobre Separación Convencional emitidas	Cantidad de Resoluciones de Gerencia Municipal sobre Divorcio Ulterior	Cantidad de solicitudes ingresadas con Desistimiento	Cantidad de solicitudes ingresadas en Abandono
			93	102	118	3	0

DETERMINACION DEL COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR			
	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
I ETAPA: SEPARACION CONVENCIONAL	93	S/. 360.00	S/. 33,480.00
II ETAPA: DIVORCIO ULTERIOR	118	S/. 110	S/. 12,980.00
TOTAL			S/. 46,460.00

Documentos de Acciones Legales

AÑO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA VISADOS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL VISADOS	CANTIDAD DE OPINIONES LEGALES	OFICIOS
2023	462	730	976	631





ANEXOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2024
Hora : 18:38:13
Página : 1 de 1

EF-1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Direccion General de Contabilidad Pública
Versión: 23/03/01

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IGUITOS [001422]

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Inventarios Financieros

Cuentas por Cobrar (Neto)

Otras Cuentas por Cobrar (Neto)

Inventarios (Neto)

Servicios y Otros Prestados por Anticipo

Otras Cuentas del Activo

	2023	2022
Nota 3	5,655,124.78	5,008,871.19
Nota 4	0.00	0.00
Nota 5	44,866,688.54	21,614,989.58
Nota 6	36,879,132.26	3,093,638.57
Nota 7	74,214.25	3,150,893.97
Nota 8	54,228.58	1,227,412.63
Nota 9	2,785,156.00	10,302,817.68

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

	96,202,923.43	45,378,593.48
--	---------------	---------------

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo

Inversiones Financieras (Neto)

Propiedades de Inversión

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Otras Cuentas del Activo (Neto)

	2023	2022
Nota 10	0.00	50,439,665.51
Nota 11	2,511,171.93	9,726,293.14
Nota 12	994,884,774.00	100,146,873.88
Nota 13	0.00	0.00
Nota 14	503,587,566.17	504,808,376.40
Nota 15	31,900,660.80	41,802,213.99

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

	647,288,137.90	110,026,269.88
--	----------------	----------------

TOTAL ACTIVO

Cuentas de Orden

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

	743,890,991.33	755,405,863.36
Nota 37	264,836,968.63	266,978,315.28

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Solvencias Bancarias

Cuentas por Pagar a Proveedores

Impuestos, Contribuciones y Otros

Remuneraciones y Beneficios Sociales

Obligaciones Provisionales

Operaciones de Crédito

Partes Cte. Deudas a Largo Plazo

Otras Cuentas del Pasivo

Ingresos Diferidos

	2023	2022
Nota 16	0.00	0.00
Nota 17	3,520,811.07	1,485,528.64
Nota 18	583,376.08	624,366.15
Nota 19	2,634,200.55	604,175.98
Nota 20	2,044,000.00	2,930,181.51
Nota 21	0.00	0.00
Nota 22	3,630,000.00	0.00
Nota 23	25,009,978.72	1,735,572.72
Nota 24	0.00	0.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

	37,872,176.37	13,456,666.99
--	---------------	---------------

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo

Cuentas Por Pagar a Proveedores

Beneficios Sociales y Oblig. Prev.

Obligaciones Provisionales

Provisiones

Otras Cuentas del Pasivo

Ingresos Diferidos

	2023	2022
Nota 25	7,245,055.00	12,700,713.57
Nota 26	0.00	0.00
Nota 27	250,433.60	1,827,075.89
Nota 28	4,996,732.52	5,834,668.68
Nota 29	25,365,873.37	22,524,539.86
Nota 30	3,937,883.61	14,892,217.85
Nota 31	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

	42,449,982.19	62,778,153.89
--	---------------	---------------

TOTAL PASIVO

	80,322,158.57	76,125,072.87
--	---------------	---------------

PATRIMONIO

Hacienda Nacional

Hacienda Nacional Adicional

Resultados No Realizados

Reservas

Resultados Acumulados

	2023	2022
Nota 32	660,100,877.62	638,547,537.65
Nota 33	0.00	0.00
Nota 34	22,263,840.78	22,083,640.78
Nota 35	0.00	0.00
Nota 36	(16,634,803.28)	17,650,683.52

TOTAL PATRIMONIO

	665,559,515.86	678,261,840.47
--	----------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Cuentas de Orden

	745,880,681.33	755,405,863.36
Nota 37	264,836,968.63	266,978,315.28

 **CONTRALOR GENERAL** ☒

LLOID ALEX
RODRIGUEZ ICOMENA
Cnel 06363722
MST Nº 10 - 983

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION** ☒

LIZ MARINA GONZALEZ PEÑA
DNI 55413390
28/02/2024 17:16:35

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒

CETIMAN VLADIMIR CHONG RIOS
Cnel 05316290
28/02/2024 17:14:40

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

EF-2

		2023	2022
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	15,670,409.09	14,226,574.88
Ingresos No Tributarios	Nota 39	9,824,905.28	8,366,646.82
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	92,597,639.43	109,725,138.98
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	26,997,992.22	99,504.00
Ingresos Financieros	Nota 43	711,836.63	297,953.08
Otros Ingresos	Nota 44	35,366,375.97	7,048,215.02
TOTAL INGRESOS		150,718,557.52	139,766,935.78
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(48,535,725.52)	(47,937,696.08)
Gastos de Personal	Nota 47	(32,072,082.04)	(30,740,808.27)
Gastos por Pens.Prest y Asistencia Social	Nota 48	(8,232,865.97)	(8,904,845.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(176,300.00)	(185,600.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	0.00	(366,321.80)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(7,738,580.67)	(7,316,474.41)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(107,609,369.22)	(20,359,609.65)
Gastos Financieros	Nota 53	(145,228.08)	(185,466.94)
Otros Gastos	Nota 54	(3,443,808.93)	(8,418,783.64)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(206,282,872.30)	(118,204,795.59)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(25,564,314.78)	21,562,140.17

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL ☒

LLOYD ALEX
RODRIGUEZ ICOMENA
DNI 05363722
MAT. N° 10 - 889
29/02/2024 18:33:15



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN ☒

LIZ KARINA GÓMEZ PEÑA
DNI 05413380
29/02/2024 17:10:44



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
29/02/2024 17:14:50

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 230301

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IGUITOS (201422)

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	636,781,527.86	0.00	22,063,640.29	0.00	(120,467.00)	658,718,700.30
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	2,768,010.58	0.00	0.00	0.00	(2,786,010.58)	20,562,140.17
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Absorción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	639,547,537.85	0.00	22,063,640.29	0.00	17,650,562.53	679,261,840.47
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	639,547,537.85	0.00	22,063,640.29	0.00	17,650,562.53	679,261,840.47
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trazos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	20,562,140.17	0.00	0.00	0.00	(25,564,314.78)	(25,564,314.78)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Absorción	0.00	0.00	0.00	0.00	(20,562,140.17)	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	660,109,677.82	0.00	22,063,640.29	0.00	(18,634,807.25)	663,538,510.86

- Las Notas deben ser explicativas.

 **CONTADOR GENERAL** ☒
LUIS ALEX
RODRIGUEZ ROMERO
DSE 05683723
MAT. 10 - 800
28032024 18:33:24

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** ☒
LIZ KATINA GÓMEZ PERA
DSE 05413380
28032024 17:42:44

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
GERMAN VLADIMIR CHONG BROS
DSE 05110280
28032024 17:15:01

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2024
Hora : 18:38:45
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS (301422)

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	15,678,409.09	14,228,574.88
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	10,236,540.81	8,864,502.88
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	304,282.78	99,504.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	92,597,839.43	108,725,138.98
Otros (Nota)	1,326,208.23	1,987,713.97
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(31,208,048.42)	(53,860,249.08)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(32,072,092.04)	(30,740,808.27)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(2,094,117.86)	(2,950,181.51)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(8,232,863.97)	(8,904,845.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(178,200.00)	(165,800.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	(265,321.60)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(7,730,980.87)	(1,318,474.41)
Otros (Nota)	(3,569,037.88)	(8,605,345.40)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	35,032,339.58	28,895,609.48
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,272,022.40)	(1,562,588.11)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(28,912,784.94)	(23,229,298.22)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(1,305,676.18)	(3,858,497.14)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(29,490,383.52)	(28,688,384.47)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(1,515,848.57)	(1,135,291.86)
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,515,848.57)	(1,135,291.86)
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3,726,307.59	(2,927,066.87)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	5,905,821.19	8,833,988.08
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	9,633,128.78	5,906,921.19

Las Notas deben ser explicativas



COSTADOR GENERAL ☒

LLOYD ALEX
RODRIGUEZ ICOMSNA
DNI 05362732
MAT. N° 10 - 885
18/07/2023 18:33:47



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ☒

LIZ KARINA GÓMEZ PEÑA
DNI 05410380
28/02/2024 17:11:05



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

GERMÁN VLAOMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
28/02/2024 17:15:11